



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 0001 - 2011 - CFCM/CR.

A : Dr. DANIEL ABUGATAS MAFLUJ
Presidente del Congreso de la República

ASUNTO : Audiencia Pública realizada en el Distrito de San Juan de Yánac,
provincia de Chincha - Ica

REFERENCIA : Resolución Legislativa del Congreso N° 003-2009-CR

FECHA : Lima, 09 de Setiembre del 2011.

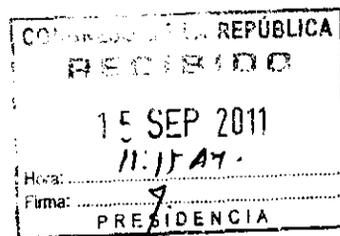
Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y alcanzarle el informe sobre mi participación en la descentralización de las actividades de la labor parlamentaria dispuesta por el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica, el día 07 de setiembre del 2011, estando a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la Provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron de manera directa para dar a conocer la problemática de los actos de corrupción en la administración de los recursos de la municipalidad en perjuicio del Estado y del desarrollo local, así como las necesidades de la población para mejorar las condiciones de la calidad de vida que se detallan en el documento adjunto.

Con la seguridad de atención al presente.

Atentamente,



Claudia Faustina Coari Mamani
CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República





Congreso de la República

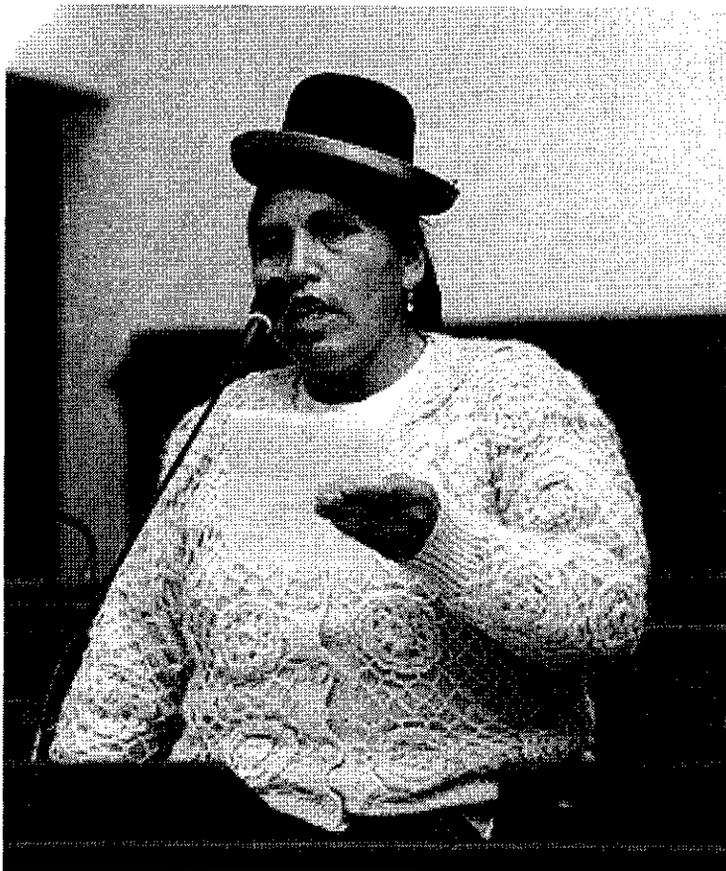
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

07 de setiembre del 2011.

***Distrito de San Juan de Yánac
Provincia de Chincha
Departamento de Ica***

A cargo de:



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESUMEN EJECUTIVO

La Audiencia Pública Descentralizada, realizada en el Distrito de San Juan de Yánac de la Provincia de Chíncha del Departamento de Ica, realizado el 07 de setiembre del 2011 a horas 3:00 p.m., fue la primera experiencia en la historia del Congreso de la República con la presencia de un representante del Parlamento Nacional, la misma que se llevó con total normalidad sin mayores inconvenientes.

PARTICIPANTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO

La metodología aplicada para la Audiencia Pública, fue a través de la participación directa de las autoridades, representantes de las organizaciones y la población, quienes intervinieron de manera directa por tres minutos cada uno, con la presencia de las Autoridades: La Congresista de la República Claudia Faustina Coari Mamani, Edgar Gribol Rodríguez Vilcapuma, Alcalde del Distrito de "San Juan de Yanac", Miguel Ángel Malpica Fernández, Gobernador del Distrito y Werner Santiago Ucañay Iturria, Coordinador de la Audiencia del Servicio Parlamentario del Congreso de la República.

MODALIDAD DE LA AUDIENCIA

Participaron de manera directa Josellin Margot Fernández Altamirano (Alumna invidente de la Institución Educativa Integrado N° 22257), José García Félix, (Director de la I.E. N° 22257), Eva Laurente Méndez (Jefa del Puesto de Salud de San Juan de Yanac), Directo de la I. E. de Copacabana, Dionisio Chávez Vilca puma, Jean Carlos, Alumno de la IE Copacabana, Bruno Contreras Chávez, Flores Durand, Presidente de la Junta Vecinal, Hugo Canchari Laura (Presidente de la Comunidad de San Luis de Huañupiza), Vilcapuma Huayllano (representante del Anexo Limani), Gina Margot Altamirano Ruiz (madre de Josellin Margoth Fernández Altamirano), Daniel Fernández, Juan Ernesto Yataco, José Gálvez (Estudiante de la Universidad de San Luis Gonzaga de Ica), quien participó con su exposición de necesidades de la localidad y entregó los pedidos al señor Edgar Gribol Rodríguez Vilcapuma (Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac).

RECLAMOS, DENUCIAS Y SOLICITUDES

Entre las principales necesidades más reclamadas por las autoridades, organizaciones sociales y población en general es la urgente necesidad de la intervención de la Contraloría General de la República para iniciar una acción de control especial por los presuntos actos de corrupción en las Gestiones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac de la Provincia de Chíncha.

En el sector agrario, los aspectos de mayor relevancia para la población es la urgente necesidad de la construcción de canales de irrigación, construcción de presas y represas, y el mejoramiento genético del ganado.

En materia de infraestructura vial, existe la necesidad de ampliar la carretera de acceso a la localidad, construcción de puentes y trochas carrozables.

En el sector educación, la construcción e implementación de los centros educativos con computadores, infraestructura física, bibliotecas y textos escolares.

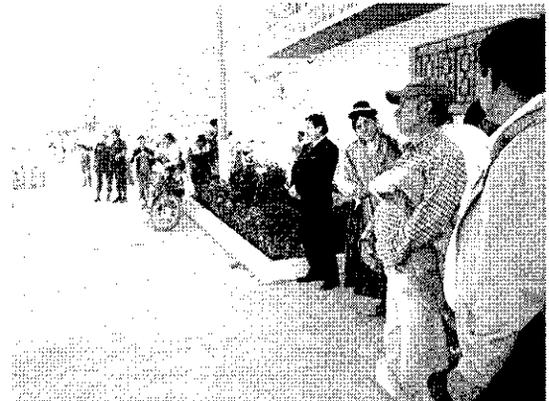
Del mismo se observa la falta de antenas repetidoras para telefonía móvil. En otros aspectos que se detallan más adelante.



I. Antecedentes y ocurrencias

Mediante el Acuerdo de Junta de portavoces del Congreso de la República de fecha 05 de septiembre de 2011, se realizó la convocatoria para realizar la audiencia pública en los 43 distritos del departamento de Ica, previsto para el día 07 de setiembre del 2011.

Para la realización de la Audiencia Pública, se partió a las 6:50am se partió de la Plaza Bolívar de la ciudad de Lima, arribándose al aeropuerto de la Fuerza Aérea del Perú de Pisco a las 9:30 am; luego de las palabras del señor Presidente del Congreso de la República, inmediatamente se inició el viaje hacia el Distrito de San Juan de Yánac en compañía del señor Edgar Gribol Rodríguez Vilcapuma, Alcalde Distrital.



Luego de 4 horas de viaje a través de la trocha carrozable se arribó a la localidad de San Juan de Yánac, dándose inmediatamente el inicio de la Audiencia Pública a las 15:00 pm del día con la presencia de los Regidores, Gobernador Distrital Miguel Ángel Malpica Fernández, Presidentes de Comunidades, Presidentes de Regantes, Organizaciones de la Sociedad, Instituciones educativas y la población en general, que concluyó a 18:00 pm, para luego emprender el retorno, llegando a horas 21:30 pm a la ciudad de Chincha, donde el conductor del vehículo¹; pretendió abandonar a la Congresista, sosteniendo que su servicio había concluido a las 5:00 p.m.; después de acudir a la Comisaría y dentro del lapso de 30 minutos se reinició el viaje hacia la ciudad de Pisco, desde donde se traslado en vehículo de servicio público hasta la ciudad de Ica, llegando a 00:05 horas del día 08 de setiembre del año en curso.

De otro lado, es preciso mencionar que el Congresista de la República Reber Joaquín Ramírez Gamarra, no asistió a la audiencia programada por encontrarse de licencia, según la comunicación establecida con su despacho congresal.

II. Descripción del Distrito.

El Distrito de San Juan de Yanac, cuenta con las comunidades San Luis de Huañupiza e Yanac y los anexos San Jerónimo de Almacén, Huasipiricana, Copacabana, Limani, Sihuay, Yanac y San Luis de Huañupiza (cinco anexos).

La población básicamente se dedica a la actividad agrícola en su gran mayoría de manera ancestral o tradicional. Los agricultores se han detenido en el tiempo y no

¹ Información que fue requerida por teléfono y a la fecha no obtenida.



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

han realizado innovación respecto al riego, mejoras de semilla, ciclos productivos, innovación de cultivos, etc., ante la falta de infraestructura de riego, que utilizada de forma inadecuada, sin la canalización correcta, todavía persisten con el tipo de riego por inundación, que no permite el riego uniforme de los campos de cultivo y pérdida innecesaria del agua. Sin embargo, tiene suelo fértil y productivo para promover la agricultura y al ganadería.

El distrito está situado a 80 kilómetros de la ciudad Chincha, se puede acceder a través de la carretera afirmada de un solo carril, que requiere de ampliación, mejoramiento y mantenimiento permanente para tenga transitabilidad y no dejar incomunicada a la población del resto del país. Además, no cuenta con una Comisaría.



El Pueblo de San Juan de Yánc

De otro lado, es preciso menciona que existen ruinas arqueológicas en el distrito de San Juan de Yanac y sus anexos.

Las autoridades sostuvieron que la población realiza la migración a la costa por temporadas por falta de recursos económicos y centros de trabajo, para dedicarse al comercio, agrícola y otras.

Actualmente entre sus principales autoridades se encuentran:

- a) Municipalidad Distrital**
Alcalde Distrital: Edgar Gribol Rodriguez Vilcapuma,
Regidores: Francisco Camen Fernandez Aybar
Oswaldo Francisco Canchari Guerra
Jaime Americo Vilcapuma Salvatierra
Nancy Isabel Auris Romero
Carlos Vilcapuma Quispe
- b) Puesto de Salud**
Eva Laurente Méndez: Jefa del Puesto de Salud de San Juan de Yanac
- c) Gobernación**
Miguel Ángel Malpica Fernández, Gobernador Distrital



Congreso de la República

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

III. Inicio de la audiencia pública

Luego del acto protocolar, se dio inicio a la audiencia pública a 15:00 horas, se dio a conocer a la población sobre espíritu de la audiencia y labor cumple el Congreso de la república en materia legislativa, fiscalización, representación y las gestiones que se encamina en beneficio del desarrollo del país. Se ha dado a conocer la primera y históricamente postergado Ley de la Consulta Previa que el parlamento aprobó para las comunidades campesinas, considerados como pueblos indígenas que constituye un instrumento y mecanismo de trabajo conjunto entre el estado y las comunidades. La aplicación de esta importante Ley respeta el derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa libre e informada con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento de la medida propuesta por el Estado.



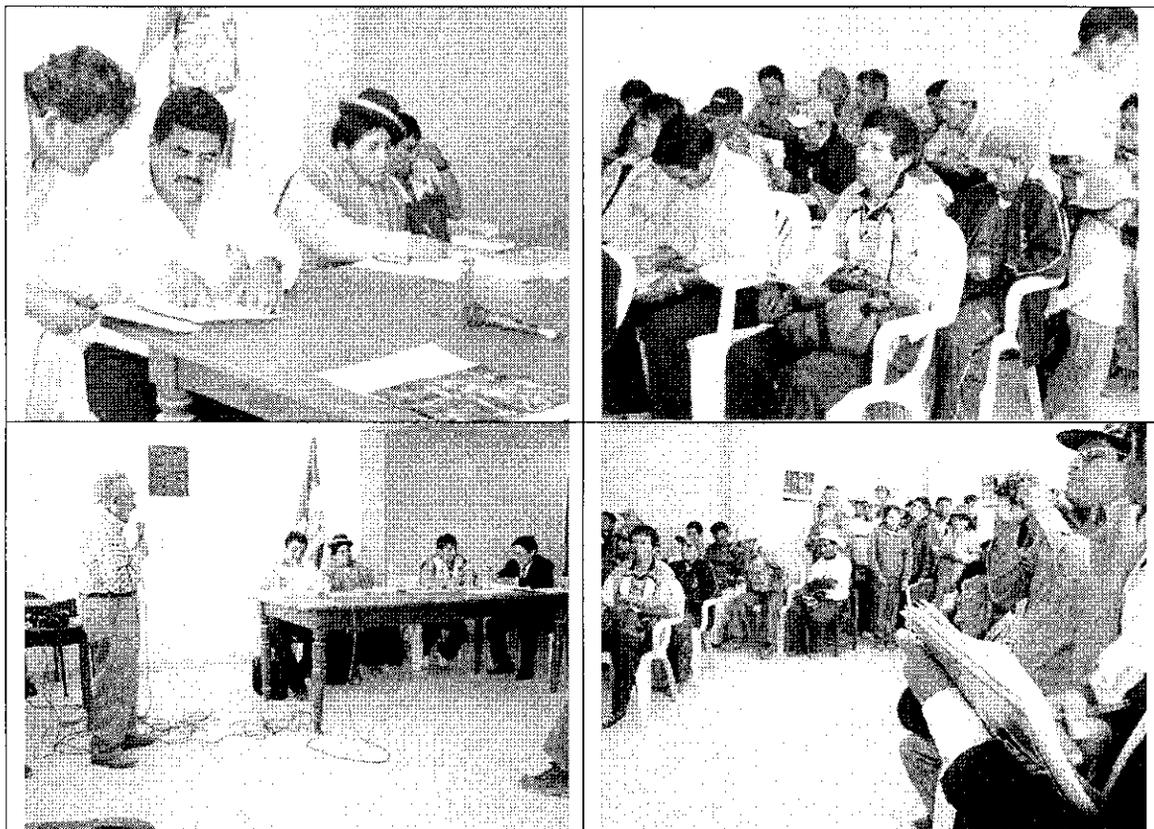
Asimismo, la congresista Claudia Coari, dio a conocer las políticas públicas que el Presidente Constitucional de la República Ollanta Moisés Humala Tasso, ha iniciado a fin de mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población que por generaciones ha sido excluido.

IV. Pedidos formulados en la audiencia

Las autoridades y pobladores del distrito de San Juan de Yánac, en la audiencia pública demandaron una serie de acciones y necesidades, los mismos que hemos desglosado por sectores a fin de explicar cada uno de las peticiones que se detallan a continuación:

4.1. En materia de fiscalización

Se ha evidenciado que la mayoría de población se encuentra desconforme con la anterior gestión del Gobierno Local a cargo del señor Grover Orisar Galindo Cahuana, quien en el ejercicio de sus funciones habría cometido una serie de presuntas irregularidades en el uso y administración de los recursos de la Municipalidad Distrital, causando graves perjuicios al Estado y al desarrollo local, al haber; por lo que la población en su conjunto solicitó la fiscalización de la administración de los recursos económicos de los gobiernos locales anteriores, incluido al de actual gestión a cargo del señor Edgar Rodríguez Vilcapuma, que no habría dado a conocer sobre la situación económica y financiera en que habría recibido a la Municipalidad., la misma que debería ser puesta en conocimiento de la Contraloría General de la República y las autoridades competentes para realicen una exhaustiva investigación.



4.2. Sector Agricultura

- 4.2.1. La población requiere con carácter urgente de asistencia técnica en el sector agropecuario, como la Ganadería (mejoramiento genético de caprino, vacuno y ovino; planta de quesera) y Agricultura (productos de pana llevar como maíz, papa).
- 4.2.2. Los productores pecuarios solicitan apoyo por parte del Estado con la asistencia técnica de profesionales, como veterinarios e ingenieros agrónomos para la atención de sus ganados y mejoramiento de pastos para el ganado.
- 4.2.3. Mejoramiento y apoyo con proyectos productivos alternativos como la implementación de viveros de plantas frutales de durazno, manzano, palto.
- 4.2.4. Construcción de los canales de riego y represas o pozos nocturnos o geomembranas, y actualmente los agricultores vienen utilizando de manera artesanal el sistema de entubado de acequias para captar agua para el uso de riego, entre ellos la construcción de la represa de Sihuis, Iskiy, Limani; construcción de pozas nocturnas en el Anexo Copacabana.
- 4.2.5. Proyecto "Afianzamiento hídrico de la Cuenca del Río Grande – Santa Cruz – Palpa", con código SNIP N° 136200 con factibilidad.



- 4.2.6. Proyecto “Mejoramiento y rehabilitación del canal principal toma del pueblo, distrito de de San Juan de Yánac – Chíncha – Ica” con SNIP N° 185661, la misma que se encuentra en evaluación a nivel de perfil.
- 4.2.7. Intervención e implementación de los programas de forestación y reforestación en el ámbito distrital, que viene aplican el Sector Agricultura en otras regiones del país.

4.3. Sector Educación

- 4.3.1. El 12 de agosto del 2008, la Institución Educativa Integrado N° 22257 fue cerrado y en marzo del presente año se realiza la reapertura para prestar sus servicios. El señor José García Félix, Director de la institución educativa sostiene que la infraestructura ha colapsado y requiere de computadoras para los alumnos de educación secundaria y la construcción de servicios higiénicos. Además hizo de conocimiento que los alumnos de nivel primario cuentan con Laptos y requieren la instalación de Internet.
- 4.3.2. Los docentes y la población manifestaron la necesidad de la construcción de de dos aulas y un centro de computo para la Institución Educativa del Anexo Copacabana.
- 4.3.3. La población exige se requiere cambio y/o rotación de los docentes, evaluación permanente y control de asistencia de los docentes. Además, durante el año 2010 y 2011, habría personal docente que no asistiría a prestar sus servicios al centro educativo donde se encontrado como personal nombrado, sin embargo vendría realizando el cobro de sus remuneraciones. Por lo que se requiere el control de asistencia de los profesores y sanciones para aquellos docentes que no asisten a desarrollar sus clases y se imponga las sanciones drásticas, de ser necesario con la inhabilitación para laborar en el sector público.
- 4.3.4. Ante la precaria condición económica de las familias, las autoridades solicitaron que el Estado implemente los comedores estudiantiles, dotación de útiles escolares.
- 4.3.5. Creación de CETPRO para los jóvenes que egresan de los colegios y se preparen para la actividad laboral.
- 4.3.6. Por otro lado, el señor José Gálvez, estudiante de U. de San Luis Gonzaga de Ica, en su intervención sostuvo que el Poder legislativo y Gobierno Nacional, deben apostar por la práctica, para lo cual planteó la necesidad de la reforma educativa, donde se establezca que la teoría y práctica deben ser encaminados por las universidades, institutos y instituciones educativas, a fin de generar el desarrollo tecnológico del país, sobre todo en el área rural.

4.4. Sector Salud

- 4.4.1. El distrito cuenta con dos centros de salud, como son Centro de Salud de San Juan de Yanac y San Luis de Huañupiza. Cuenta con un personal médico serumnista, un técnico y una obstretriz.



- 4.4.2. En años anteriores la atención se habría realizado de lunes a jueves y hoy con el acuerdo con el personal del sector y la autoridad local se habría llegado a un acuerdo para que brinde de lunes a domingo, la cual fue corroborada por la Obstretriz Eva Laurente Méndez, Jefa del Puesto de Salud de San Juan de Yanac, quien sostuvo que se trabaja 12 horas diarias según el turno del personal. De la misma manera manifestó que se requiere con urgencia de equipamiento e instrumental médico.
- 4.4.3. De otro lado, el señor Alcalde, expresó su preocupación de que la población en su mayoría tiene problemas de caries dental y requiere de un odontólogo en los centros de salud para prevenir los problemas dentales.
- 4.4.4. Igualmente, existe la necesidad de dotar con ambulancia a los Centros de Salud de San Juan y San Luis de Huañupiza para brindar atención y traslado de pacientes que sufren picadura de víboras a los establecimientos de mayor de complejidad para su atención médica.
- 4.4.5. En materia de ayuda social, se ha recibido el pedido de la señora Gina Margot Altamirano Ruiz, madre de Josellin Margoth Fernández Altamirano, menor con problemas de visión (invidente) que requiere de ayuda urgente con la evaluación, internamiento, tratamiento y rehabilitación especializada que le permita en el futuro valerse de sí misma. La madre de familia solicitó que el Ministerio de Salud y/o el Hospital de Solidaridad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, coopere para la recuperación de la paciente, por tratarse de caso social y humanitario.
- 4.4.6. De la misma forma, el señor Juan Ernesto Yataco, presentó un caso y ha solicitado ayuda social para la señora Rosa Garay que tiene diagnóstico de parálisis maxilo facial que le ha generado tumoración en la mandíbula, que según la jefa del Puesto de Salud tendría historia clínica y habría sido referenciada a un Hospital de mayor complejidad en el año 2009, sin embargo a la fecha el estado de la paciente ha empeorado por la falta de atención médica y las falta de recursos económicos.

4.5. Sector Transportes y Comunicaciones

- 4.5.1. Las autoridades y la población manifestaron que Provías Descentralizado apruebe y el financiamiento y ejecución de la ampliación de la carretera de San Juan de Chíncha hasta San Juan de Yanac consistente en 56.9 Kilómetros, que el 15 de julio del 2011 ha sido levantado todas las observaciones ante el Provías Descentralizado, la cual debería ser priorizado teniendo en consideración que el Gobierno Local no cuenta con presupuesto. Además, los pobladores sostienen que los huaycos generan la interrupción e incomunicación de los anexos y comunidades con la localidad de Chíncha y el resto de la región y el país, toda vez de que en toda la ruta no están construidas los puentes carrozables.
- 4.5.2. De otro lado, la población sostiene que hay la necesidad de unir al distrito de San Juan de Yánac con las construcción de la carretera de



Congreso de la República

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”*

Copacabana – María Santa Beatriz para unir con la carretera de Huancayo.

- 4.5.3. En materia de telecomunicaciones, hay la necesidad urgente de la instalación de antenas repetidoras de telefonía móvil, para el cual se habría suscrito un convenio en el mes de julio del 2011 con la Empresa América Móviles, disponiéndose para concretar la instalación de un terreno como parte de convenio. En el mismo sentido, no hay señal de telefonía móvil de Movistar (Telefónica del Perú).
- 4.5.4. Proyecto “Rehabilitación del camino vecinal San Juan – San Juan de Yánac”, con Código SNIP N° 85381, viable a nivel de perfil de proyecto.
- 4.5.5. El costo de transporte de taxi para el traslado de Chíncha a San Juan de Yanac, el costo de S/. 300.00 a S/. 400.00, que no permite a la población ni a las autoridades realizar gestiones de manera oportuna para mejorar las condiciones de accesibilidad y la infraestructura de desarrollo.

4.6. Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

- 4.6.1. Proyecto “Mejoramiento e Instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en el Anexo de San Luis Huañupiza, Distrito de San Juan de Huañupiza – Chíncha – Ica” con código SNIP N° 184846 viable a nivel de perfil.
- 4.6.2. Proyecto “Mejoramiento e Instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en el distrito de San Juan de Yánac – Chíncha – Ica” con SNIP N° 185653, viable a nivel de perfil de proyecto.

4.7. Otros pedidos

- 4.7.1. La población ha demandado que el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, tenga mayor presupuesto y personal para el saneamiento físico legal de la propiedad de las comunidades, para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad en el área rural y realice la entrega de los títulos de propiedad, para cual se debe disponer de mayores recursos.
- 4.7.2. El señor Bruno Contreras Chávez en su intervención en la audiencia, sostuvo que en los años 80’ el distrito de San Juan de Yánac ha sido afectado por la violencia terrorista, cuyas víctimas habrían quedado en total desamparo, por lo que exigió que el Estado a través del Programa de Reparaciones Colectivas, adscrita a la Presidencia de Consejo de Ministros, efectúe el pago de indemnizaciones a las víctimas del terrorismo, que bordean alrededor de 80 personas quienes habrían cumplido con su empadronamiento, sin embargo hasta la fecha no recibieron ninguna indemnización, conforme debería establecerse en los lineamientos técnicos y metodologías para la determinación de los montos, procedimientos y modalidades de pago que debió regir la implementación del Programa de Reparaciones Económicas
- 4.7.3. El señor Flores Durand, Presidente de la Junta Vecinal de San Juan y el Presidente de la Comunidad de San Luis de Huañupiza y otros



pobladores afirmaron categóricamente la necesidad de la construcción de presas para mejorar la agricultura y al mismo demandaron la construcción de puentes carrozables para el acceso a los anexos.

- 4.7.4. En materia de ordenamiento territorial, ante los conflictos de los anexos y las dos comunidades del distrito con las comunidades de la región Huancavelica, hay la necesidad de tomar acciones inmediatas de deslinde territorial de las comunidades y anexos a fin de resolver los problemas de límite territorial.
- 4.7.5. El señor Edgar Gribol Rodríguez Vilcapuma, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yána sostuvo que la necesidad de flexibilizar el proceso de evaluación del Sistema Nacional de Inversión Pública, que no estaría permitiendo agilizar la ejecución y financiamiento de los Proyectos de Inversión de Pública para los distritos con menores recursos.
- 4.7.6. La población sostiene que las municipalidades con menores ingresos por concepto de Foncomun, deben ser beneficiarios con la transferencia de otros recursos provenientes de la redistribución de Canon Minero por la necesidad de la población y no en base al mapa de pobreza que no específica ni recoge la verdadera situación de las comunidades campesinas.
- 4.7.7. Las autoridades y la población sostiene que se debe restituir la Ley de servicio militar obligatorio con una nueva visión de dotar de conocimientos técnicos para insertarse en la actividad laboral del país.
- 4.7.8. Ante la poca práctica y la pérdida gradual de la práctica del habla quechua, manifestaron la necesidad que se plantee la Ley de fomento del habla del idioma quechua en el país, para promover la identidad nacional.
- 4.7.9. Ante la alta tasa de migración, la población planteó la necesidad de que se promulgue la ley de repoblamiento, promoviendo beneficios que permitan desarrollar actividades productivas para garantizar la seguridad alimentaria del país.





V. Acciones tomadas después de la audiencia

Luego del análisis de los pedidos formulados por las autoridades, organizaciones y la población del distrito se ha procedido a realizar los pedidos ante los diversos sectores del Estado para que en cumplimiento de sus funciones resuelvan los reclamos y peticiones de la población, entre ellos se ha generado:

- 5.1. **Oficio N° 078-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Contralor General de la República, solicitando se efectúe una acción de control especial a la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.
- 5.2. **Oficio N° 079-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Fiscal de la Nación, solicitando se efectúe las investigaciones sobre las presuntas en la administración de los recursos en la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.
- 5.3. **Oficio N° 080-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Ministro de Agricultura, solicitando el financiamiento y ejecución de los proyectos de afianzamiento hídrico, mejoramiento y rehabilitación del canal de riego.
- 5.4. **Oficio N° 081-2011-CFCM/CR**, remitido ante la señora Ministra de Educación, solicitando la asignación de computadoras, construcción de aulas para las Instituciones educativas de la jurisdicción.
- 5.5. **Oficio N° 082-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Ministro de Salud, solicitando la asignación de una ambulancia para el Puesto de Salud, prestación de ayuda social para dos pacientes en situación precaria.
- 5.6. **Oficio N° 083-2011-CFCM/CR**, remitido ante el Presidente del Comité Ejecutivo del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, solicitando ayuda social para la atención médica de dos pacientes del distrito.
- 5.7. **Oficio N° 084-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones solicitando el financiamiento y ejecución de la ampliación de la trocha carrozable de acceso al distrito código SNIP 85381 y la construcción de puentes carrozables.
- 5.8. **Oficio N° 085-2011-CFCM/CR**, remitido ante la Gerencia General de la Empresa América Móviles, solicitando la instalación de una antena receptora de señal de telefonía móvil.
- 5.9. **Oficio N° 086-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Gerente General de Empresa Telefónica del Perú S.A.A., solicitando la instalación de una antena de recepción de señal de telefonía de San Juan de Yánac.
- 5.10. **Oficio N° 087-2011-CFCM/CR**, remitido ante la Dirección Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, solicitando se realice las coordinaciones y acciones para el saneamiento físico legal de las comunidades, anexos y expedición de los títulos de propiedad para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad.
- 5.11. **Oficio N° 088-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Presidente del Consejo de Ministros, para que a través del Programa de Reparaciones Colectivas se efectúe el pago de indemnizaciones a las víctimas del terrorismo y el deslinde territorial de las comunidades.
- 5.12. **Oficio N° 089-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Ministro de Economía y Finanzas, sobre la necesidad de flexibilizar el proceso del evaluación del Sistema nacional de Inversión Pública.
- 5.13. **Oficio N° 090-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Ministro de Energía y Minas, para hacer de conocimiento sobre la necesidad de proponer la ley de redistribución del canon Minero por la necesidad de la población.



- 5.14. **Oficio N° 091-2011-CFCM/CR**, remitido ante el señor Ministro del Interior, solicitando que se viabilice la construcción e implementación de una Comisaría en el Distrito de San Juan de Yánac.

VI. Conclusiones

1. El problema más grave que reclama la población en su conjunto es la erradicación de los actos de corrupción en los tres niveles de gobierno, por cuanto en las anteriores gestiones se habría informado sobre la ejecución de obras que nunca fueron ejecutados.
2. En sector salud, los puestos de salud carecen de instrumental médico y requieren de una ambulancia para el traslado de los pacientes en casos de emergencia, y mayor atención a los casos sociales.
3. En sector educación hay la necesidad de dotar de infraestructura educativa, mobiliario, computadoras y la instalación de internet en los centros educativos.
4. El sector agrario se encuentra en abandono y requiere de la construcción de canales, represas y asistencia técnica para el mejoramiento genético del ganado y fortalecer la fruticultura que permita generar mayores ingresos para la población.
5. Las condiciones de transitabilidad de la trocha carrozable de acceso al distrito y sus comunidades y anexos se encuentran sin mantenimiento y requiere de la ampliación, construcción de puentes carrozables, que época de lluvia deja incomunicada a la población.

VII. Recomendaciones

1. Con relación a las presuntas irregularidades de la gestión anterior del Gobierno Local a cargo del señor Grover Orisar Galindo Cahuana, es necesario que la Contraloría General de la República programe y efectúe una Acción de Control Especial a fin de realizar una auditoría integral sobre la situación económica y financiera de la Municipalidad. De la misma manera se requiere la intervención del Ministerio Público para que desarrolle la ampliación de la investigación a fin de determinar las responsabilidades.
2. Con respecto a los diversos pedidos formulados por las autoridades y población, es necesario canalizar y hacer seguimiento ante los distintos sectores para que puedan prestar atención a cada uno de los problemas
3. Respecto a la inasistencia de los docentes, se requiere cambio y/o rotación de los docentes, evaluación permanente y control de asistencia de los docentes.
4. En los casos sociales recibidos en la audiencia, se canalizará la ayuda social a través del Ministerio de Salud para las autoridades del sector brinden la ayuda, para su internamiento, intervención y rehabilitación médica.
5. En materia de telecomunicaciones, se gestionó ante la Empresa América Móviles la instalación de antenas repetidoras de telefonía móvil, y la señal de telefonía móvil de Movistar ante la Telefónica Móviles del Perú.



6. Plantear una iniciativa de Ley para la redistribución de Canon Minero por la necesidad de la población y no en base al mapa de pobreza.
7. Plantear una iniciativa de ley para restituir la Ley de servicio militar obligatorio con una nueva visión de dotar de conocimientos técnicos para insertarse en la actividad laboral del país.
8. Analizar y evaluar la posibilidad de plantear un Proyecto de Ley de fomento del habla del idioma quechua en las instituciones educativas del país e instituciones públicas, con la finalidad de promover la identidad nacional.
9. Plantear iniciativas de ley de repoblamiento, que promueva que la población local busque alternativas laborales con actividades productivas para garantizar la seguridad alimentaria del país.

VIII. Anexos:

1. Documentos de la audiencia

- 1.1. **Anexo A-1:** Programa de la Audiencia.
- 1.2. **Anexo A-2:** Acta de Reunión suscrita por la Congresista Claudia Faustina Coari Mamani, señor Werner Ucañay Iturria, Coordinador del Servicio Parlamentario, Edgar Gribol Rodríguez Vilcapuma, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac y Miguel Ángel Malpica Fernández, Gobernador Distrital.
- 1.3. **Anexo A-3:** Acta suscrita por las autoridades, representantes de la sociedad y población de la visita y audiencia realizada en el distrito.

2. Pedidos formulados por escrito de los representantes de las autoridades, organizaciones de la sociedad civil y población.

- 2.1. **Anexo B-1:** Relación de necesidades del Distrito de San Juan de Yánac, alcanzado por la autoridad local.
- 2.2. **Anexo B-2:** Copia de cargo del Oficio N° 072-2008-OBCHA, que remite listado de beneficiarios del Bono 6000 de San Juan de Yánac en un total de 83 personas.
- 2.3. **Anexo B-3:** Cargo de recepción del Banco de Materiales de fecha 16 de setiembre del 2008 de la constancia de Damnificado Beneficiario del Sismo del 15 de agosto del 2007.
- 2.4. **Anexo B-4:** Solicitud suscrita por la señora Isabel Canchari, Vice Presidenta del Comité de Vaso de Leche del Anexo Huañupiza.
- 2.5. **Anexo B-5:** Oficio N 01-DSY/C, suscrito por Abelino Quincho Yactayo y Sabino Yactayo Huamán, representantes del Comité de Regantes de Copacabana.
- 2.6. **Anexo B-6:** Carta suscrita por el señor Hítalo Chuquicaña Huamaní, Director de la I.E. N 22776 del Anexo Copacabana.



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

- 2.7. **Anexo B-7:** Oficio N° 047-2011-BORE-IE N° 22257-SJY/CH, suscrito por José García Félix, Director de la Institución Educativa N° 22257.
- 2.8. **Anexo B-8:** Petitorio de los señores Jaime Vilcapuma Salvatierra y César Contreras Ramos, representantes de la Asociación Cultural Yánac.
- 2.9. **Anexo B-9:** Petitorio de los señores Emiliano Paucar S., César Contreras Ramos y Bruno Contreras Chávez y otros de la sociedad civil de San Juan de Yánac.
- 2.10. **Anexo B-10:** Oficio N 05-Comité Regantes Huancarache/SJ CH, suscrito por el señor Reyre Chávez Vilcapuma.
- 2.11. **Anexo B-11:** Oficio N 12-Comité Regantes Limani/SJ CH, suscrito por el señor Mariano Luis Vilcapuma Quincho.
- 2.12. **Anexo B-12:** Resolución Directoral N° 004-2000-CTAR-ICA-DRAG, suscrito por Emidgio Paucar Solano, Jorge Canchari Laura, Víctor Laura Ñañez y otros.
- 2.13. **Anexo B-13:** Oficio N° 012-2011-PJVCASAS/DSJY, suscrito por Vidal Flores Huamán, Presidente de Junta Vecinal del Anexo San Antonio de Sihuyay y Miguel Ángel Malpica Fernández, Gobernador Distrital.
- 2.14. **Anexo B-14:** Petitorio suscrito por Bruno Contreras Chávez, Daniel Fernández, y Otros del distrito de San Juan de Yánac.
- 2.15. **Anexo B-15:** Oficio N° 85-SJY-11, suscrito por la señora Eva Laurente Méndez, Jefa del Puesto de Salud de San Juan de Yánac.
- 2.16. **Anexo B-16:** Copia de partida de nacimiento de Josellin Margoth Fernández Altamirano.
- 2.17. **Anexo B-17:** Copia de la relación de proyectos priorizados con asignación presupuestal para el Año Fiscal 2011.
- 2.18. **Anexo B-18:** Copia de denuncia ante la UGEL Chíncha sobre la falta injustificada de profesores de la I.E. 22233 de la Comunidad Campesina de San Luis de Huañupiza.
- 2.19. **Anexo B-19:** Cargo del Oficio N° 01-2003-TG/SLH, recepcionado por la Municipalidad de San Juan de Yánac el 10-01-003, suscrito por el teniente Gobernador de San Luis de Huañupiza, que solicita copia del Acta de Transferencia Municipal con sus correspondientes anexos y notas aclaratorias.
- 2.20. **Anexo B-20:** Copia del cargo de recepción del Oficio Nro. 012.MDSJY/CH-03, suscrito por el señor Grover O. Galindo Cahuana, Alcalde de



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac, dirigida a la señora Reyna Abregú Castañeda, teniente Gobernador del Anexo San Luis de Huañupiza.

- 2.21. **Anexo B-21:** Carta Circular N° 01-2006, suscrito Carlos Alfredo Ramos Ordoñez, Presidente de la Comunidad Campesina San Luis de Huañupiza, que solicita garantías personales.
- 2.22. **Anexo B-22:** Documento dirigido a la Contraloría General de la República, suscrito Carlos Alfredo Ramos Ordoñez, Presidente de la Comunidad Campesina San Luis de Huañupiza, que solicita se realice una Acción de Control Especial a la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac de Chíncha.
- 2.23. **Anexo B-23:** Copia del resumen de presuntas irregularidades ocurridas en la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac de Chíncha, por lo que solicitan la inmediata intervención de la Contraloría General de la República, suscrito Carlos Alfredo Ramos Ordoñez y Emidijro Paucar Solano.
- 2.24. **Anexo B-24:** Copia del Oficio N° 013-2006-C.C.S. HUAÑUPIZA-YANAC, suscrito por Carlos Alfredo Ramos Ordoñez, Presidente de la Comunidad Campesina San Luis de Huañupiza, quien solicita peritaje contable ante la Contraloría General de la República de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac de Chíncha, por los presuntas irregularidades denunciadas por el ex tesorero de la municipalidad.
- 2.25. **Anexo B-25:** Copia del cargo de recepción de la solicitud de fecha 27/06/07, suscrita por la señora Reyna Abregú Castañeda, Presidenta de la Comunidad Campesina de San Luis de Huañupiza, dirigido ante el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac, solicitando información detallada sobre el monto total del Presupuesto participativo y otros rubros.
- 2.26. **Anexo B-26:** Copia del cargo de recepción de la solicitud de fecha 16/07/07, suscrita por la señora Reyna Abregú Castañeda, Presidenta de la Comunidad Campesina de San Luis de Huañupiza, dirigido ante el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac, solicitando información sobre los gastos de inversión., ingresos por Foncomun, ingresos propios y presupuesto participativo.
- 2.27. **Anexo B-27:** Copia del cargo de solicitud, suscrito por Carlos Alfredo Ramos Ordoñez, Presidente de la Comunidad Campesina del Anexo de San Luis de Huañupiza, quien solicita información sobre la liquidación de 2 aulas del C.E. 22283, servicio higiénico y otros.
- 2.28. **Anexo B-28:** Copia del cargo de solicitud de fecha 31/10/03, suscrito por Santos Paucar Solano, presentado ante la Contraloría General de la República para que realice investigación y acción de de



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

control a la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac de Chíncha.

- 2.29. **Anexo B-29:** Copia del Proceso Presupuestario del Sector Público del Año Fiscal 2008 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.
- 2.30. **Anexo B-30:** Copia del Proceso Presupuestario del Sector Público del Año Fiscal 2009 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.
- 2.31. **Anexo B-31:** Copia del Cuadro Resumen de transferencia del año 2007 a favor de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.
- 2.32. **Anexo B-32:** Copia del Cuadro de proyectos aprobados por Comité provincial de reconstrucción 2007, a favor de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.
- 2.33. **Anexo B-33:** Copia de la relación de proyectos a ejecutarse de agosto a diciembre del 2004 de Chíncha.
- 2.34. **Anexo B-34:** Copia simple del comunicado de la Municipalidad provincial de Chíncha sobre el préstamo solicitado por la Municipalidad provincial de Chíncha.
- 2.35. **Anexo B-35:** Copia simple de 590 bolsas de cemento para reservado y almacén.
- 2.36. **Anexo B-36:** Copia de la Denuncia Penal, presentada por el señor Santos Hidelberto Paucar Solano contra Grover Orizar Galindo Cahuana, Alcalde de San Juan de Yánac por los presuntos actos de comisión de delitos en perjuicio de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.
- 2.37. **Anexo B-37:** Copia de la Denuncia Penal por Abuso de Autoridad, presentada por la señora Rayna Abregú Castañeda contra el señor Grover Orizar Galindo Cahuana Alcalde de San Juan de Yánac.
- 2.38. **Anexo B-38:** Copia del Of. N° 217-2004-SJPCH-SA Exp. N° 2004-048, mediante se dicta que dicta mandato de detención contra Grover Orizar Galindo Cahuana y Nelly Victoria Reynoso Yactayo., por la comisión del delito contra la Administración Pública y otro en agravio del estado y la Municipalidad de san Juan de Yánac.
- 2.39. **Anexo B-39:** Copia de la Denuncia Penal de fecha 18/07/07, suscrita por la señora Reyna Abregú Castañeda, Presidenta de la Comunidad Campesina de San Luis de Huañupiza contra el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac, Grover Orizar Galindo Cahuana por los delitos contra la Administración Pública en la modalidad de Peculado y Contra la tranquilidad pública, Asociación Ilícita para Delinquir.



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

- 2.40. **Anexo B-40:** Copia simple del cuaderno de apelación del Exp. 2004-0055 "b" -JP.
- 2.41. **Anexo B-41:** Copia simple de Cédula de Notificación del recurso de Nulidad N° 754-2008.
- 2.42. **Anexo B-42:** Copia simple del Punto 3, 4 y primera parte del punto 5 de la Investigación Policial sobre el apoyo de la construcción de la futura Comisaría del Distrito de San Juan de Yánac.
- 2.43. **Anexo B-43:** Copia simple de la página 9 del diario Expreso de fecha 7 de febrero del 2010 y Diario la Razón de fecha 5 de febrero del 2010.
- 2.44. **Anexo B-44:** Copia simple de Ficha Reniec de Grover Orisar Galindo Cahuana, Ismael Geremias Ramos Saravia, Wilber Edson Vilcapuma Quincho, Ofelia Chávez Laura, y Armando Domingo Garay Canchari.
- 2.45. **Anexo B-45:** Copia de Recibo N° 000432 de fecha 29 de setiembre del 2003 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.
3. **Pedidos formulados durante la realización del Pleno del Congreso en Ica el día 08 de setiembre del 2011.**
- 3.1. **Anexo C-1:** Copia del pronunciamiento del frente de Defensa de los Intereses de Cañete – FREDEC.
4. **Tres (03) Cd`s conteniendo las fotos del desarrollo de la Audiencia**

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento de la ciudadanía y fines correspondientes.

Atentamente,



Claudia Faustina Coari Mamani
.....
CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

①



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Anexo A

Programa de la Audiencia

Fecha	: 07 de setiembre del 2011
Lugar	: Biblioteca Municipal
Hora de inicio	: 15:00 pm
Himno Nacional	
Palabras de presentación	: Marilyn Reynoso, alumna de IEI 22257
Palabras de Bienvenida	: Francisco Camen Fernández Aybar, Regidor de la Municipalidad Distrital
Palabras del porqué de la Audiencia	: Congresista Claudia Coari Mamani
Mecanismos de participación	: Werner Santiago Ucañay Iturria, Coordinador de la audiencia del Servicio parlamentario

Rol de participaciones de los representantes de las organizaciones sociales y la población de San Juan de Yanac

1. Josellin Margoth Fernández Altamirano, Alumna invidente de la
2. José García Félix, Director de la I.E. Integrado N° 22257
3. Eva Laurente Méndez, Jefa del Puesto de Salud de San Juan de Yanac
4. Directo de la IE de Copacabana
5. Dionisio Chávez Vilcapuma
6. Jean Carlos, Alumno de la IE Copacabana
7. Bruno Contreras Chávez
8. Flores Durand, Presidente de la Junta Vecinal
9. Hugo Canchari Laura, Presidente de la Comunidad de San Luis de Huañupiza
10. Vilcapuma Huayllano representante del Anexo Limani
11. Gina Margot Altamirano Ruiz, madre de Josellin Margoth Fernández Altamirano
12. Participación de Alumnos de la IE Copacabana
13. Daniel Fernández
14. Juan Ernesto Yataco
15. José Gálvez, estudiante de U. de San Luis Gonzaga de Ica
16. Edgar Gribol Rodríguez Vilcapuma
17. Cierre de intervenciones.

Final de audiencia: 18:00 pm





CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

1

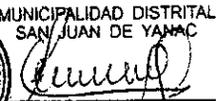
- En el distrito de San Juan de Yanac, provincia de Chincha, departamento de Ica, siendo a horas 3 p.m del día 07-09-2011 se reunieron en el salón Municipal la Señora: CONGRESISTA Claudia F. Coari Mamani - el señor Alcalde Edgar G. RODRIGUEZ VILCAPUMA, el coordinador del Congreso. WERNER SANTIAGO UCAÑA ITURRIA, el señor Gobernador Miguel Angel MALPICA FERNANDEZ. Cuerpo de Regidores - autoridades de los diferentes juntas vecinales - pueblo en General - Se reunieron para escuchar las necesidades del pueblo distrito de San Juan de Yanac y sus anexos que conforman el distrito, para mayor conformidad firmar los autoridades presentes, y pueblo en general



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNADOR
Miguel Angel Malpica Fernandez
DNI 11860172



DNI. 18208162
COORDINADOR
CONGRESO.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SAN JUAN DE YANAC
ALCALDIA
EDGAR G. RODRIGUEZ VILCAPUMA
ALCALDE



Claudia Coari Mamani



Acta de vista de los señores congresistas
 en el Salón de actos de la Municipalidad, siendo
 las tres de la tarde día del día siete del mes de
 Setiembre del año dos mil once, reunidos el señor Alcalde
 Don Edgar Cribel Rodríguez Villapuma, señores Regidores
 del Consejo Municipal del Distrito Sauguan de Yauca
 Autoridades del distrito, Juntas Vecinales de los Anexos
 Directores de las diferentes instituciones educativas del
 Distrito y anexos, y comuneros en general.

Así mismo contamos con la visita de los Señores
 Congresistas de la República, quienes son:
 Señora Claudia F. Carri Mamani
 Señor Reber Ramirez.

Acto seguido se dió inicio a la Ceremonia de la
 Llegada de los señores congresista al Distrito Sauguan
 de Yauca e

con palabras de bienvenida a los señores congresista
 de la República por la alumna de la I.E.N. 22257
 Sauguan de Yauca.

Seguidamente, tomo el uso de la palabra el prof.
 Francisco Camen Fernandez Sylber, dando la
 Bienvenida a los señores congresistas de la República
 autoridades, Directores y comunidad en general.

Acto, seguido tomo el uso de la palabra, la señora
 congresista de la República Claudia F. Carri Mamani,
 saludó los saludos correspondiente y manifestando
 su honorabilidad de haber llegado a este Distrito
 y recoger las necesidades del pueblo que vive en
 pobreza y lo cual llevaran al pleno del Congreso
 que se llevará a cabo en la ciudad de Ica el
 día 08 de Setiembre del año dos mil.

Seguidamente tomo el uso de la palabra el
 excelentísimo señor congresista Señor Reber Ramirez



ando los saludos correspondientes y expresando su satisfacción de estar presente en este distrito de San Juan de San Juan de Guayaquil y hoy concurrir a los presentes que por encargo del Municipio de la República es de llegar a los mas allegados y de extrema pobreza para recoger las necesidades de cada pueblo y debatir en el pleno del congreso descentralizado que se llevará en la ciudad de Ica el día 08 de Setiembre del año dos mil once.

Acto seguido las diversas organizaciones de base hacen uso de la palabra manifestando las felicitaciones a los señores congresistas de la República por su visita a este distrito por primera vez en la historia desde su creación de nuestro distrito, y tambien hacen llegar cada uno de ellos sus necesidades por escrito y verbal para que los señores congresistas brinden sus apoyos en gestión para dar solución a los problemas que nos aquejan: en agricultura, ganadería, escasez de agua, construcción de diversos canales de riego, construcción de reservorio de agua, irrigaciones y Represas por mismo saneamiento físico legal de la jurisdicción del distrito de San Juan de Guayaquil que tienen litigios con otras comunidades.

Acto seguido el señor Alcalde, hace el uso de la palabra, dando los saludos cordiales a los señores congresistas Srta. Claudia J. Cavi Hormi, Néstor Ramírez, Prodece y Felicitando a los señores por su visita en nuestro distrito en la cual recoger las necesidades de cada pueblo para llevar al pleno del congreso descentralizado en la ciudad de Ica. Con lo concluyó la reunión con sentimientos.



de los alumnos de la I-E No 22257. San Juan
& Yauca

Auris Chavez Santos Prospero. D. N.º 21870242 *[Signature]*

Rely Galindo Guray D. N.º 21829317 *[Signature]*

Marta Quipe Giron D. N.º 21819135 *[Signature]*

Isabel Candelari Quipe 21844113 *[Signature]*

Luisa Izquierdo Aybar D. N. 21844028 *[Signature]*

Francisco Velazquez Ch. D. N.º 21844238 *[Signature]*

SAYE CHAVEZ D. N.º 21880695 *[Signature]*

Wilfredo Romo Velazquez P. N. S. 21844397 *[Signature]*

Prof. Olinda Bendezu Bendezu P. N. S. 21485924 *[Signature]*

Sanchez Hyaraca, Desfilis Bernabé 23533578 *[Signature]*

Carica Felix, José 21792614 *[Signature]*

ORTIZ MOTIAS Jonny Williams. 21852363 *[Signature]*

LAURENTE MENDEZ EVA 08051551 *[Signature]*

Altamirano Ruiz Gina Margot 21872094 *[Signature]*

OSWALDO F. BENECHI GUERRA 21844431 *[Signature]*

AGUIRRE URBAN, PABLO ALVARO 10131870 *[Signature]*

Ramos Matias Javier 21815987 *[Signature]*

EDGAR YALLE GUTIERREZ 10830619 *[Signature]*

Carlos Ramos Ordoñez 21865415 *[Signature]*

Vidal Flor Huamani 218441582 *[Signature]*

Quincho Rodriguez Nilton 21885118 *[Signature]*

Sepulveda Paredes Solene 21844522 *[Signature]*

Alexandro Cahuana Rivera 21844464 *[Signature]*

Hugo Casanova Laura 21881952 *[Signature]*

Faime Velazquez Sabatina 21872194 *[Signature]*

Carlos Velazquez Quipe 21837294 *[Signature]*

Alberto Cahuana Rivera 21808630 *[Signature]*

Jorge Chavez Leberre 21844219 *[Signature]*

Waldina Ramos Villaman 21844142 *[Signature]*

OSWALDO PARRA CESAR A. 33675402 *[Signature]*

Raul Luna Paredes 21736690 *[Signature]*



Gerardo Pachan *[Signature]* 21856255

Rosa Elvira Obitas *[Signature]* 42528091

Quircho Huamani Sabina *[Signature]* Eslo, DNI 21819225 *[Signature]*

Nora Prehente *[Signature]* 21880461

VERONICA VERONICA *[Signature]* 18208162 *[Signature]*

Melissa fernandez *[Signature]* 41860944

[Signature]
Claudia Cavi *[Signature]*
CONGRESISTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC
[Signature]
EDGAR G. RODRIGUEZ MLCAPUMA
ALCALDE

[Signature]
Registros

NECESIDADES DE PRIORIDAD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC

1. APOYO ECONOMICO PARA LOS AGRICULTORES PARA LA ADQUISICION DE SEMILLAS DE PAPA, TRIGO, CEBADA, QUINUA, ALFALFA, FERTILIZANTES Y ABONOS
2. APOYO ECONOMICO PARA LOS GANADEROS EN MEJORAMIENTO GENETICO DE GANADO VACUNO, CAPRINO, OVINO, ETC.
3. CANALIZACION DE LAS DIFERENTES CANALES DE RIEGO DEL DISTRITO Y ANEXOS CON CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS AGRICULTORES PARA TECNIFICAR LA AGRICULTURA.
4. EQUIPAMIENTO CON EQUIPOS NECESARIOS A LOS PUESTOS DE SALUD PARA ATENCION DE EMERGENCIAS, TAMBIÉN CONSIDERANDO COMO PROFESIONALES : ENFERMERAS, MEDICOS, ADONTOLOGOS, NUTRICIONISTAS, BIENESTAR SOCIAL, ETC.
5. APOYO A LOS GANADEROS CON PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN VETERINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GANADERÍA
6. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PUESTO POLICIAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC.
7. CONSTRUCCION DE UN RESERVORIO PARA EL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO Y ANEXOS, INSTALACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO Y ANEXOS.
8. DESTINAR MAS EFECTIVOS POLICIALES EQUIPADOS EN COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD PARA LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y BASES MILITARES.
9. EN TECNOLOGÍA: SOLICITA COMPUTADORAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA, PRIMARIA E INICIAL.
10. APOYO CON MOBILIARIOS, ESCOLARES A LOS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE LOS TENEMOS SON OBSOLETOS E INSERVIBLES.
11. APOYO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION EMPRESARIAL; EN LA CUAL EL JOVEN EMPRENDEDOR PUEDA TENER ACCESOS AL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD.
12. APOYO PRESUPUESTAL PARA LAS VÍAS DE COMUNICACION TERRESTRE MEJORANDO LA CARRETERA CHINCHA SAN JUAN DE YANAC
13. CONSTRUCCION DE RESERVORIOS NOCTURNOS PARA EL RIEGO DE LAS PARCELAS PRODUCTIVAS
14. EDUCACION:
 - REFORMA EN EL ASPECTO EDUCATIVO A NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA.
 - CREACIÓN DE BIBLIOTECAS VIRTUALES EN NUESTRAS COMUNIDADES
 - DOTACION DE PROFESIONALES NUTRICIONISTAS EN LOS COLEGIOS (IMPLEMENTACION DE COMEDORES)
 - CREACION DE BIBLIOTECAS POPULARES



3

Proyectos en San Juan de Yanac.

- Ampliación de la carretera de San Juan - San Juan de Yanac 36.9 km en provincias descentralizado - estado usable.
Codigo Snip 85381
- Irrigación Liscay - San Juan de Yanac, estado. Activo. Aprobado en la Región de Ica.
Codigo Snip. 136200.
- Agua y desagüe en San Luis de Huánuqo, San Juan de Yanac.
Codigo Snip. 184846.
- Agua y desagüe en el distrito de San Juan de Yanac
Codigo Snip. 185653
- mejoramiento y Rehabilitación del Canal principal, Tama el pueblo.
en San Juan de Yanac.
Codigo Snip 185661
- Programa de electrificación Rural, en Yanac y todos sus anexos
- Agilizar la construcción de la Antena para celulares claro.
encargada de este proyecto. Señorita. Romy Requiza. cel. 99 3854966
- Apoyar con el bono 6000. a San Juan de Yanac y sus anexos.
tenemos desde el 2007 83 beneficiarios.
- mayor flexibilidad en las OPI, para poder lograr tener en código Snip.
Presupuesto para el cofopii.
- mayor presupuesto en el Foncomún y de canon porque el presupuesto que recibimos es muy poco y no podemos realizar obras grandes.
- Considerarlos en extrema pobreza a los 3 distritos de la Sierra de Chinchay
el gobierno que nos haga el nexo con entidades ONG, embajadas, y otros
- Para poder canalizar nuestro proyecto en beneficio de la comunidad
- Pensión 65. que se haga realidad.
- Apoyo Social para las personas en extrema pobreza

987950388

OF
11
330 pm

Anexo B-2



Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac

PROVINCIA DE CHINCHA
GOBIERNO LOCAL
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"



CARGO

San Juan de Yanac, 22 de Setiembre del 2008.

Oficio N° 072-2008-OBCHA.

SEÑORES : BANCO DE MATERIALES

Es grato dirigirme a su distinguido despacho para saludarlo a nombre de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, y a la vez para remitirle adjunto a la presente el listado de beneficiarios del BONO 6000 del distrito de San Juan de Yanac, que hacen un total de 83 personas a las que se le ha otorgado la subvención económica por parte del estado, (adjunto Listado de Beneficiarios en medio físico y magnético).

Es propicia la oportunidad, para expresarle a usted sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]
ALCALDE
Municipalidad Distrital de
San Juan de Yanac - Chincha

[Signature]
Claudia Coo

BANCO DE MATERIALES
AGENCIA PISCO
22 SET. 2008
RECIBIDO
HOF 1

6

PADRON DE BENEFICIARIOS DEL BONO 6000

DISTRITO
PROVINCIA
REGION

SAN JUAN DE YANAC
CHINCHA
ICA

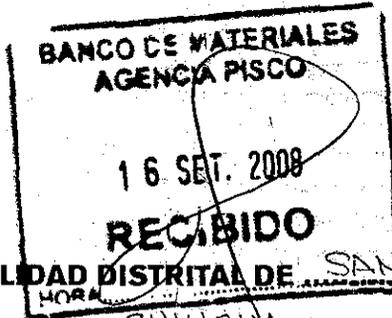
Nº	DIRECCION		NOMBRES Y APELLIDOS	DNI Nº	CONDICION	OPCIÓN	CODI
	ANEXO	CALLE-CASERIO-FUNDO QUEBRADA BARRIO-PASAJE -AV					
1	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO HUANCA S/N	CRISTOBAL CANCHARI CONCEPCION	21844877	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
2	ANEXO DE COPACABANA		MELVA YOLANDA QUINCHO YACTAYO	21885489	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
3	ANEXO SAN ANTONIO DE HUASIPIRCANA		MELANIO GELACIO GUTIERREZ CHAVEZ	80411848	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
4	SAN JUAN DE YANAC	CASERIO LLACTAPATA S/N	LIZANDRO CAHUANA RIVERA	21844484	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
5	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO SAN JUAN DE ACOLLA S/N	RUBEN FLORENCIO GUTIERREZ CANCHARI	44979349	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
6	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO SAN JUAN DE ACOLLA S/N	ISABEL L. CANCHARI DE GUTIERREZ	21844119	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
7	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO SAN JUAN DE ACOLLA S/N	PEDRO CANCHARI QUISPE	21844079	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
8	ANEXO SAN JERONIMO DE ALMACEN		EDGARDO ALFREDO VILOPUMA SALVATIERRA	21888013	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
9	ANEXO SAN JERONIMO DE ALMACEN		JAIME AMERICO VILOPUMA SALVATIERRA	21872194	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
10	ANEXO SAN ANTONIO DE SIHUAY		ISABEL INES HUAMAN QUISPE	21872314	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
11	ANEXO SAN ANTONIO DE SIHUAY		FLOR ELIANA RODRIGUEZ GUILLEN	40882867	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
12	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO SAN JUAN DE ACOLLA S/N	MARIEL YENI PEVE GUTIERREZ	41748817	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
13	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO ALCONI S/N	EMILIA BERTHA ABREGU CUEVA	21818876	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
14	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO MUSHICALLA S/N	ORESTE WILFREDO LAZARO QUISPE	21844082	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
15	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO HUANCA S/N	BRUNO MIGUEL SALVATIERRA PALOMINO	21844377	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
16	ANEXO SAN ANTONIO DE SIHUAY	CASERIO SANTA ROSA S/N	ABEL DAMIAN HUAMAN CANCHARI	21844277	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
17	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO SAN JUAN DE ACOLLA S/N	JUANA PAULA GUTIERREZ PEVE	21818012	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
18	ANEXO SAN ANTONIO DE SIHUAY	CASERIO SANTA ROSA S/N	EDWIN ROQUER HUAMAN FLORES	21883831	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
19	SAN JUAN DE YANAC	AV. PRINCIPAL S/N	FELIPA VILOPUMA HUAMAN	21844198	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
20	ANEXO SAN JERONIMO DE ALMACEN		RUFINA DOLORES SANTIAGO DE GOTO	21838872	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
21	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO ALCONI S/N	ANGELICA PEVE ARIAS	21878409	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
22	SAN JUAN DE YANAC	CALLE MIGUEL GRAU S/N	PEDRO VILOPUMA HUARI	21844213	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
23	SAN JUAN DE YANAC	PASAJE REAL S/N	GINA MARGOT ALTAMIRANO RUIZ	21872084	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
24	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA		VICTOR RAUL GUTIERREZ CANCHARI	46847232	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
25	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO ALCONI S/N	JACINTO CUEVA MANRIQUE	21789417	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
26	ANEXO SAN JERONIMO DE ALMACEN	QUEBRADA TRAPICHE S/N	JUSTINO SULLUCHUCO LUME	21844483	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
27	ANEXO SAN ANTONIO DE HUASIPIRCANA		ADRIAN YALLE VILOPUMA	21844305	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
28	SAN JUAN DE YANAC	CASERIO DE LLACTAPATA S/N	NILS YOHNIER ARROYO GALINDO	43889744	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
29	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO PIEDRA CLAVADA S/N	CRISTIAN QUISPE AURIS	46820820	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
30	SAN JUAN DE YANAC	CASERIO DE LLACTAPATA S/N	DICK LONARD LAZARO CAHUANA	42382791	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
31	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA		ENRIQUE MILTON CRISTOBAL PAUCAR	40182223	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
32	ANEXO SAN ANTONIO DE SIHUAY		SINFORIANO FLORES AGUIRRE	21844264	POSEEDOR PRECARIO	2	0078
33	ANEXO SAN ANTONIO DE HUASIPIRCANA		FLORENTINO PEREZ BAUTISTA	21473140	POSEEDOR PRECARIO	2	0078

4

N ANTONO DE HUASIPIRCANA		MAXIMO TEOFILO QUISPE HUARI	21844018	POSEEDOR PRECARIO	2	0078582
DE YANAC	CALLE SANTA CLARA S/N	FRANZ LUDWING CAYLLAHUA VILCAPUMA	42859462	POSEEDOR PRECARIO	2	0078583
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO ALCONI S/N	POLINARIO GERARDO CUEVA GOMEZ	21871486	POSEEDOR PRECARIO	2	0078584
N LUIS DE HUAÑUPIZA	FUNDO NUEVA ESPERANZA - HUANCA S/N	JOSE EMILIANO CHAVEZ VILCAPUMA	42720278	POSEEDOR PRECARIO	2	0078585
N LUIS DE HUAÑUPIZA	FUNDO NUEVA ESPERANZA - HUANCA S/N	SAUL SILVIO CHAVEZ VILCAPUMA	21880686	POSEEDOR PRECARIO	2	0078586
N LUIS DE HUAÑUPIZA		TEODOLA FELICITA GIRON PALOMINO	21844117	POSEEDOR PRECARIO	2	0078587
N JERONIMO DE ALMACEN	QUEBRADA TRAPICHE S/N	JUAN FRANCISCO VILCAPUMA TAQUIRE	21838946	POSEEDOR PRECARIO	2	0078588
N JERONIMO DE ALMACEN	CASERIO PATI S/N	VICTOR RAMIRO VILCAPUMA CHAVEZ	21844461	POSEEDOR PRECARIO	2	0078589
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO HUANCA S/N	EVARISTO CRISTOBAL CANCHARI	21844348	POSEEDOR PRECARIO	2	0078590
N LUIS DE HUAÑUPIZA	FUNDO ASTILLAPATA S/N	MELQUIADES DE LA CRUZ QUISPE	21844088	POSEEDOR PRECARIO	2	0078591
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO MITOASPINA S/N	JULIA VALENTINA CHAVEZ CANCHARI	21883870	POSEEDOR PRECARIO	2	0078592
N LUIS DE HUAÑUPIZA		GRACIELA CAROLINA RAMOS SARAVIA	21883961	POSEEDOR PRECARIO	2	0078593
N ANTONO DE HUASIPIRCANA		MODESTO JULIAN CHAVEZ GONZALES	21883939	POSEEDOR PRECARIO	2	0078594
DE YANAC	CASERIO LLACTAPATA S/N	ABIGAIL CAHUANA VILCAPUMA	21883901	POSEEDOR PRECARIO	2	0078595
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO SAN JUAN DE ACOLLA S/N	VIRGINIA PAULINA GUTIERREZ DE CHAVEZ	21844100	POSEEDOR PRECARIO	2	0078596
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO ALCONI S/N	ANTONIO CUEVA QUISPE	21844003	POSEEDOR PRECARIO	2	0078597
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO MUSHICALLA S/N	LUCIO LAZARO QUISPE	21844060	POSEEDOR PRECARIO	2	0078598
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO HUANCA S/N	JACINTA CLELIA GARAY CANCHARI	21844328	POSEEDOR PRECARIO	2	0078599
N LUIS DE HUAÑUPIZA		ESTELA AURORA CANCHARI VILCAPUMA	21839497	POSEEDOR PRECARIO	2	0078600
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO MUSHICALLA S/N	ELMER ALCIDES CANCHARI LAZARO	40564182	POSEEDOR PRECARIO	2	0078601
N ANTONO DE HUASIPIRCANA	BARRIO CHILCANI S/N	CARLOS VILCAPUMA QUISPE	21837287	POSEEDOR PRECARIO	2	0078602
N LUIS DE HUAÑUPIZA		GILBERTO YATACO DE LA CRUZ	21844018	POSEEDOR PRECARIO	2	0078603
N ANTONO DE HUASIPIRCANA		CLEMENTE SISIMO PAUCAR QUISPE	21844313	POSEEDOR PRECARIO	2	0078604
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO SAN JUAN DE ACOLLA S/N	JULIA REYNA CANCHARI GUERRA	21244327	POSEEDOR PRECARIO	2	0078605
DE YANAC	CASERIO SANTA ROSA DE USHPA S/N	FELIX SIMON HUAMAN AYBAR	21844587	POSEEDOR PRECARIO	2	0078606
DE YANAC	CALLE VICTOR RAUL S/N	YENNY CHAVEZ CAHUANA	21870417	POSEEDOR PRECARIO	2	0078607
N LUIS DE HUAÑUPIZA	CASERIO MITOASPINA S/N	RICHARD RAUL AURIS CHAVEZ	41181380	POSEEDOR PRECARIO	2	0078608
DE YANAC	CASERIO SANTA ROSA DE USHPA S/N	JULIO CESARIO HUAMAN TRILLO	21844210	POSEEDOR PRECARIO	2	0078609
SAN JERONIMO DE ALMACEN		ANGELICA LEVANO DE YACTAYO	21784817	POSEEDOR PRECARIO	2	0078610
N JERONIMO DE ALMACEN		MARIA CRISTINA SOTO SANTIAGO	21837843	POSEEDOR PRECARIO	2	0078611
DE YANAC	BARRIO LIMANI	HUGO WALDIR MANRIQUE QUINCHO	80411646	POSEEDOR PRECARIO	2	0078612
DE YANAC	BARRIO LIMANI	NORMA BACELIZA QUISPE VILCAPUMA	21844669	POSEEDOR PRECARIO	2	0078613
DE YANAC	BARRIO LIMANI	GUIDO DEYSON VILCAPUMA QUINCHO	21886864	POSEEDOR PRECARIO	2	0078614
N LUIS DE HUAÑUPIZA	HUAYRANCA	SANTA LIDIA PEREZ CHAVEZ	21845713	POSEEDOR PRECARIO	2	0078615
N LUIS DE HUAÑUPIZA		INOCENCIA MERCEDES RAMOS QUISPE	21856910	POSEEDOR PRECARIO	2	0078616
N ANTONIO DE SIHUAY		WILSON WILDER QUISPE RODRIGUEZ	40787199	POSEEDOR PRECARIO	2	0078617
DE YANAC	CALLE SANTA CLARA S/N	PABLO VILCAPUMA RAMOS	21844127	POSEEDOR PRECARIO	2	0078618
N ANTONIO DE SIHUAY		GRIMALDA RODRIGUEZ FERNANDEZ	21844280	POSEEDOR PRECARIO	2	0078619
N ANTONIO DE HUASIPIRCANA		RENE HUGO VILCAPUMA PAUCAR	21844708	POSEEDOR PRECARIO	2	0078620
DE YANAC	AV. PRINCIPAL S/N	MARIO ADELINO CHAVEZ VILCAPUMA	21844013	POSEEDOR PRECARIO	2	0078621
N JERONIMO DE ALMACEN	CASERIO HUAYTO S/N	JESUSA AURISTINA RONDON MARTINEZ	21866866	POSEEDOR PRECARIO	2	0078622
DE YANAC	BARRIO LIMANI	NILDA MARTHA CHAVEZ VILCAPUMA	21844828	POSEEDOR PRECARIO	2	0078623
COPACABANA		ALDO JOSE YACTAYO QUINCHO	42364881	POSEEDOR PRECARIO	2	0078624
N JERONIMO DE ALMACEN		CLAUDIA QUISPE DE PAUCAR	21844474	POSEEDOR PRECARIO	2	0078625
COPACABANA		DYAN DASSAECV VILCAPUMA CHAVEZ	44858408	POSEEDOR PRECARIO	2	0078626

20

20



Anexo B-3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
(Nombre)

PROVINCIA DE CHINCHA REGION ICA
(Nombre) (Nombre)

COMITÉ DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE SAN JUAN DE YANAC
(Nombre)

- CONSTANCIA DE DAMNIFICADO BENEFICIARIO -

El Presidente del Comité Distrital de Defensa Civil de SAN JUAN DE YANAC, que suscribe.
(Nombre)

HACE CONSTAR:

Que el Sr. GUTIERREZ CANCHARI VICTOR PAUL

domiciliado en ANEXO SAN LUIS DE HUATUPIZA

Distrito de SAN JUAN DE YANAC, Provincia de CHINCHA, Región ICA;
(Nombre) (Nombre) (Nombre)

ES PERSONA DAMNIFICADA Y JEFÉ DEL HOGAR DE LA VIVIENDA indicada, cuyo inmueble sea de su propiedad o se encuentre bajo su posesión, está destruido o ha sido declarado como vivienda inhabitable por destrucción total a consecuencia de los sismos ocurridos el 15 de agosto del 2007, previo empadronamiento afectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI-, evaluado por el Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI- y validado por el Comité Distrital de Defensa Civil que presido.



Prof. Grover O. Galindo Cahuana
PRESIDENTE
(Nombre y Firma)

Presidente del Comité Distrital de
 Defensa Civil de SAN JUAN DE YANAC

- DECLARACION JURADA -

I. DEL INMUEBLE

Sobre la base de la verificación realizada por el Comité Distrital de Defensa Civil que presido respecto del inmueble ubicado en ANEXO SAN LUIS DE HUATUPIZA el Jefe del Hogar ha sido identificado como:

Calificación según el Comité Distrital de Defensa Civil	Identificación <small>Marcar con X</small>
a. Propietario.	
b. Poseedor inmediato, incluido el arrendatario formal.	
c. Poseedor ilegítimo de buena fe.	
d. Poseedor precario que ejerce posesión sin título alguno.	X
e. Poseedor precario que ejerce posesión aún cuando el título que tenía ha fenecido, incluido el arrendatario precario.	



Prof. Grover O. Galindo Cahuana
 Representante del Comité
 Distrital de Defensa Civil



0078572

9

II. DEL JEFE DEL HOGAR (Llenar y firmar en sólo uno de los dos casos según corresponda)

Caso A

Yo, GUTIERREZ CANCHARI VICTOR RAUL identificado como
Marcar con un aspa de acuerdo a la sección I
indicada en el anverso.

a. Propietario.	
c. Poseedor ilegítimo de buena fe.	
d. Poseedor precario que ejerce posesión sin título alguno.	

por el Comité Distrital de Defensa Civil sobre la base de la verificación realizada por el citado Comité; manifiesto que he elegido recibir la subvención por pérdidas materiales de acuerdo con la alternativa N° 2

(Consignar N°)

Alternativa N° 1: Con vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado disponibles en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto de 2007.

Alternativa N° 2: Sin vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado, a través de la Tarjeta BANMAT.

En caso de haber elegido la Alternativa N° 1, declaro que he:

- a) Decidido acceder a postular a cualquiera de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado disponibles en las zonas afectadas por los sismos del 15 agosto de 2007; y que
- b) Autorizo al Banco de Materiales S.A.C. o al Fondo MIVIVIENDA S.A., según corresponda, a solicitar el depósito de la subvención por pérdidas materiales.

(Firma del Jefe del Hogar)

DNI 45647232

Caso B

Yo, identificado como
Marcar con un aspa de acuerdo a la sección I
indicada en el anverso.

b. Poseedor inmediato, incluido el arrendatario formal.	
e. Poseedor precario que ejerce posesión aún cuando el título que tenía ha fenecido, incluido el arrendatario precario.	

del inmueble
por el Comité Distrital de Defensa Civil sobre la base de la verificación realizada por el citado Comité, manifiesto que tengo conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el otorgamiento de la subvención por pérdidas materiales, que recibiré la referida subvención con vinculación a alguno de los Programas de Vivienda promovidos por el Estado, con excepción del Kit de Materiales y Herramientas para construcción.

(Firma del Jefe del Hogar)

DNI

Anexo B-4

«AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA
EL MUNDO»

Solicito: Requerimientos
para Vaso de Leche Huancapiza.

Señor: Presidente del Congreso de la República,
yo como Presidenta del Comité de Vaso de Leche
«Virgen Asunta» del Anexo de San Luis de Huancapiza.
Nos dirigimos a su despacho para solicitarle de
acuerdo a nuestras necesidades que somos madres
con niños pequeños y pedimos se nos considere
para mejorar la alimentación y bienestar de nuestros
hijos. Por ello pedimos:

- Incrementación del Programa de Vaso de Leche
- Utensilios de cocina como: (tejas, platos, cocina,
balón de gas, ollas.
- Participar directamente en las capacitaciones de
Lima.

POR LO TANTO

Pido a Ud. señor Presidente tome en cuenta
nuestros pedidos por ser de justicia.

San Juan de Yancac, 07 de Setiembre del 2011

Martha...
Edith...



21 84 9113

Vice-presidenta del comité
Vaso de Leche del Anexo Huancapiza.

(10)

Anexo B-5
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Copacabana 07 de septiembre del 2011

Oficio N° 01-DS7/C.

Es grato dirigirme a Ustedes señores Congresistas a miembro de la Comunidad del anexo de Copacabana como presidente del Comité de Irrigantes de éste anexo, y a la vez manifestarle lo siguiente:

Nuestra Comunidad está distanciada del distrito y carecemos de agua desde mayo hasta diciembre por la cual solicitamos a usted intervención en los siguientes pedidos:

- * Construcción de pozos nocturnos y canales de riego, necesitamos de instrucción para realizar un riego tecnificado (por aspersión).
- * En ganadería: necesitamos alimentos balanceados.
- * Necesitamos en cuanto a transporte y Comunicaciones un puente carreable río Copacabana - Yañac, ya que en los meses de lluvia nos impide el comercio de nuestros productos.
- * Necesitamos la electrificación rural que se gestione a la identidad correspondiente.

De antemano agradecemos por su gentil ayuda.

Abelino Quircho Gatazo
Presidente Comité
Regantes

Atentamente:

Sakino Jactayo Yaurián
Secretario

D.YI. 2184HS 16 (11)

Carta de los alumnos de la I.E. N° 22776
del anexo de Copacabana - Distrito de San Juan de Yanao
Chincha

Copacabana 07 de septiembre de 2011.

Señores Conquistas:

Reciba el saludo fraterno de toda la comunidad educativa de la I.E. N° 22776 del anexo de Copacabana y a la vez hacemos llegar nuestra problemática:

- * Nuestra I.E. es de reciente creación y por lo tanto su infraestructura es antigua de los años 70 (es una simple casa) por lo cual requerimos que se nos construya nuestro colegio.
- * No tenemos energía eléctrica para estar con los adelantos tecnológicos, necesitamos un Panel SOLAR para producir energía eléctrica.
- * No tenemos computadoras, nosotros también queremos comunicarnos con el mundo a través del internet.
- * Necesitamos nuestra comedia excelso porque la distancia que caminamos de nuestra estancia hacia el colegio es de 2 a 3 horas.
- * No tenemos un campo deportivo donde poder recrearnos.
- * Necesitamos libros para poder incrementar nuestra comprensión de lecturas.

Por favor pedimos nos ayuden hacer realidad nuestras peticiones ya que nosotros también somos parte del Perú.

Afectivamente:

Los niños y niñas



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHINCHA

Prof. Hilario Chuquicaña Huamani

DIRECTOR

I.E. N° 22776 - ANEXO COPACABANA

DNI: 41581017

12

Relación de alumnos de la I.E. N° 22776
Nivel primaria - Unidocente.

- | | | |
|-----|--------------------------------|------------------------|
| 1. | Quincho Quincho Marco Juan | 2 ^{do} grado |
| 2. | Quincho Quispe Reneldo Flavio | 2 ^{do} grado |
| 3. | Quincho Chavez Nayely Melissa. | 3 ^{ra} grado |
| 4. | Quincho Quispe Yamely Galeri | 3 ^{er} grado |
| 5. | Quincho Huamán Adal Frady | 4 ^{to} grado |
| 6. | Quincho Quispe Rosly Jair. | 4 ^{to} grado |
| 7. | Quincho Quincho Mary Carmen | 4 ^{to} grado |
| 8. | Tirreña Quincho Carlos Enrique | 5 ^{to} grado |
| 9. | Quincho Chavez Jenier Alensu | 5 ^{to} grado |
| 10. | Quincho Chavez Frady Jeancarlo | 6 ^{to} grado |
| 11. | Quincho Quispe Hector Andrés | 6 ^{to} grado |
| 12. | Valdez Chavez Analella. | 6 ^{to} grado. |



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHINCHA

Prof. Hitalo Chuquicancha Huamani
DIRECTOR

I.E. N° 22776 - ANEXO COPACABANA

DNI. 41581017.

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Perú"

Anexo B-7

OFICIO N° 047-2011-GORE-IE N° 22257-SJY/CH.

A : Daniel Abugatos
Presidente del Congreso

DE : José García Félix
Director IE N° 22257 - San Juan de Yanac.

Asunto : Requerimientos de la IE N° 22257
San Juan de Yanac.

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. en representación de la plana docente y comunidad educativa para manifestarle lo siguiente:

Señor presidente del Congreso, aprovechamos esta oportunidad para solicitarle los requerimientos que tiene la IE N° 22257. San Juan de Yanac y que siendo distrito de la jurisdicción de la Provincia de Chincha, aún no contamos con la infraestructura adecuada en los niveles de Primaria y Secundaria, equipamiento, sala de cómputo, servicios higiénicos. Además no contamos con comedor estudiantil, utensilios de cocina para atender a los alumnos en el desayuno y almuerzo escolar, y un ambiente para almacenar los alimentos.

Es propia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


14

Cd. 955-617643

José García Félix



Provincia de Chíncha - Región Ica



San Juan de Yánac

"El distrito del agua más dulce y productor de la trucha más sabrosa del Perú"

PETITORIO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A FAVOR DE LOS CIUDADANOS QUE FUERON VICTIMADOS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC.

Anexo B-8

SEÑOR

Presidente del Congreso Nacional de la República

Señores Congresista de la República en Sesión del Pleno en Ica.

Expresando el saludo al Pleno por la Sesión que se desarrollará en la capital regional de Ica, hacemos de su conocimiento, que el Distrito de San Juan de Yánac de la Provincia de Chíncha, Ica, sufrió el golpe más artero del terrorismo entre los años 80 y 90; siendo fusilados en la Plaza de Armas sus pobladores siendo los siguientes: HERIBERTO MALPICA HUAMAN; FIDEL ARTEMIO VILCAPUMA SARAVIAS; KESLER MONSEÚL VILCAPUMA CONTRERAS; LEONCIO LAZARO HUAMAN; CARLOS FREDY CONTRERAS RAMOS; YOLANDA CONTRERAS CHÁVEZ; ARISTEDES FERNANDEZ VILCAPUMA Y VICTORIA FLORES VILCAPUMA; asimismo en el Anexo San Luis de Huañupiza, también fue victimado el comunero ARSENIO VILCAPUMA TAQUIRE y un gran sector de la juventud fueron perseguidos y desplazados por el terrorismo para reclutarlos en sus filas, no logrando su objetivo.

Estas acciones se generó la deserción generalizado de sus habitantes, la prueba es el ausentismo escolar de casi 80%; porque los padres hemos abandonado el pueblo para residir en otros lugares del Distrito en busca de mejores condiciones de vida. Llevando nuestros ganados y retornando sólo en épocas de lluvia, por la sequía en el inmenso río que tenemos por falta de agua; en consecuencia, solicitamos interceder para que se cumpla con el beneficio de apoyo a los deudos y huérfanos:

1. Hacer realidad la construcción de la REPRESA SIHUIS, que beneficiará a todo el valle del Distrito e irrigará las pampas de Chíncha, a través del Gobierno Regional Ica y con apoyo del Gobierno Central.
2. Promover el apoyo del Gobierno Regional y el Gobierno Central, la construcción de canales de regadío para las irrigaciones de Mullucana, Monteverde, Pueblo, Santuario, Lactapata, Huancarache, Limani, Cacasniyoc y otros.
3. Construcción de la Carretera Copacabana- Mina Santa Beatriz, para unir los Pueblos de Chíncha, Huancayo-Huancavelica.

Agradecidos profundamente por la atención que le brinde al presente, nos suscribimos de ustedes, confiados en que la presente será derivado el Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Ica y así se demuestre al país, que la Sesión del pleno en esta Región Ica, haya sido productivo y benéfico favor de la población necesitada.

San Juan de Yánac, 07 de Setiembre del 2011

COPIA

Al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica.

JAIME VILCAPUMA SALVATIERRA
VICE-PRESIDENTE

Asociación Cultural Yánac

CESAR CONTRERAS RAMOS
TESORERO

Asociación Cultural Yánac

SIGUEN FIRMAS DEL PETITORIO AL CONGRESO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA URGENTE AYUDA A FAVOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC.....///

15



Provincia de Chincha - Región Ica



San Juan de Yánac

"El distrito del agua más dulce y productor de la trucha más sabrosa del Perú"

...!!!CONTINUA FIRMAS DEL PETITORIO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA URGENTE AYUDA A FAVOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN YÁNAC

Wilfredo Ramos W. Loayza 21844397 - *[Signature]*

Quirico Huamán Estela DNI *[Signature]*

Nancy Luis Romero 21865275 *[Signature]*

Sulis Feliciano Huamán 21842891 *[Signature]*

Marta Elba Vilcapuma Contreras 21844175 *[Signature]*

Rebaldina Ramos Huamán 21844142 *[Signature]*

Walter Cruz Huamán 42624963 *[Signature]*

Reyre, Estrevez Vilcapuma 21844573 *[Signature]*

Huanady Cezar Ramos Guillén 21844596 *[Signature]*

Enrico Gutierrez Bastero Guillén 43889737 *[Signature]*

Pedro Vilcapuma Huari 21844213 *[Signature]*

Hiram Quijada Ramos 21844520 *[Signature]*

SAUL GRAVEZ 21844695 *[Signature]*

Johnny Palma de la Cruz 21872080 *[Signature]*

Fanny Contreras Ramos 21872709 *[Signature]*

Carlos Ramos Urbaza 21865415 *[Signature]*

Emidgio Pizarro 21844522 *[Signature]*

Edgar Valle Guillén 10830619 *[Signature]*

Florentina Pérez Santos 21473100 *[Signature]*

Jules Huamán Estre 21844210 *[Signature]*

Victor R. ... 21836648 *[Signature]*

Gomez Colindo Coluane 21844215 *[Signature]*

16



Provincia de Chincha - Región Ica



San Juan de Yánac

"El distrito del agua más dulce y productor
de la trucha más sabrosa del Perú"

...///CONTINUA FIRMAS DEL PETITORIO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
SOBRE LA URGENTE AYUDA A FAVOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN YÁNAC

ROSA EIVIRA OBLITAS BORDILLO

Witman-D. Ramos canchani

Severino Z. Fernández Ayben

Rolando

42528091

21844139

Severino

21844028

(17)



Provincia de Chincha - Región Ica



San Juan de Yánac

*"El distrito del agua más dulce y productor
de la trucha más sabrosa del Perú"*

Anexo B-9

PETITORIO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A FAVOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YÁNAC

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA,
A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION DE CONGRESISTAS QUE VISITAN
EL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC.**

Los suscritos en representación de la sociedad civil del distrito de San Juan de Yánac, nos dirigimos a Ustedes para expresarle lo siguiente.

En primer lugar, queremos expresarle nuestra cordial bienvenida en nombre de las instituciones vivas de San Juan de Yánac.

Nunca en la historia republicana de nuestro país, el Congreso de la República ha convenido en realizar una Sesión extraordinaria descentralizada, sobre todo definiendo que una comisión de congresistas concurren a cada uno de los distritos de la Región y sea la primera sede de este tipo de sesiones pilotos.

Probablemente esta decisión corresponda a un reconocimiento por el injusto abandono en que se encuentra nuestra Región después de haber sufrido el terremoto del 15 de agosto del año 2008, y que pese a contar con ingentes recursos económicos de parte del tesoro público y de la propia cooperación internacional poco o casi nada se ha hecho por reconstruir esta región.

Dejando en claro que la mayor cantidad de los recursos que debían invertirse en beneficio de las zonas y pobladores afectados fueron objeto de una grosera malversación, teniendo como destino los bolsillos de los alcaldes y funcionarios no solo del distrito sino de la mayoría de las autoridades de la región, hecho que ciertamente es de conocimiento de la opinión pública.

Esta histórica jornada parlamentaria tenemos que saludar, y por eso señores congresistas, su presencia es histórica también en nuestro Distrito, ya que nunca parlamentario alguno ha venido a nuestro pueblo a conocer y recoger in situ sus problemas y aspiraciones, con excepción cómo no, del recordado Diputado por Ica, Urbino Julve Ciriaco en el año 1965 si bien no recordamos visitó nuestro pueblo en circunstancias de que aún no contábamos con una carretera como la de hoy; después ningún otro congresista o parlamentario lqueño ha venido a conocer los distritos serranos de Chincha, careciendo pues de una real representación sobre todos los pueblos enclavados en los andes de esta región.

San Juan de Yánac, tiene un gran aporte a la lucha contra el terrorismo en nuestro país, y como tal no ha sido reivindicado ni ha sido tomado en cuenta en su real dimensión por la Comisión de la Verdad; pues los yaninos dimos nuestra cuota de sangre en la lucha por la pacificación del país, pues el 28 de mayo de 1998, sufrió uno de los golpes más arteros del terrorismo; siendo fusilados en esta Plaza de Armas nuestros coterráneos: Heriberto Malpica, Artemio Vilcapuma, Kesler Vilcapuma, Leoncio Lázaro, Fredy Contreras, Yolanda Contreras y Aristides Fernández; y por otro lado, un gran sector de la juventud fue

10



Provincia de Chíncha - Región Ica

San Juan de Yánac

*"El distrito del agua más dulce y productor
de la trucha más sabrosa del Perú"*



perseguido por el terrorismo para reclutarlos en sus filas, no logrando felizmente su objetivo, pero que sin embargo muchos de ellos estuvieron acosados e incluso presos injustamente, y cuando no, perseguidos y amenazados también por las propias hordas terroristas.

Estas acciones motivaron la desertión generalizada de sus habitantes hacia la costa, la prueba es el ausentismo escolar de casi el 80%, porque los padres hemos abandonado el pueblo para residir en otros lugares del distrito en busca de mejores condiciones de vida, llevando nuestros ganados y retornando sólo en épocas de lluvia, por la sequía permanente, ya que este valle no cuenta con el recurso hídrico suficiente que permita mejorar nuestra agricultura y ganadería pese a contar con terrenos suficientes.

En consecuencia, solicitamos:

1. Hacer realidad la inclusión en el próximo presupuesto de la República del 2012, los montos destinados a la construcción de la Represa de Sihues, que se encuentra en el Centro Poblado de Liscay del distrito de San Pedro de Huacarpana, cuya ejecución beneficiará no solamente a los pobladores del hermano pueblo de Liscay sino también a los agricultores y ganaderos de este valle, a través del Gobierno Regional Ica y con apoyo del Gobierno Central.
2. Promover el apoyo del Gobierno Regional y el Gobierno Central, el presupuesto necesario para la construcción de canales de regadío para las irrigaciones de Mullucana, Monteverde, Pueblo, Santuario, Llapapata, Huancarache, Limaní, Cacasniyoc, Turcay, Huiche, Piedra Rajada, a fin de mejorar la agricultura y la ganadería de estas zonas.
3. Requerir ante el Ministerio de Agricultura a fin de que sus funcionarios de todas las áreas brinden capacitación en el mejoramiento de nuestra producción agrícola y el mejoramiento de nuestra ganadería.
4. Incluir en el próximo presupuesto de la República la Construcción de la carretera Copacabana - Mina Santa Beatriz, para unir la carretera Chíncha - Huancayo - Huancavelica, que permitirá mejorar el comercio y elevar el nivel de vida de los pobladores de nuestro distrito aperturando una nueva vía entre la región Ica y Junín.
5. Que el Congreso de la República emita una Ley a fin de que los distritos de la serranía de la Región, y en nuestro caso, los distritos de San Juan de Yánac, San Pedro de Huacarpana y Chavín y por cierto los pueblos vecinos de la Provincia de Yauyos sean declarados e incluidos como zonas de extrema pobreza y por tanto sujetos a una serie de beneficios y reciba el apoyo de todos los programas sociales de parte del Estado, en las mismas condiciones que reciben nuestros hermanos de los pueblos enclavados en el llamado trapecio andino de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.
6. Interceder por ante el RENIEC y ante el Jurado Nacional de Elecciones a fin de hacer una profunda verificación de la condición domiciliaria de los electores en nuestro Distrito, ya que durante estos últimos procesos electorales quienes han definido la

19



Provincia de Chincha - Región Ica



San Juan de Yánc

“El distrito del agua más dulce y productor de la trucha más sabrosa del Perú”

victoria en éstos ha sido los electores golondrinos, quienes no tienen ninguna relación de consanguinidad, con los habitantes de nuestro Distrito, torciendo la real voluntad de nuestro pueblo, debiendo expedirse normas que permitan hacer una diáfana depuración de los electores yaninos.

7. Solicitar al Poder Judicial a fin de que los procesos por actos de corrupción no queden impunes, y se brinde la atención que merecen designando procuradores públicos probos que asuman la defensa de la cosa pública.
8. Y por cierto, solicitar al Consejo Nacional de la Magistratura que hagan una profunda limpieza en la calificación y ratificación de los magistrados de la Región, por cuanto la justicia en Ica y Huancavelica es otro de los males que ensombrece nuestro desarrollo y bienestar y cuando no los problemas relacionados con las tierras y límites de la Comunidad Campesina de San Juan de Yánc.

Agradecidos profundamente por la atención que le brinden al presente, nos suscribimos de ustedes, confiados en este petitorio será derivado al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Ica y así se demuestre al país, que la sesión del pleno en esta Región Ica, ha sido productivo y benéfico a la población.

San Juan de Yánc - Chincha, 07 de setiembre del 2011

COPIA:

Al señor Presidente del Gobierno Regional Ica

CESAR CONTRERAS RAMOS
Directivo
Asociación Cultural Yánc

BRUNO CONTRERAS CHAVEZ
Representante del Comité de Desarrollo
de San Juan de Yánc.



Provincia de Chincha - Región Ica



San Juan de Yánac

"El distrito del agua más dulce y productor de la trucha más sabrosa del Perú"

...///CONTINUA FIRMAS DEL PETITORIO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA URGENTE AYUDA A FAVOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN YÁNAC

- Wilfredo Ramos Ucapuma 21844397
- Quincho Huaman Salina Estela DNI 21819225
- Marcy Peris Romero 21865275
- Salio Polonio Huaman 21847841
- Martha Eda Viquez Centenas 21844175
- Urbaldina Ramos J. Huaman 21844142
- Walter Chaves Huaman 42624963
- Peyre Chaves Ucapuma 21844533
- Gavino Bermudez Banchilo Guller 43859737
- Hiram Quincho Ramos 21844520
- SALU CHAVEZ V 21880695
- Johnny Palma De la Cruz 21872080
- Fanny Centenas Ramos 21872709
- Carlos Ramos Ordoñez 21865415
- José Huamán Gallo 21844210
- Florencio Pérez Bautista 21473140
- EDGAR PALLI GUTIERREZ 10834619
- Raf. Jaime Córdova 21836698
- ROSA ELIRA OBLITAS GORDILLO 42528091
- Witman A. Ramos canchali
- Loreta Z. General

(9)

218447028

Anexo B-10

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

huancarache 07 de septiembre del 2011

Oficio N°05 –comité regantes huancarache /SJ CH

SEÑOR: CLAUDIA FAUSTINA COASI MAMANI

Asunto: Asunto Múltiple

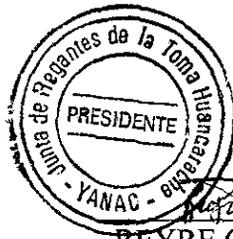
Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo y estima personal y luego para hacer de su conocimiento lo siguiente.

Solicitamos por ser una zona agrícola y ganadera

1. Canalización de acequia de 3.000 metros con 20 hectárea de terreno para beneficio de 20 familia para estanco poso nocturno en beneficio de la comunidad.
2. Viveros de frutas como manzana, durazno, lúcuma palta.

Me despido esperando su apoyo y comprensión a nuestro requerimiento .

ATENTAMENTE:



REYRE CHAVEZ VILCAPUMA

DNI. 21844573

PRESIDENTE COMITÉ REGANTES-BARRIO HUANCARACHE

22

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Limani 07 de setiembre del 2011

Oficio N°012 –comité regantes limani /SJ CH

SEÑOR(A) *Congresista: Claudia Faustina Coari Moimani*

Asunto: Múltiples Asuntos

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo y luego para hacer de su conocimiento.

Solicitamos por ser una zona agrícola y ganadera

1. agilizar nuestro canal de riego, el proyecto está en la municipalidad . así como canal vaciado de cemento de 3500 metros, de 30 familias de 30 hectáreas de terreno.
2. Cisterna de riego a esparción a goteo.
3. Un ingeniero técnico que nos capaciten en agricultura y ganadería y otros.
4. Una máquina chancadora de chala para elaborar alimentos balanceado para nuestro ganado por que hoy en día desperdiciamos nuestra chalas.
5. Mejoramiento genético de ganado vacuno y caprino en beneficio de la comunidad.
6. Pozo nocturno por ser muy urgente todos los años en el río y los huaycos los destruyen.
7. Solicitamos viveros así como paltos, manzana durazno por ser un sitio apropiado.

Me despido esperando su apoyo y comprensión a nuestro requerimiento .

ATENTAMENTE:



Mariano Luis Vilcapuma Quincho
MARIANO LUIS VILCAPUMA QUINCHO

DNI. 21844238

PRESIDENTE COMITÉ REGANTES-BARRIO LIMANI

EMIGDIO PAUCAR SOLANO Presidente Anexo B-12

CELULAR: 956 932419

NEXTEL: 640 * 8698

Domicilio: SAN LUIS DE HUAÑUPIZA,



COMUNIDAD CAMPESINA SAN LUIS DE HUAÑUPIZA

RESOLUCION DIRECTORIAL N°004-2000-CTAR-ICA-DRAG

"Año del Centenario de Machu Picchu Para Todo el Mundo"

OFICIO N° 003-2011

SEÑORES: Congresistas de la Republica del Perú Periodo 2011-2016

ASUNTO: LO QUE SE INDICA

PRIMERO: Tenemos el alto honor de dirigirnos a Ud. En representación de la Comunidad Campesina San Luis de Huañupiza, Comprension al Distrito San Juan de Yanac, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, para saludarlo muy cordialmente y luego hacerle llegar de su conocimiento las necesidades que a continuación detallamos.

Que, hacemos poner en su conocimiento que a través de nuestras autoridades locales, regionales y gobierno central tome interés en el desarrollo de la misma, es así que mi representada hace conocer de que nuestro Anexo San Luis de Huañupiza y sus Caseríos como: Huanca, San Juan de Acolla, Huasipircana, Alconi y otros, hemos sido afectados como: Psicológicamente, Económicamente por el fenómeno de la naturaleza que fue el terremoto ocurrido el 15 de Agosto del 2007 ;que en la cual hemos sufridos grandes daños Como: Casa destruidas y Dañadas, La Iglesia católica totalmente caída, tomas de Acequias dañadas y Otros y que hasta la fecha no podemos sobre ponernos y solucionar este problema en su totalidad, ya que somos una Comunidad que no contamos con presupuestos económicos y que estamos llanos de percibir cualquier apoyo por intermedio de su representada.

SEGUNDO: Que mi representada es un pueblo netamente Agricultor y Ganadero y en donde nos hemos constituido al lugar de alto andina de nuestra Provincia de Chincha acompañado de varios profesionales como son: Ing Civil, Topografo, Agronomo, Arquitecto; faltando para continuar con el estudio ansiado por mucho tiempo en la construcción de una represa que beneficiara a toda la Cuenca del Rio de Huañupiza inclusive parte del Rio Chincha, dicho Proyecto tiene como nombre PROYECTO HUAYCHAO para continuar con dicho estudio como hacemos de su conocimiento mi representada es de extrema pobreza por lo que es imposible realizar un Costo mayor para contratar a dichos profesionales que faltan como un Geólogo y un profesional para el levantamiento socioeconómico de la población toda la cuenca en mención.

TERCERO: Para ellos solicitamos Sres. Congresistas Tenga bien en proporcionarnos el apoyo de Entidades públicas que corresponda, por intermedio de su representada, la misma que al concretarse dicho proyecto tiene como objetivo es ampliar nuestra fronteras Agrícolas donde hasta la fecha nuestros hermanos agricultores con los pocos recursos económicos que algunos cuentan y otros no, tienen el ímpetu y las ganas de ver a su pueblo lleno de desarrollo y progreso

Nuestra Comunidad pide el cambio de Razón social del dueño anterior (ROMULO JORDAN CAVEPA), en vista a la suscripción de Consulta previa, pedimos que se modifique a nombre de nuestra Comunidad Campesina de San Luis de Huañupiza, comprensión del Distrito de San Juan de Yanac, con un Área de 27,000 mil Hás.

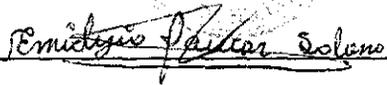
24

en la cual el beneficiado será el pueblo de San Juan de Yanac y parte de nuestra Provincia de Chíncha y demás departamento de nuestro país ya que se estaría exportando Maíz, Duraznos, papas, trigos, arverjas, ollucos y otros más y así se estaría mejorando la producción Agrícola y Ganadera que es el sustento básico de nuestra Comunidad en su oportunidad estaremos haciendo llegar los planos y otros documentos que amerita la continuación de dicho estudio.

En espera que nuestra petición sea tomada en cuanto por quien corresponda nos suscribimos A Ud. Señores Congresistas.

San Luis de Huañupiza, 07 de Setiembre del 2011

ATENTAMENTE

EMIDGIO PAUCAR SOLANO

PRESIDENTE



JORGE CANCHARI LAURA

VICEPRESIDENTE

DNI. 21839871


VICTOR LAURA NAÑEZ

VOCAL

27844034



Edgar Yalle Gutiérrez 10834619

Jaime U. Capuma Salvaterra 21842194

Leon Ramos 21844385

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Leoncio Daniel Chavez A. 21844600

Wifredo Ramos Villegas 21444397

Vicente Ernesto Vaca Chaparro 24883856

Ricardo Chavez Viquejuna 21844573

Alberto Calceano Rivera 21808630

Teodoro Sánchez Huaraca 23533578

Hugo Angel Malpica Fernandez 41860947

Carlos Ramos Ordóñez 21865415

Victor Cristóbal C. 21881942

Raúl Lema Candiani 21836698

Fernando Candiani 21856255

Humberto Riquelme C. 21844510

SALVADOR CHAVEZ V. 21880695

Hugo Candiani Lauto. 21881957

Ricardo Luis Romero 21865275

Francisco Camero Fernández Peña 21844205

Salvador H. Palomino H. 21842841

Florencio Pérez Bautista 21473140

Miguel Ángel Zullo 21804270

Yannis Fernández C. 21844272

Osvaldo F. Candiani C. 21844431

Johnny Uricapuma C. 41808872

[Handwritten signature]

**JUNTA VECINAL COMUNAL DEL ANEXO SAN ANTONIO DE SIHUAY, JURISDICCION DEL DISTRIO
DE SAN JUAN DE YÁNAC, PROVINCIA DE CHINCHA, REGION ICA.**

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

San Antonio de Sihuay, 07 de Setiembre del 2011

OFICIO N° 012-2011-PJVCASAS/DSJY

SRA. CLAUDIA F. COARI MANANI

Congresista de la República

ASUNTO : Solicitamos Apoyo para nuestra anexo San Antonio de Sihuay.

Es digno dirigirnos a su honorable Representada para expresarle el saludo cordial del Pueblo de San Juan de Yánac, y en especial del Anexo San Antonio de Sihuay y a la vez hacer de su conocimiento que nuestro Anexo solicita las siguientes necesidades a continuación detallamos:

1. Saneamiento territorial de la Región Ica con la Región Huancavelica (Distrito San Juan de Yánac con la Provincia Castrovirreyna) toda vez que hay conflicto ente las comunidades.
2. Apoyo en mejoramiento genético de ganado, vacuno, caprino, ovino y ect. Porque nuestro Distrito está considerado como zona de extrema pobreza y tenemos escasas del líquido elemental para nuestra ganadería y agricultura.
3. Construcción de la Irrigación PAMPA UCHUMALLQUI (quebrada Huancho) que cuenta con terrenos eriazos aproximadamente 100 hectáreas; la cual beneficiará a 50 familias.
4. Construcción de la trocha carrozable proyección del Anexo Copacabana hacia el anexo San Antonio de Sihuay; porque nuestro anexo se encuentra aislado (educación, Salud, Comercio y comunicaciones de teléfono que no tenemos)
5. Electrificación del Anexo San Antonio de Sihuay
6. Cercado Perimétrico del Área de la I.E. N° 22284 del Anexo San Antonio de Sihuay.
7. Apoyo con donación de abrigo (frazadas, ropas gruesas,) alimento y otras necesidades que presenta nuestro anexo por el inmenso friaje ya que nos encontramos a una altura del nivel mar de 3,800.
8. Creación de una Universidad Estatal en la Provincia de Chincha; por lo que no contamos con medios económicos para solventar los gastos de estudio de nuestros hijos en otros Departamentos.
9. Creación de un Puesto de Salud en nuestro Anexo San Antonio de Sihuay, jurisdicción del Distrito de San Juan de Yánac, ya que dicho anexo se encuentra a 9 horas de camino del Distrito.

Esperando que su Despacho Congresal nos apoye y interceda en la gestiones de nuestra necesidades expresadas. La ocasión es propicia para expresarle nuestro profundo agradecimiento a nombre de la Comunidad del Anexo San Antonio de Sihuay.

Atentamente,



JUNTA VECINAL DEL ANEXO
SAN ANTONIO DE SIHUAY - YÁNAC
A. Vidal Flores Huamán
A. VIDAL FLORES HUAMÁN
PRESIDENTE



[Handwritten signature]
Miguel Ángel Miquel Pérez
GOBERNADOR

[Handwritten mark]

PETITORIO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A FAVOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YÁNAC

Señor. Presidente del Congreso Nacional de la República
Señores Congresistas de la República en la Sesión del Pleno en Ica

Expresamos el saludo al Pleno por la Sesión que se desarrollará en la capital regional de Ica, hacemos de su conocimiento, que el distrito de San Juan de Yánac de la Provincia de Chincha, Ica, sufrió el golpe más artero del terrorismo entre los años 1980 a 1990; siendo fusilados en la Plaza de Armas, públicamente a las 2 de la tarde sus pobladores: Heriberto Malpica, Artemio Vilcapuma, Kesler Vilcapuma, Leoncio Lázaro, Fredy Contreras, Yolanda Contreras y Aristides Fernández; y por ello, un gran sector de la juventud fue perseguido por el terrorismo para reclutarlos en sus filas, pero no logrando su objetivo.

Estas acciones generó la desertión generalizada de sus habitantes, la prueba es el ausentismo escolar de casi un 80%, porque los padres hemos abandonado el pueblo para residir en otros lugares del distrito en busca de mejores condiciones de vida, llevando nuestros ganados y retornando sólo en épocas de lluvia, por la sequía en el inmenso río que tenemos por falta de agua; en consecuencia, solicitamos:

1. Hacer realidad la construcción de la Represa "Sihues", que beneficiará a todo los valles de los distritos de San Juan de Yánac, San Pedro de Huacarpana, e irrigará las pampas de Chincha, a través del Gobierno Regional de Ica con apoyo del Gobierno Central.
2. Promover el apoyo del Gobierno Regional y el Gobierno Central, para la construcción de canales de regadío para las irrigaciones de Mullucana, Monteverde Acequia del Pueblo, Lactapata, Huancarache, Limaní, Cacasniyoc.
3. Construcción de la carretera de Copacabana a la Mina Santa Beatriz, para unir la carretera Chincha – Huancayo – Huancavelica y reconstrucción de la carretera desde San Juan de Chincha hasta Copacabana.
4. Creación de centros educativos: Primaria, Secundaria y Técnica, Nocturnas para atraer a la juventud estudiosa que vuelvan al pueblo de sus padres.
5. El Ministerio de Agricultura y Ganadería capaciten a los agricultores y ganaderos en los adelantos de la tecnología para una mejor producción, por que los habitantes actúan con un atraso de 100 años, en crianza de ganado y agricultura.
6. Revisión y evaluación de las obras realizadas por los Alcaldes a partir del año 1995 a la fecha del Distrito de San Juan de Yánac para conocer la realidad de las inversiones del dinero del Estado peruano.

Agradecidos profundamente por la atención que le brinden al presente, nos suscribimos de ustedes, confiados en que la presente será derivado al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Ica y así se demuestre al país, que la sesión del pleno en esta Región Ica, ha sido productiva y benéfico a la población.

San Juan de Yánac – Chincha, 07 de Setiembre del 2011

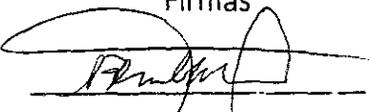
Nombres y Apellidos

DNI

Firmas

Bruno M. Contreras Chávez

21834321



98

Nombres y Apellidos

DNI

Firmas

<u>Enrico Fernández</u>	<u>218114322</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Julio Palomín Huamán</u>	<u>21842841</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jaime A. Uicupuma Sabatiana</u>	<u>21842194</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Carlos Romos Ordoñez</u>	<u>21865415</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Edgar Valle Gutiérrez</u>	<u>10834619</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Guadalupe Jusica</u>	<u>21856255</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Leonardo Daniel Chávez A.</u>	<u>21844600</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Valter Chávez Huamán</u>	<u>42624963</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Vilma Cibeño Meza</u>	<u>21887855</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Gina Allamurama Ruiz</u>	<u>21872094</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Lucila I. Fernández Reyber</u>	<u>21844028</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Reyni Citraza Uicupuma</u>	<u>21844573</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Hugo Manrique Quispe</u>	<u>21882284</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Diego Uscopano Ramos</u>	<u>21844115</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Wlfredo Gauris Vilca</u>	<u>21844397</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Susan Emma Latorre Alvarado</u>	<u>97883856</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alberto Calacaca Pisco</u>	<u>21808630</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Abelina Quanchi Jactayo</u>	<u>2184485</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Fátima M. Quanchi Jactayo</u>	<u>21800801</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Emilijín Ponceiros</u>	<u>21804522</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Herminio Rojas C.</u>	<u>21844510</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Osvaldo F. Banchani C.</u>	<u>21844431</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Victor D. Torres Vainz</u>	<u>21844034</u>	<u>[Firma]</u>

Nombres y Apellidos

DNI

Firmas

Marta Edra Villegas Contreras

21 244175

~~[Signature]~~

Jely Galindo Silcapeuma

21 219070

[Signature]

Jiloo y Nean Cullio

21 294210

[Signature]

Florentino Pérez Bautista

21 473140

[Signature]

Hugo Camacho Laura

21 886157

[Signature]

Justo Barco Julla

08 682758

[Signature]

Relly Galindo Garay

21 829317

[Signature]

Devar Nava Quirós

21 844385

[Signature]

Spartaco Huamán

21 844366

[Signature]

José Gilberto Pineda G.

21 844134

[Signature]

SINDRE QUISE AORIS

46 702898

[Signature]



ROSA E oblito Gordillo

42528091

[Signature]

albalдина Bamed Huamán

21 844142

[Signature]

Contreras Pans Carr A.

33 675402

[Signature]

PETITORIO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A FAVOR DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YÁNAC

Señor. Presidente del Congreso Nacional de la República
Señores Congresistas de la República en la Sesión del Pleno en Ica

Expresamos el saludo al Pleno por la Sesión que se desarrollará en la capital regional de Ica, hacemos de su conocimiento, que el distrito de San Juan de Yánac de la Provincia de Chincha, Ica, sufrió el golpe más artero del terrorismo entre los años 1980 a 1990; siendo fusilados en la Plaza de Armas, públicamente a las 2 de la tarde sus pobladores: Heriberto Malpica, Artemio Vilcapuma, Kesler Vilcapuma, Leoncio Lázaro, Fredy Contreras, Yolanda Contreras y Aristides Fernández; y por ello, un gran sector de la juventud fue perseguido por el terrorismo para reclutarlos en sus filas, pero no logrando su objetivo.

Estas acciones generó la deserción generalizada de sus habitantes, la prueba es el ausentismo escolar de casi un 80%, porque los padres hemos abandonado el pueblo para residir en otros lugares del distrito en busca de mejores condiciones de vida, llevando nuestros ganados y retornando sólo en épocas de lluvia; por la sequía en el inmenso río que tenemos por falta de agua; en consecuencia, solicitamos:

1. Hacer realidad la construcción de la Represa "Sihues", que beneficiará a todo los valles de los distritos de San Juan de Yánac, San Pedro de Huacarpana, e irrigará las pampas de Chincha, a través del Gobierno Regional de Ica con apoyo del Gobierno Central.
2. Promover el apoyo del Gobierno Regional y el Gobierno Central, para la construcción de canales de regadío para las irrigaciones de Mullucana, Monteverde Acequia del Pueblo, Llapapata, Huancarache, Limaní, Cacashiyoc.
3. Construcción de la carretera de Copacabana a la Mina Santa Beatriz, para unir la carretera Chincha – Huancayo – Huancavelica y reconstrucción de la carretera desde San Juan de Chincha hasta Copacabana.
4. Creación de centros educativos: Primaria, Secundaria y Técnica, Nocturnas para atraer a la juventud estudiosa que vuelvan al pueblo de sus padres.
5. El Ministerios de Agricultura y Ganadería capaciten a los agricultores y ganaderos en los adelantos de la tecnología para una mejor producción, por que los habitantes actúan con un atraso de 100 años, en crianza de ganado y agricultura.
6. Revisión y evaluación de las obras realizadas por los Alcaldes a partir del año 1995 a la fecha del Distrito de San Juan de Yánac para conocer la realidad de las inversiones del dinero del Estado peruano.

Agradecidos profundamente por la atención que le brinden al presente, nos suscribimos de ustedes, confiados en que la presente será derivado al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Ica y así se demuestre al país, que la sesión del pleno en esta Región Ica, ha sido productiva y benéfico a la población.

San Juan de Yánac – Chincha, 07 de Setiembre del 2011

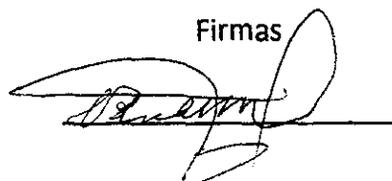
Nombres y Apellidos

DNI

Firmas

Bruno M. Contreras Phlores

21836321



31

Nombres y Apellidos

DNI

Firmas

José Antonio Fernández C.	29 744372	[Signature]
Sulcio Julián Herrera	25842841	[Signature]
Jaime Uscapuma Salvatierra	21872194	[Signature]
Carlos Ramos Ordóñez	21865415	[Signature]
Eduar Palle Gutiérrez	10834619	[Signature]
Ramón Juan	21856255	[Signature]
Sebastián Daniel Chávez A.	21844600	[Signature]
Valter Chávez Huamani	42624463	[Signature]
Velma Cecilia Rivero	21883855	[Signature]
Gina Allamirano Ruiz	21822094	[Signature]
Lucía Fernández Ayala	21844028	[Signature]
Regis C. Flores Uscapuma	21884573	[Signature]
Hugo Manrique Quindap	21882284	[Signature]
Blanca Marcelina Ramos	218440115	[Signature]
Wilfredo Ramos Velasco	21844392	[Signature]
Valeria Ernesto Salaco Alvarado	24883856	[Signature]
Alberto Ahuacana Rivera	21808630	[Signature]
Abelino Humberto Yacajao	218440525	[Signature]
Fátima A. Cisando Cortez	21800801	[Signature]
Emilija Dávila Solano	21844529	[Signature]
Hermano Heriberto C	21844510	[Signature]
Waldo F. Bandura C	21844431	[Signature]
Victor Dávila Solano	21844034	[Signature]

Nombres y Apellidos

DNI

Firmas

Yuly Galindo Vilcapuma

21819070

Yuly Galindo

Martha Elsa Vilcapuma Contreras

21844175

Martha Elsa Vilcapuma

Jairo Juan Zurro

21840270

Jairo Juan Zurro

Florantino Pérez Bautista

21473140

Florantino Pérez

Angel Candiani Lauer

21881954

Angel Candiani

Francisco Guillen Justo

08682758

Francisco Guillen

Relly Galindo Garay

21829317

Relly Galindo

Juan Ramon Quinche

21844385

Juan Ramon Quinche

Agustino Juanman S.

21844316

Agustino Juanman

Luis Alberto Quinche B.

21844134

Luis Alberto Quinche

SINDER PUISPE DURIS

46702898

Sinder PUISPE



Angela Malpica
GOBERNADORA

BOSA. E oblita Cordillo

42528091

BOSA. E oblita

Albaidina Ramo Juanman

21844142

Albaidina Ramo

Centrom Silvio Arroyo

33675403

Centrom Silvio



Provincia de Chíncha - Región Ica



San Juan de Yánac

"El distrito del agua más dulce y productor de la trucha más sabrosa del Perú"

San Juan de Yánac, 07 de Setiembre del 2011

OFICIO N° 85- SJY-11

Anexo B-15

Sres. : CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Asunto: Solicitamos Materiales y Equipos para Brindar Atención de Calidad en nuestro Establecimiento.

Es grato dirigirnos a ustedes para saludarlos y a la vez hacerles llegar el presente oficio reiterándole nuestras necesidades del Puesto de Salud del Distrito de San Juan de Yánac con dotación de Equipos y Materiales para brindar una atención integral de Salud de Calidad y Calidez a la población de San Juan de Yánac de la Provincia de Chíncha, Región Ica, lo cual está considerado como zona de Pobreza.

Las dificultades que tenemos para referir a nuestros usuarios a centro de Salud de mayor Complejidad por Emergencia son la falta de movilidad diaria de Chíncha hacia el Distrito y Viceversa, la inaccesibilidad geográfica del mismo; las temporadas de lluvia producen interrupción de energía eléctrica en el Pueblo y dificulta la atención de calidad.

A continuación se detalla las necesidades:

- 02 Camillas para Emergencias
- 06 collarines: 02 pequeños, 02 medianos y 02 grandes
- 01 Equipo doppler para detección de latidos cardíaco
- 01 Ambulancia
- 01 Televisor y DVD
- 01 Grupo Electrónico
- Mobiliario, (Escritorio, Sillón, vitrina biombos
- 01 Retroproyector
- 01 personal especialista en Nutrición

La oportunidad es propicia la ocasión para expresarles nuestro reconocimiento y estima personal,

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD
 Promoviendo una vida saludable
 PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE YANAC
 Eva Laurente Mendez
 PROFESIONISTA C.O.P. 65267
 JEFATURA
 D.H. 03051551

94

Chíncha: Av. 2 de Mayo N° 194 - Pueblo Nuevo

Lima: Av. Paseo de la República N° 291 - 1104

TELF: 01-426-8878 / 976703948 / 976992003 / RPM: #861018 - 326319



0, 1, 0, 6 | 1997 | ICA — | CHINCHA —
Día Mes Oficina de Registro : Departamento Provincia

SAN JUAN DE YANAC — | 1, 0, 0, 2, 1, 1 |
Distrito Municip. de Centro Poblado Menor / Comunidad Nativa o Campesina Dpto. Prov. Dist.

FERNANDEZ — | ALTAMIRANO —
NACIDO : Apellido Paterno Apellido Materno

JOSELLIN MARGOTH — | 2 | FEMENINO | ICA —
Nombres Sexo: 1 Masculino - 2 Femenino Nacido en : Departamento

CHINCHA — | SAN JUAN DE YANAC | 1, 0, 0, 2, 1, 1 |
Provincia Distrito Dpto. Prov. Dist.

4 DOMICILIO S/N YANAC —
en: 1 Hospital - 2 Clínica - 3 Cent.de Salud/Posta - 4 Domicilio - 5 Otro Dirección

02:20 | A.M. | - 18 | DIES | OCHO — | 05 | MAYO — | del año 1997
Hora Día (en letras) Mes (en letras)

FERNANDEZ — | VILCAPUMA —
PADRE : Apellido Paterno Apellido Materno

ANIBAL — | 25 | Peruano 1 Extranj. 2 | IYANAC — | 1 | 20570498 |
Nombres Edad Nacionalidad Nacido en Doc. Idnt.: 1 LE-2 LM-3 Bo-4 CE-5 DNI-6 Otro

ALTAMIRANO — | RUIZ —
MADRE : Apellido Paterno Apellido Materno

GINA MARGOT — | 20 | Peruano 1 Extranj. 2 | IYANAC — | 1 | 21872094 |
Nombres Edad Nacionalidad Nacida en Doc. Idnt.: 1 LE-2 LM-3 Bo-4 CE-5 DNI-6 Otro

SAN JUAN DE YANAC — | ZIMANI —
Domicilio de la madre : Distrito y Localidad

PADRE —
DECLARANTE : Apellido Paterno Apellido Materno

Nombres Doc. Idnt.: 1 LE-2 LM-3 Bo-4 CE-5 DNI-6 Otro

RAMOS — | GUILLEN —
REGISTRADOR : Apellido Paterno Apellido Materno

YDUARROY CERBIO — | 1 | 21844596 |
Nombres Doc. Idnt.: 1 LE-2 LM-3 Bo-4 CE-5 DNI-6 Otro

Observaciones:
El Inscrito: Se casó el _____ -Registro Civil de _____ Acta N° _____ Libro _____
Murió el _____ -Registro Civil de _____ Acta N° _____ Libro _____

[Signature]
DECLARANTE



[Signature]
ALCALDE
FUNCIONARIO AUTORIZADO

ANEXO B-16

**PROYECTOS PRIORIZADOS CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2011
(PROYECTOS DE CONTINUIDAD, CON EXP. TÉCNICOS Y VIABLES)**

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARRO.	MONTO COMPROM.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTOS DE CONTINUIDAD				
1	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CARRETERA INTERDISTRITAL PUEBLO NUEVO - CHAVIN - HUAMANRICRA	PROVINC.DE CHINCHA	5,940,597.00	RECURSOS PÚBLICOS(ORDINARIOS Y/O DETERMINADOS)
2	AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA	PROVINC. DE NASCA	5,000,000.00	
3	CONSTRUCCION DE UN COLISEO DEPORTIVO Y UN GIMNASIO PARA EL DESARROLLO FISICO DE LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA DE ICA EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	PROVINC. DE ICA	3,571,339.00	
4	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MARCCARENCCA KM 32+000 RUTA I-C 108 EMP PE 1S RIO GRANDE - PALPA - ICA	PROVINC. DE PALPA	2,600,000.00	
5	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD LA TINGUIÑA - ICA	PROVINC. DE ICA	3,000,000.00	
6	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD ALTO LARAN - MICRORED PUEBLO NUEVO- RED CHINCHA PISCO DE LA DIRESA ICA	PROVINC. DE CHINCHA	980,000.00	
7	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNICAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL Y DEFENSA CIVIL - COER ICA	MULTIPROV	3,200,000.00	
8	SISTEMA DE RIEGO AMARA - SANTA ANA	PROVINC. DE ICA	4,300,000.00	
9	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LOS PRODUCTORES DEL SECTOR SAN JAVIER, DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA-REGION ICA	PROVINC. DE NASCA	780,000.00	
10	CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE AJA - CIUDAD DE NASCA	PROVINC. DE NASCA	2,500,000.00	
11	CONSTRUCCION DE MINIPRESAS LARGASHJA - CHUYA DISTRITO DE CHAVIN	PROVINC. DE CHINCHA	3,000,000.00	
SUBTOTAL PROY. CONTINUIDAD			34,871,936.00	
EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO				
1	CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN AMBAS MÁRGENES DEL RIO ICA PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO, EN LOS SECTORES AMARA Y SANTA ANA, DISTRITO DE OCUCAJE	PROVINC. DE ICA - DISTRITO DE OCUCAJE	7,444,445.00	RECURSOS PÚBLICOS(ORDINARIOS Y/O DETERMINADOS)
2	SISTEMA DE RIEGO MACACONA QUILLOAY	PROVINC. DE ICA	5,464,628.00	
SUBTOTAL PROY. EJE DESARROLLO ECON			12,909,073.00	

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARRO.	MONTO COMPROM.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	EJE DE DESARROLLO SOCIAL			
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. VICTOR MANUEL MAURTUA DE PARCONA, DISTRITO DE PARCONA.	PROVINC. DE ICA - DISTRITO PARCONA	4,939,533.00	REC. PÚBL.(ORDIN. Y DETERM)
2	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN TECNICO PRODUCTIVO PERUANO ESPAÑOL GAMANIEL VELARDE GUARDA DEL DISTRITO DE SALAS.	PROVINC. DE ICA - DISTRITO SALAS	3,689,533.00	REC. PÚBL. Y PRIVADO(GORE, MUNIC Y AECID)
	SUBTOTAL EJE DE DESARROLLO SOCIAL		8,629,066.00	
	TOTAL GENERAL		56,410,075.00	

PROYECTOS PRIORITARIOS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2011
(PROYECTOS CON EXPEDIENTE TÉCNICO Y VIABILIDAD)

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARRO*	MONTO COMPROM.	FUENTE DE FINANC.**
EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO				
1	CONSTRUCCIÓN DE POZAS DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AVENIDAS DEL RÍO ICA	PROVINC. DE ICA	61,804,405.00	RECURSOS PÚBLICOS (ORDINARIOS Y/O DETERM.)
3	Mejoramiento del Canal Acequia Ocas San Luis en el Tramo Urbano Distrito Tupac Amaru Ica	PROVINC. DE PISCO	1,129,126.00	
5	REHABILITACIÓN DE BOCATOMA PUNTA LA ISLA, DISATRITO DE ALTO LARÁN, PROVINCIA DE CHINCHA, REGIÓN ICA	PROVINC. DE CHINCHA	653,789.00	
6	Construcción de Defensas Ribereñas con Enrocado en la Margen Izquierda del Rio Pisco Sector "La Cuchilla", Distrito de Humay, Provincia de Pisco, Región Ica	PROVINC. DE PISCO	299,240.00	
7	Construcción de Defensas Ribereñas con Enrocado en la Margen Derecha del Rio Pisco, Sector Francia Baja, Distrito de San Clemente, Provincia de Pisco	PROVINC. DE PISCO	297,488.00	
8	REHABILITACIÓN DE DIQUE PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR TAJAHUANA II - MÁRGEN DERECHA DEL RÍO ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA Y REGIÓN DE ICA	PROVINC. DE ICA	296,485.00	
9	Construcción de defensas ribereñas con fines de protección de la Toma del Canal de Conducción y drenaje Dos Palmas en la margen derecha del Rio Pisco Sector Dos Palmas, Distrito de Independencia	PROVINCIA DE PISCO	294,708.00	
10	REHABILITACIÓN DE DIQUE PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR TAJAHUANA I - MÁRGEN DERECHA DEL RÍO ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA Y REGIÓN DE ICA	PROVINC. DE ICA	269,047.00	
11	REHABILITACIÓN DE DIQUE EN EL RIO ICA, PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR SAN PEDRO II, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA Y REGIÓN ICA	PROVINC. DE ICA	269,045.00	
2	DEPARTAMENTAL RUTA IC- 105 EMP. PE 28 DV SALINAS DE OTUMA- LAGUNA GRANDE Y ACCESOS, DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO	PROV. DE PISCO	2,542,736.00	
EJE DE DESARROLLO SOCIAL				
4	Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Centro de salud de Acomayo- Parcona		1,087,956.00	REC. PÚBL.(ORDINARIOS Y/O DETERM)
TOTAL			70,073,151.00	

97

PROYECTOS A NIVEL DE IDEA PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - 2011

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARROLLO	AGENTE PARTICIPANTE QUE PRESENTA EL PROYECTO
1	AFIANCIAMIENTO HIDRICO EN LAS CUENCAS DE LA REGION ICA	MULTIPROVINCIAL	D.R. AGRIC., COMIS. REGANTES, GREMIO DE AGRICULTORES Y JUNTA DE USUARIOS
2	CONSTRUCCION DE PRESAS EN LA REGION ICA (Colcabamba, Palmadera y San Eugenio - Chincha; Huaychao, Huancacancha, San Pedro de Huarcarpana) - Chincha.)	PROVINCIA DE CHINCHA	
3	CONSTRUCCION DE MINIPRESAS EN LA REGION ICA. (Orongocucho, Tingo, Curis, Distrito Yauca del Rosario)	PROVINCIA DE ICA	
4	RECUPERACION DE ACUIFEROS EN LA REGION ICA	MULTIPROVINCIAL	
5	PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS IRRADIADAS POR PLAGAS EN LA REGION - ICA	MULTIPROVINCIAL	SENASA
6	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ASOCIATIVA DEL CULTIVO DEL ALGODONERO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA REGION - ICA.	MULTIPROVINCIAL	SENASA E INIA
7	IMPLEMENTACION DE CENTROS DE PRODUCCION DE PLANTONES Y SEMILLAS POR LA - INIA.	MULTIPROVINCIAL	D.R. AGRIC E INIA
8	FORESTACION Y REFORESTACION EN LA REGION ICA.	MULTIPROVINCIAL	D.R. AGRICULTURA Y DEFENSA MEDIO AMBIENTE
9	CUMINACION DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ACHIRANA - SECTOR CORDERO ALTO AL 7MO SECTOR	PROVINCIA DE ICA	D.R. AGRIC., COMIS. REGANTES, GREMIO DE AGRICULTORES Y JUNTA DE USUARIOS
10	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN LA REGION ICA	MULTIPROVINCIAL	D.R. TRANSPORTES
11	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA REGION ICA	PROVINCIA DE ICA	
12	PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS Y ATRACTIVOS TURISTICOS DE LA REGION ICA	MULTIPROVINCIAL	D.R. TURISMO Y ONG. HUACACHINA
13	PROGRAMA DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN CONCIENCIA TURISTICA A LA POBLACION DE LA REGION ICA	MULTIPROVINCIAL	
14	CONSTRUCCION DE DESEMBARCADERO EN LA PLAYA LA YERBA Y LOMITAS EN LA PROVINCIA DE ICA	PROVINCIA DE ICA	D.R. PRODUCCION Y ASOC. PESCADORES ARTESANALES
15	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES DE LA REGION ICA	MULTIPROVINCIAL	D.R. PRODUCCION Y ASOC. PESCADORES ARTESANALES

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARROLLO	AGENTE PARTICIPANTE QUE PRESENTA EL PROYECTO
16	CONSTRUCCION DE LABORATORIO PARA LA PRODUCCION DE OVAS Y ALEVINOS DE CAMARONES Y TILAPIA EN LA REGION ICA	MULTIPROVINCIAL	D.R. PRODUCCION Y PROD. DE CAMARONES Y TILAPIAS
17	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHINCHA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD MINERO - ENERGETICO	PROVINCIA DE CHINCHA	D.R. EDUC. Y UPIS CIUDAD DE DIOS
18	CONSTRUCCION DE CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICO DE LA PEQUEÑA MINERIA INFORMAL DE LA REGION ICA	MULTIPROVINCIAL	COLEGIO INGENIEROS NASCA
19	ELECTRIFICACION RURAL EN LA REGION ICA	MULTIPROVINCIAL	COMITÉS DE ELECTRIF. CC. PP. RURALES Y UPIS CIUDAD DE DIOS
20	INSTALACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CC.PP. PUEBLO NUEVO AYACUCHO, DIST. GROCIO PRADO - CHINCHA, DE LA REGION ICA.	MULTIPROVINCIAL	COMITÉ DE DESARROLLO NUEVO AYACUCHO
21	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD DE LA REGION ICA.	MULTIPROVINCIAL	D.R. SALUD
22	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION SOLAR EN ESPACIOS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN LAS I.E. DE REGION ICA.	MULTIPROVINCIAL	D.R. EDUC., APAFA'S
23	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCOLAR EN LAS I.E. DE LA REGION ICA.	MULTIPROVINCIAL	
24	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLOGICOS DE LA REGION ICA.	MULTIPROVINCIAL	D.R. EDUCACION
25	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ESCUELAS ESPECIALES EN LA REGION ICA.	MULTIPROVINCIAL	D.R. EDUC. Y APAFA'S
26	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LOS CETPROS EN LA REGION ICA.	MULTIPROVINCIAL	D.R. EDUC. Y CETPROS
27	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA EN LA RESERVA NACIONAL DE PARACAS, PISCO - ICA	PROVINCIA DE PISCO	SERNAMA-R.N. PARACAS
28	CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION DE LAS OFICINAS DE DEFENSA CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE ICA	MULTIPROVINCIAL	JUNTAS VECINALES Y ASOC. DE MUJERES UNIDAS, SEGURIDAD CIUDADANA
29	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ICA	MULTIPROVINCIAL	JUNTAS VECINALES Y AUTORIDADES LOCALES

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARROLLO	AGENTE PARTICIPANTE QUE PRESENTA EL PROYECTO
30	CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION DE LAS OFICINAS DE DEFENSA CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE ICA	MULTIPROVINCIAL	JUNTAS VECINALES Y ASOC. DE MUJERES UNIDAS, SEGURIDAD CIUDADANA
31	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE ICA	MULTIPROVINCIAL	JUNTAS VECINALES Y AUTORIDADES LOCALES
32	FORESTACION Y REFORESTACION DE LOS VALLES DEL DEPARTAMENTO DE ICA	MULTIPROVINCIAL	D.R. AGRICULTURA Y DEFENSA MEDIO AMBIENTE
33	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS COMPAÑIAS DE BOMBEROS EN EL DEPARTAMENTO DE ICA	MULTIPROVINCIAL	COMPAÑIA DE BOMBEROS Y DEFENSA CIVIL
34	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS PROVINCIAS DE CHINCHA, PISCO E ICA	MULTIPROVINCIAL	SEGURIDAD CIUDADANA Y MUJERES UNIDAS

PROYECTOS CON ESTADO SITUACIONAL DE OBSERVADOS

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARRO.	MONTO COMPROM.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO		1,319,965,557.00	
1	Choclococha Desarrollado	Regional	104,567,123.00	Rec. Públic. (Ordinarios y/o Determ
2	Control de Desbordes e Inundaciones en el Río Ica y quebrada Cansas/ Chanchajalla	Provincia de Ica	161,047,312.00	
3	Construcción presa los Loros para afianzamiento hídrico de la cuenca del Río Grande - Santa Cruz - Palpa	Regional	176,842,382.00	
4	Circuito Turístico Nasca-Centro Ceremonial Cahuachi	Provincia de Nasca	12,682,703.00	
5	Construcción de la Presa El Tambo	Regional	163,984,375.00	
6	Mejoramiento a nivel de asfaltado de la Carretera Pontón la Achirana- Los Aquijes-Santuario de Yauca del Rosario, en la Provincia de Ica	Provincia de Ica	11,668,737.00	
7	Protección y Control de Inundaciones de Areas Agrícolas, Rurales y Urbanas de los Ríos Aja y Tierras Blancas en el distrito de Nasca	Provincia de Nasca	34,001,342.00	
8	Construcción del Aeropuerto Internacional de Nasca	Regional	57,309,033.00	
9	Afianzamiento Hídrico en la Cuenca del Río Pisco	Regional	454,429,940.00	
10	Sistema de Riego San Jacinto- San Agustín	Provincia de Ica	11,823,987.00	
11	Sistema de Riego la Achirana	Provincia de Ica	34,780,481.00	
12	Manejo integral con énfasis en reforestación de la parte alta del distrito de Chavín	Provincia de Chincha	2,449,050.00	
13	Fortalecimiento de actividades agropecuarias de la Provincia de Nasca (Implementación de laboratorio de análisis de suelos, agua y semilleros)	Provincia de Nasca	2,309,698.00	
14	Terminación del canal de derivación Río Grande	Provincia de Palpa	4,185,633.00	
15	Irrigación Liscay - Distrito San Juan de Yánac	Provincia de Chincha	11,333,562.00	
16	Construcción de canal de concreto de irrigación Pampa de Ñoco	Provincia de Chincha	4,037,667.00	
17	Cosntrucción de canal cerrado con tubería perfilada de PVC Acequia Ñoco en el sector urbano de la provincia de Chincha	Provincia de Chincha	5,052,532.00	
18	Mejoramiento de la ruta turística sitio arqueológico de Chauchilla - Nasca	Regional	6,539,861.00	
19	Construcción de nueva infraestructura y equipamiento en el aeródromo del distrito de Vista Alegre - Nasca	Provincia de Nasca	13,856,589.00	
20	Afianzamiento hídrico de la cuenca del Valle de las Trancas - Nasca	Provincia de Nasca	2,839,476.00	
21	Mejoramiento de Canal de Irrigación de Chunchanga- Pisco	Provincia de Pisco	4,755,382.00	

44

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARRO.	MONTO COMPROM.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
22	Sistema de Riego Alfahuasi - San Juan de Luyo - Chavín	Provincia de Chincha	994,795.00	Rec. Público (Ordinarios y/o Determ)
23	Acondicionamiento de los recursos turísticos de la zona de Pisco Playa CC.PP. Leticia, altura del Colegio José de San Martín.	Provincia de Pisco	24,251,286.00	
24	Mejoramiento de carretera vecinal Ruta IC 576 tramo progresiva 60 + 509.956 distrito de Tibillo Palpa	Provincia de Paipa	2,726,908.00	
25	Ampliación de Muelle y Repotenciamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Tambo de Mora - Chincha,	Provincia de Chincha	2,500,000.00	
26	1. Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ica - La Tinguifa, Distrito de La Tinguifa		2,866,211.00	
27	2. Construcción de Pista y Veredas en calles Principales del Centro Poblado San Clemente Grupo 2, Distrito de San Clemente - Pisco.		4,584,361.00	
28	3. Reconstrucción de Boulevard de la Av. San Martín 1ra a 4ta cuadra del distrito de San Andrés - Pisco		1,545,131.00	
EJE DE DESARROLLO SOCIAL			160,113,659.44	
1	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Planta Cachiche-Ciudad de Ica	Provincia de Chincha	53,573,507.00	Donaciones y Transferencias
2	Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento del agua potable del cercado de Ica	Provincia de Ica	34,643,904.00	Rec. Público (Ordinarios y/o Dterm)
3	Disminución de la Prevalencia de la Desnutrición Crónica y Anemia de Niñas, Niños menores de 5 años y mujeres gestantes en la Región Ica	Regional	5,313,221.00	
4	Mejoramiento de la Calidad educativa de la educación inicial y primaria en las áreas de comunicación integral y lógico matemática en las I.E. del Quintil más Pobre.	Regional	5,786,127.00	Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Adunas y participación.
5	Schock Nutricional para niños-as en edad escolar 3-12 años en seis distritos de la Región Ica	Regional	16,277,331.00	Rec. Público (Ordinarios y/o Dterm)
6	Fortalecimiento de los Programas de Salud de TBC, TBC Multidrogo resistente de la Región Ica	Regional	30,000,000.00	
7	Fortalecimiento de los Problemas en Salud VIH- SIDA de la Región Ica	Regional	1,831,000.00	
8	Formación Docente en Servicio para el Desarrollo de Capacidades en los Estudiantes de Educación Básica Regular de la Región Ica	Regional	4,529,000.00	
9	Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el Asentamiento Humano los Pollitos distrito de Ica		1,075,017.00	

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	AMBITO DE DESARRO.	MONTO COMPROM.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
10	Mejoramiento integral de la Infraestructura, equipamiento de la escuela 22333 del Distrito de Salas- Ica		1,077,176.00	Rec. Públic (Ordinarios y/o Dterm)
11	Sustitucion, Ampliacion y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el Sr Luren - Distrito de Vista Alegre - Nasca- Ica		1,163,017.80	
12	Sustitucion, Ampliacion y Equipamiento de la Infraestructura Educativa en el CEPTRONasca - Ica		1,079,560.78	
13	Mejoramiento de la Infraestructura fisica para la adecuada oferta de los servicios educativos tecnico productivo en el CEPTRONasca- Ica		2,970,545.00	
14	Mejoramietno de la Infraestructura y equipamietno del CETPRO Julio C. Tello del Distrito de Ica.		294,544.39	
15	Ampliación de Infraestructura y Equipamiento en el Puesto de Salud el Arenal- Los Aquijes- Ica		499,708.47	
EJE DE RECURSOS NATURALES Y M.A			32,523,083.00	
1	Implementación de un sistema de vigilancia atmosférica y monitoreo hidrometereologico para riesgos múltiples en la región Ica	Regional	4,164,000.00	Rec. Públic (Ordinarios y/o Dterm)
2	Fortalecimiento de la gestión del sistema de la zona de reserva san Fernando, Marcona - Nasca - Ica	Provincia de Nasca	5,683,511.00	
3	Instalación de una red de monitoreo y evaluación del aire en la región de Ica	Regional	3,719,800.00	
4	Mejoramiento de los servicios de prevención de la comisión de delitos y faltas en la jurisdicción de la dirección territorial de la policía de Ica	Provincia de Ica	18,955,772.00	
TOTAL GENERAL (56 PROY)			1,512,602,299.44	

COMUNIDAD CAMPESINA

San Luis De Huampiza

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
HUAMPIZA - CHINCHA
CTAR-ICA-DRAC
Registros Públicos: Ficha: N.º 7789 - Chincha

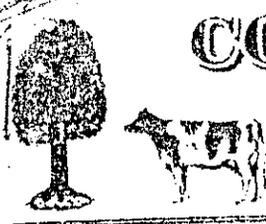
Chincha

26 SET. 2005

Tel: 208

~~FRANCISCO RAMOS MORA~~
NOTARIO ABOGADO
CHINCHA

Ministerio de Educación
HUAMPIZA - CHINCHA
Registros Públicos: Ficha: N.º 7789 - Chincha
FECHA: 25 SET. 2005



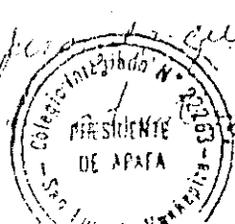
San Juan de Huampiza 25 de Setiembre del año 2005

Se Director de la UGEL Chincha,

Resuimos indignados a su despacho para denunciar la mala actuación de los profesores que laboran en nuestra Comunidad. CE. 22283. San Juan de Huampiza distrito de San Juan de Yánuas, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.

Denunciamos los siguientes actos: faltan por justificación a los labores perjudicando a nuestros hijos, en los diferentes niveles en el nivel primario como en el secundario, por ejemplo la Profesora del 1º y 2º grado de Primaria Ida Ramos faltó los días 16, 17, 20, 21 de setiembre, el profesor (Luisa María Guerra) faltó los días 5, 6, 7, 8, 9 de setiembre por justificación, pero los días faltan por a conocer que los profesores en un mes de trabajo faltan todos por justificación, esta situación es insostenible porque los padres profesores faltan de este modo desde el mes de mayo en adelante. Pedimos aclarar que nosotros los padres de familia no queremos que los profesores sigan trabajando en nuestro Centro Educativo para el año 2006, damos a conocer que tomaremos medidas para que se resuelva pronto esta situación - Esperamos que se tome en cuenta nuestro pedido por justificación.

Asesor de la Comisaría Andina JARA



Suñal S. Chávez Vilcapuma
PRESIDENTE APATA
C.I. N° 22203 - HUAMPIZA

COMUNIDAD CAMPESINA

San Luis De Huañupiza -R. D N°004-2000
CTAR-ICA-DRAC.

Registros Públicos-Ficha N° 7789 - Chincha



Memorial a la UGEL

Fuquy Pacheco DNI 40658166

Manuel Delacruz Cautan
21763936

CERTIFICO: Que la Copia Fotostática
Corresponde a su Original, la que he
tenido a la Vista.
Chincha, 26 SET. 2005
de del 2005

Enrique Cristóbal Penuar
40182223

Walter Soto
21544242

Elmer Camacho Legado
40154182

JUAN RAMON PARDO NEIRA
NOTARIO ABOGADO
CHINCHA

Walter Soto
21544242

Walter Soto
21865733

DNI 21875925

Comunidad Campesina
San Luis
Aproy



SECRETARIA
SECRETARIA

DOCUMENTO LA UGEL ENCARPETÓ ESTA DENUNCIA
SEÑORES CONGRESISTAS HAGAN JUSTICIA



Saúl S. Chávez Vilcapuma
PRESIDENTE APFA
C.I. N° 22283 - HUAÑUPIZA

Anexo B-19

San Luis de Huañupiza, 07 de Enero del 2003.

OFICIO N°01-2003-TG/SLH.

SEÑOR : GROVER GALINDO CAHUANA
Alcalde Distrital de San Juan de Yánac

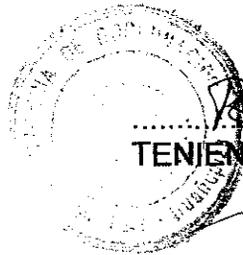
ASUNTO : Solicita copia del Acta de Transferencia Municipal, con sus correspondientes anexos y notas aclaratorias; por motivos que se indican.

Es grato dirigirme a Ud., haciéndole conocer que los moradores del Anexo San Luis de Huañupiza, vienen expresando su disconformidad por el desconocimiento de los detalles de la situación en la que la nueva administración ha recibido la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.

En tal sentido, solicito se sirva proporcionarme copia del Acta de Transferencia Municipal, con todos sus anexos y notas explicativas.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Dios Guarde a Ud.



[Firma manuscrita]
TENIENTE GOBERNADORA S.L.H.



Nota: Con el objeto de dar cumplimiento de la Comisión de Transferencia de Municipalidades, según lo dispuesto en la Ley N°26997 de fecha 21/11/98

[Firma manuscrita]
Recibido

47

Anexo B-20

" AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GRONMAN "

San Juan de Yánac, 22 de Enero del 2003

OFICIO Nro.012-MDSJY/CH-03

SEÑORA : REYNA ABREGU CASTAÑEDA
Teniente Gobernador del Anexo San Luis de Huañupiza.

ASUNTO : Sobre Acta de Transferencia

REF. : oficio Nro.01-2003-TG/SLH

De Mi Consideración :

Es grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento que con oficio Nro. 008-2003-MDSJY, de fecha 20 - de Enero del año en curso, la copia legalizada del acta de -- transferencia a sido remitido al Contador General de la Nación -Lima; en cumplimiento de la Directiva emanados por esta Insti tución.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial afecto.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Glover O. Galindo Cahuana
ALCALDE
Municipalidad Distrital de
San Juan de Yánac - Chincha

[Handwritten Signature]

26/1/2003



COMUNIDAD CAMPESINA

San Luis De Huañupiza -R. D N°004-2000

CTAR-ICA-DRAC.

Registros Públicos-Ficha N° 7789 - Chincha

Anexo B-21

07 set. 2011

"Año de la consolidación democrática"

San Luis de Huañupiza, 04 de octubre del 2006

CARTA CIRCULAR N° 01 – 2006

SEÑORES : Medios de comunicación radial y escrito de la provincia de
Chincha

Asunto : **SITUACIÓN REAL DE MI PUEBLO**

Tengo el agrado de dirigirme a su institución y saludarlo por el **DÍA DEL PERIODISMO** y felicitarlo por la labor que realiza en el campo de la información al servicio de la población, motivo por el cuál me dirijo a su prestigioso medio informativo -- chincha.

En mi calidad de acompañante de la denuncia de las irregularidades cometidas contra la **municipalidad distrital de San Juan de Yánac** al cuál pertenezco, conjuntamente con el joven **Santos Hedilberto Paucar Solano** en el mes de setiembre 2003, dicha denuncia se llevó a cabo la investigación por intermedio de la **Fiscalía Provincial de Chincha**, se encontró donde el **juez del segundo Juzgado Penal. Dr. Luis Solari Oliva**, resuelve aperturar **INSTRUCCIÓN PENAL CON INTERNAMIENTO EN EL CENTRO PENAL DE TAMBO DE MORA** para responder por todos los agravios cometidos en contra de la **Municipalidad de San Juan de Yánac**.

El Alcalde Grover Orizar Galindo Cahuana y la Regidora Nelly Reynoso de Pajuelo no habidos por más de 40 días.

En una forma sospechosa los vocales dieron una sentencia benévola sin antes **EXIGIR UN PERITAJE CONTABLE, TANTO DE LOS LIBROS DE ACTA COMO DE LOS LIBROS CONTABLES**, de ésta manera dándole la libertad absoluta para seguir malversando los fondos económicos del Municipio hasta éstos momentos, mientras nosotros los denunciantes de éstas irregularidades somos objeto de **venganza de diferentes calumnias que hemos sido objeto por ésta mala autoridad que le ha tocado gobernar nuestro pueblo**.

PRIMERO : Fuimos acusados de haber amenazado de muerte al señor **Grover Galindo Cahuana, Nelly Reynoso de Pajuelo, Wilmer Vilcapuma Quincho y Eladio Chávez Gonzáles**, adjunto documentos, que por carecer a la veracidad fue archivado.



COMUNIDAD CAMPESINA

San Luis De Huañupiza -R. D N°004-2000

CTAR-ICA-DRAC.

Registros Públicos-Ficha N° 7789 - Chincha

SEGUNDO : Como no le funcionaba ésta maldad preparó un documento a mi persona, con un documento de extorsión y terrorismo, adjunto documentos.

TERCERO : Al señor **Santos Paucar Solano** le denuncia por peculado cantidad de s/ 1000.00 nuevos soles y falsificación de documentos, adjunto documentos.

CUARTO : enseguida preparó una violación en agravio de su propia hijastra, a sabiendas que hay dos jóvenes involucrados en éste hecho delictuoso, el único encarcelado desde el mes de enero está **Santos Paucar Solano (Denunciante de las irregularidades, malversación y otros de la Municipalidad de San Juan De Yánc, Setiembre 2003)**, dicen que por seguridad sin tener ninguna prueba objetiva, sinó los 16 testigos que vienen a ser familiares muy cercanos como La Madre del violador, El Cuñado. El Concuñado, la concuñada y vecinos cercanos que sólo dicen sin mostrar pruebas

Si las autoridades profundizaran la investigación en forma imparcial, ya estaría ventilando con el debido proceso a las Leyes, que pero nada de esto se está tomando en cuenta, más aún tratan de confundir la investigación, los autores se encuentran libres e incluso amenazando, calumniando y preparando otra maldad a los denunciantes.

QUINTO : Actualmente el padrón electoral se ha triplicado todos los cambios de domicilio a personas foráneas que lleva el alcalde para la reelección que sin rendir cuenta a nadie y al que cuestiona sale denunciando de cualquier delito inventado, también se encuentra denunciada la **secretaría de la Comunidad de San Luis de Huañupiza**, la profesora **Ana García De la Cruz** y toda su familia, incluso un hermano se encuentra en el **penal de Tambo de Mora**, sólo por haber reclamado que las obras están sobrevaloradas.

SEXTO : Frente a estos hechos los jueces son muy rápidos y eficaces y no cuestionan tantos delitos como la carretera **ACOLLA - HUAÑUPIZA**, sobrevalorada en S/ 117, 000.00 nuevos soles financiado por **FONCODES**, pero el municipio la hace pasar como su obra. El agua potable construida en huañupiza y que no ha sido entregada a la comunidad desde mas de un año, esta sobrevalorada con un monto de **S/. 147, 000. 00**, construida por **FONCODES** haciéndose pasar como obra del municipio, 02 aulas de **S/. 63, 000.00** nuevos soles sobrevalorada en el **Centro Educativo N° 22283** y un baño público de **S/. 27, 400. 00** nuevos soles, sobrevalorada, todas estas denuncias esta en conocimiento de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** y esperamos que por intermedio de su prestigioso medio de comunicación se haga sentir el reclamo de los pobladores.

SÉTIMO : Señor periodista le adjunto una declaración jurada voluntaria, pero en una forma bastante conocida y el dinero lo compra todo cambió radicalmente su actitud.



COMUNIDAD CAMPEESINA

San Luis De Huañupiza -R. D N°004-2000

CTAR-ICA-DRAC.

Registros Públicos-Ficha N° 7789 - Chíncha

Hoy es un regidor fiel y a sus ordenes del Sr. alcalde, delado quedo las promesas que se hizo a su pueblo que diría la verdad a fin de que se esclarezca todo los delitos y los responsables serían sancionados ejemplarmente en bien del distrito de San Juan de Yanac, es todo cuanto declaro para que prevalezca la verdad y se haga justicia ejemplarmente, para que no pueda suceder nuevamente que lástima que estas valiosas y bellas promesas quedaron solo escrito en un simple papel y que estoy por seguro por la justicia de dios hará que él también se quede solo e inservible como este simple papel **REGIDOR CIRILO GREGORIO CUEVA PEVE.**

Por que ahora él aprendió fiel al estilo del alcalde y él es el que esta detrás de las patrañas que ha preparado contra la familia **García De La Cruz**, y toda su familia y un hermano esta en el penal, cuando él regidor debería estar en el penal por coludirse con el alcalde, estoy convencido señor periodista que los que hemos luchado por el pueblo para defender su dignidad y el respeto que merece mi pueblo.

A la vez solicitamos las **garantías personales**, porque estamos en peligro porque estamos siendo acosados constantemente hasta correr peligro de muerte, sólo por el hecho de defender los intereses de nuestra comunidad.

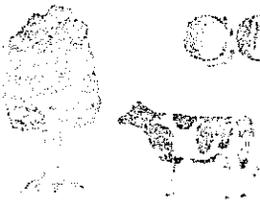
Esperando que la presente tenga la atención debida, y se realice exhaustiva investigación de éstos hechos para que los responsables sean sancionados dentro de las normas vigentes.

Atentamente.



Comunidad Campesina
San Luis de Huañupiza-Chíncha

prop. Carlos A. Ramos Ordóñez
PRESIDENTE



COMUNIDAD CAMPESINA

San Luis De Huañupiza - R. D. N° 004-2000

CTAR-ICA-DRAC.

Registros Públicos Ficha N° 7789 - Chincha

Anexo B-22

DOCUMENTO CURSADO, LUCHANDO CONTRA LA CORRUPCIÓN

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

SEÑOR : CONTRALOR DE LA REPÚBLICA

DR: ~~GABRIEL TIBETE MESA~~

KUAR FUARD

Ciudad.- Lima

San Luis de Huañupiza - Chincha , 07 de Setiembre del 2006.

CARLOS ALFREDO RAMOS ORDOÑEZ, identificado con DNI N° 21865415 Natural de Chincha, saludando cordialmente por intermedio de la presente me permito a relatar mi tragedia. Cursé mis estudios primarios en el C.E. 22283 de San Luis de Huañupiza, concluído mi secundaria en el colegio de la FUERZA AÉREA GRUPO AÉREO N° 51 – PISCO, presté mi servicio militar obligatorio, y fui licenciado perteneciendo al Escuadrón contrasubersivo, mi estudio superior en el Instituto Superior Tecnológico Público de Cañete y Universidad José Faustino Sánchez Carrión, en la provincia de Cañete, laboré en el área técnico de campo en el Ministerio de Agricultura - Chincha en el año 1998 a partir del 2000 trabajé como profesor de la especialidad de Agropecuaria. En diferentes colegios agropecuarios en la provincia de Yauyos, como profesor contratado hasta el año 2003. No nos renovaron contrato en nuestros colegios como en todas partes y como profesionales contratados sufríamos ese cambio de dejar el trabajo por cosas de la vida, retorné a mi pueblo de San Luis de Huañupiza a visitar a mis padres abuelos tíos que tanto tiempo había vivido lejos de mi familia y durante el tiempo de mi descanso forzado y estando de visita a mi familia igual que en otros pueblos , mi pueblo sufría el abandono de sus autoridades locales, esa triste realidad me hizo compenetrar en la lucha contra la dictadura del gobierno de FUJIMORI.

y su alcalde BALDOMERO FERNÁNDEZ RAMOS el triunfo de la Nueva opción llegó y contento retorné a mi trabajo; al cabo de medio año retorne nuevamente a mi pueblo y constatar con ilusión en cuantas cosas había avanzado y que cosas había por hacer, porque tenía muchos proyectos en beneficio de mi Pueblo, cuando fui convocado por mi compañero de estudio colega y tesorero de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac PROF. SANTOS PAUCAR SOLANO, asistimos muchas personas con ilusión esperábamos el informe a medida que iba avanzando el informe relataba con



COMUNIDAD CAMPESINA

San Luis De Huánuco - R. D. N°004-2000

OTAR-GA-DRAC.

Registros Públicos Lima N° 7789 - Chincha

pruebas (comprobante de pago de diferentes índoles) me sentí frustrado y comprendí que otro periodo mas nos habíamos equivocado

Grande fue mi desilusión que tanto habíamos luchado para derrocar al mal alcalde que de nada había servido tanto sacrificio.

No pensé un segundo y apoye la denuncia del tesorero de la Municipalidad de San Juan de Yanac voluntariamente y que obran pruebas, delitos penados como abuso de autoridad; incumplimiento de deberes de función, nombramiento y aceptación ilegal del cargo, peculado y aprovechamiento del cargo, pruebas mas que suficientes.

La lucha fue dura viajé por toda mi zona para explicar todo lo que estábamos viviendo, el pueblo comprendió y nos apoyó motivo por el cual fui elegido presidente de la comunidad en el mes de junio del 2004.

Y como Autoridad seguí fiscalizando, razón por la cual me gané el odio mas oñn de este mal alcalde y sus tentáculos nombrados a dedo que hace la función de núcleo ejecutor, cuando las normas señala que tiene que ser nombrado en asamblea comunal ordinaria, y uno de esos cargos recayó en la esposa de mi tío **ISMAEL RAMOS SARAVIA** hermano de mi padre.(adjunto copia de denuncia).

A partir de esto nace de parte del alcalde, conjuntamente con mi abuelo y mis tíos hostigamiento continuo contra mi persona en todo lugar.

1. Me denuncia ante la suprefectura por intento de homicidio con Arma Blanca, a mi compañero de estudio **SANTOS PAUCAR SOLANO** y al Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, **JUAN YATACO MAGALLANES** y como esto no prosperó porque uno de sus supuestos agraviados (Regidor) dijo que tal hecho nunca ocurrió y quedó invalidado su denuncia en la suprefectura. (adjunto documento).

2. Luego vino el hostigamiento de parte de los profesores del C.E. 22283 que están coludidos con el Alcalde, por los documentos de solicitud presentados a la UGEL – **CHINCHA** por las faltas constantes, haciéndome una calumnia de un supuesto documento redactado por la Secretaria de mi comunidad que dicho documento querían hacer aparecer como redactado por mi, alegando que yo le había obligado a que firme un papel en blanco con el objeto de traer apoyo de la Institución Cáritas en Lima y todo esto no funcionó porque habían testigos en la comunidad que el documento se redactó en dicho lugar por la secretaria de la comunidad y a solicitud del presidente de APAFA y su Junta Directiva, y todo se desmoronó por carecer a la verdad.

3. Como nada de esto les funcionó, me sembraron un delito de acuerdo con mi abuelo, mis tíos, por el Delito de terrorismo y extorsión, todo esto funcionó por



COMUNIDAD CAMPESINA

San Luis De Huafujiza - R. D. N° 004 2000

OTAS-ICA-DRAC.

Registros Públicos Ficha N° 7780 - Clincha

que los policías, el fiscal, el juez ordenaron el allanamiento de domicilio de mi suegra, buscando pruebas para reforzar su maldad.

4. En 7 días, tiempo record probaron que el delito que me imputaban era verás, me capturaron sin haberme notificado en compañía de mi menor hijo de 3 años y fui conducido conjuntamente con mi hijito a la carceleta policial, lugar donde permanecí 24 horas cumplido el tiempo y me condujeron esposado por las calles como a un avezado delincuente sin pensar que mi delito todavía no había sido probado, y pasarme al penal de Tambo de Mora; doy gracias a Dios que la nueva Jueza que acababa de ingresar revisó mi caso y que todos los documentos carecen totalmente de valor y así fui liberado de este montaje maquiavélico y no conforme con ello han apelado la resolución. Hoy se encuentra en la Corte Superior para perjudicarme políticamente y no poder postular en estas próximas Elecciones Municipales, mientras ellos apoyados por las malas autoridades siguen malversando el dinero sin hacer ninguna obra.

Haciendo cambios de domicilio a personas foráneas al pueblo, y a los que nos creen sus rivales nos tiene atados con falsas pruebas y así tener sojuzgados al pueblo y ser los únicos corruptos candidatos favoritos con sus cambio de domicilio.

El candidato a Teniente Alcalde Don **ARMANDO GARAY CANCHARI** que va en la lista del Señor **BALDOMERO FERNÁNDEZ RAMOS**, aprovechándose del cargo de Teniente Gobernador de entonces Yerno de mi abuelo **MOISÉS RAMOS TABOADA** me perjudicó otorgándole constancia de garantías, parcializándose de esa manera con su suegro y no actuando con la verdad.

El candidato a Teniente Alcalde Don **ISMAEL RAMOS SARAVIA** hijo de mi abuelo **MOISÉS RAMOS TABOADA**, que va en la lista a la reelección, con Don **GROVER GALINDO CAHUANA**, fue el que provocó todo este enfrentamiento y sin motivo alguno comprometiéndolo a su anciano padre de más de 80 años, hoy está claro que su interés era perjudicarme políticamente por que en las elecciones comunales le había superado la aceptación del pueblo y era un peligro para sus apetitos personales, la población es testigo que ellos son el brazo derecho de la corrupción y porque no comparto su baja moral, quieren verme preso, para que no sea descubierto toda la corrupción que hay en mi pueblo.

Señor Periodista tengo dudas de la transparencia de los vocales porque esta demostrado que el dinero compra todo, han apelado después de 3 meses con el argumento que no hubo debate pericial de **AMBOS**, eso es totalmente falso, de mi parte estuvo presente y ellos no presentaron su peritos por más de dos oportunidades que el Juez citó.



COMUNIDAD CAMPEESINA

San Luis De Huañupiza -R. D N°004-2000

CTAR-ICA-DRAC.

Registros Públicos-Ficha N° 7789 - Chíncha

Le ruego que nos ayude al igual que a mi compañero **SANTOS PAUCAR SOLANO** y a **JUAN YATACO MAGALLANES** porque estamos viviendo momentos muy difíciles, ya hemos transitado por todas las instancias por más de 3 años y no vemos solución a nuestros problemas, porque más aún cada día se empeora nuestra situación haciéndonos sentir miserables desilusionados de nuestras autoridades. Y como jóvenes positivos llenos de ilusiones nos sentimos frustrados a veces pienso que los que viven mejor protegidos, a veces pienso que los perversos viven mejor protegidos. Me siento muy triste de todo lo que veo a mi alrededor, todo sucio el mal y el bien parece no diferenciarse, ayúdenme Señor Periodista por el amor a nuestra patria, que los jóvenes entendemos paz a en nuestro país. Me despido confiado que esta vez tendré respuesta todo lo pasado queda como un mal sueño y nada más no nos deje marcado.

Atentamente

 Comunidad Campesina
San Luis de Huañupiza-Chíncha
Carlos A. Ramos Ordóñez
Sr. Carlos A. Ramos Ordóñez
PRESIDENTE

ATENCIÓN:

A LOS CONGRESISTAS QUE NOS HONRADO CON SU VISTA
SAN JOAN DE YANAC, 07 DE SETIEMBRE DEL 2011.

PARA LA HISTORIA

Anexo B-23

HA CUMPLIDO UN AÑO DE LA RUPTURA Y LA NEFASTA CORRUPCIÓN, ENQUISTADO EN NUESTRO DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, NADA MÁS Y NADA MENOS, ENCABEZADO POR EL EX ALCALDE CORRUPTO, GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA Y SU CUPULA:

- El Supremo Jurado Nacional de Elecciones; con su Resolución N° 458-2010-JNE, con fecha Primero de Julio año 2010, resuelve dejar sin efecto la credencial, como Alcalde, de la persona mencionada, por los delitos de Peculado y Aprovechamiento de Cargo, en agravio del Estado y la Municipalidad, luego que la Sala Permanente de la Corte Suprema de la República declara no haber nulidad en el contenido de la Sentencia; y queda firme y consentida; imponiendo 4 años de privación de libertad e inhabilitado por el término de 3 años.
- El Comunero Hidelberto Páucar Solano, Tesorero de la Municipalidad de ese período, en los inicios del año 2003; fue uno de los ciudadanos impecable, y de perfil transparente, y tubo la hombría y el coraje de denunciarlo ante las autoridades competentes; porque el denunciado Alcalde, ordenaba en forma arbitraria, y bajo amenaza o coacción de despido y asimismo aclara Páucar Solano que el acusado amenazó con darle muerte con los terroristas y obligaba que firmara muchos cheques; y acudía al Banco de la Nación, y retiraba ciertas cantidades de dinero; y le entregaba al citado Alcalde; y de inmediato acudía a la Caja Municipal de Chincha, acompañado del acusado, donde depositaba para amortizar un préstamo personal que tenía con dicha Entidad, la suma de 18,000 Nuevos Soles, conforme el Expediente N° 9004-055 y la Sentencia con número de Resolución 63 de fecha 14 de Diciembre año 2007, y asimismo aclara a fojas 169 – 174; duplicó y realizó pagos indebidos para la construcción del segundo piso del Concejo.
- Lo mismo lo hacía con los fondos del canon minero, fondos que venían como apoyo para el impacto social, y fondos del Foncomún y otros, etc. etc.
- Conforme el Expediente N° 2009-273, el procesado ex Alcalde presenta una demanda de Hábeas Corpus, contra los Magistrados de la Sala Permanente de la Corte Suprema, pidiendo la anulación de las Sentencias N° 2004-055; expedida por la Primera Sala Mixta Descentralizada de Chincha, y la Sentencia N° 754-2008 de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 12 de Octubre año 2009, pero no prosperó.
- El señor Cleto Fernández Ramos, solicitó traslado de la vacancia ante el Jurado Nacional de Elecciones (Lima) con fecha 17 de Agosto 2009, pidiendo se declare la Vacancia del cargo de Alcalde
- El señor Leoncio Chávez Ascona, solicita la vacancia del Alcalde en el mismo Distrito, el día 20 de Agosto; y le fue negado; igual forma lo hizo en la Oficina de enlace en Chincha; el día 21 de Agosto; también lo negó; cuya Secretaria a cargo de la Oficina le indicó, por orden del Alcalde, no fue posible recibir dicha solicitud; donde al final tuvo que tramitarlo ante el Jurado Nacional de Elecciones (Lima) el día 24 de agosto 2009.

(56)

- Conforme el Expediente N° 2009-567 el acusado Galindo presentó un recurso ante el Jurado Nacional de Elecciones (Lima) con fecha 18 de Diciembre año 2009, pidiendo expedir la Resolución en materia; declarar infundada la solicitud de vacancia promovida en su contra, por los señores Chávez Ascona y Fernández Ramos.
- Con fecha 07 de Julio del año 2010, el inhabilitado ex Alcalde plantea Recurso Extraordinario por afectación al debido proceso, y a la tutela procesal efectiva, pidiendo la declare nula la Resolución N° 458-2010- Jurado Nacional de Elecciones (Lima) y se le restituya el cargo de Alcalde, pero conforme el Exp. N° J-2010-0529, de fecha 16 de Julio año 2010, con la Resolución N° 560-2010- Jurado Nacional de Elecciones (Lima), resuelve declarar infundado el Récurso Extraordinario, interpuesto, por el sentenciado ex Alcalde, en consecuencia confirma la Resolución N° 458-2010- Jurado Nacional de Elecciones (Lima) y dejó sin efecto su credencial.
- Con fecha 06 de Octubre año 2010; el Sr. Julio César Girao Olaechea, Personero Titular, de la Agrupación Alianza Unidad Regional, que lidero la Sra. Rosa Irene Quispe Chanquez, esposa del sentenciado ex Alcalde, pidió la nulidad de las Elecciones Municipales del Distrito que se realizó el día 03 de Octubre ante el Jurado Electoral Especial de Chincha, aduciendo que existieron muchos votos golondrinos, pero que autoridad moral podrán demostrar estos señores; si cuando ellos mismos llevaron a los golondrinos, en cantidades y por camionadas dándole todos los beneficios a diestra y siniestra, y con eso ganó la rerelección, y las revocatorias.
- Y por otro lado la persona llamada Maritza Rocío Choque Navarro, solicita impugnación domiciliaria de los hijos Yaninos, pero habría que tener presente, dicha persona no es hija del lugar, y es una persona foránea, no puede tomarse las atribuciones de ponernos en enfrentamientos internos entre compoblanos (pero ya sabemos quién lo manejó).
- Conforme el Exp. N° 1012-2010-046; con fecha 09 de octubre año 2010 – Resolución N° 001-2010-JEE-Chincha, declara infundada la Nulidad formulada por Julio G. Girao Olaechea, lo que quedó conforme.
- Con fecha 13 de Octubre año 2010, conforme el Expediente N° 1012-2010-046, solicita apelación de la Resolución N° 001-2010-Jurado Electoral Especial - Chincha por el mismo personero y solicita que sea esto elevada al Superior Jerárquico para su mejor análisis del caso:
- Conforme la Resolución N° 3504-2010-Jurado Nacional de Elecciones (Lima) con fecha 30 de octubre del año 2010, resuelve declararse infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el Personero Titular de Alianza Unidad Regional y confirmó la Resolución antes mencionado en todos sus extremos; y quedó firmado y sacramentado.

- Conforme la Resolución N° 5001-A-2010- Jurado Nacional de Elecciones (Lima), el vacado y corrupto ex Alcalde, todo iba perdiendo, y en su desesperación; presentó un escrito de fecha 14 de Diciembre año 2010, solicitando se restablezca la vigencia de su credencial, y asumir la Alcaldía; pero que tan mal estaría asesorado, porque él mantiene una cadena vigente, y su inhabilitación cumple el 14 de Diciembre del año 2011, y es declarado improcedente su pedido.
- De toda esta corrupción y el mal gobierno que tuvo el acusado ex Alcalde corrupto y su cúpula, dejamos dos ejemplos bien claro, dice:
 - 1ro. En su gasto de inversión año 2007, Electrificación Rural en el Anexo de San Luis de Huañupiza, por S/. 45,000.00 Nuevos Soles, entonces felicitamos a dicho Anexo, está electrificado.
 - 2do. Conforme el Listado de Padrón de Damnificados sobre el apoyo que gestionó; del terremoto año 2007, del bono de S/.6,000.00 Nuevos Soles, solo ha considerado a 83 personas ¿Y los demás? (qué tal injusticia).
Este documento hemos solicitado directamente del Ministerio de Vivienda.

DAMOS A CONOCER SOLO UNA PARTE DE SUS ANTECEDENTES POLÍTICAS

- En el año 1986 se presentó como candidato a la alcaldía del distrito por el partido (Izquierda Unidad), el pueblo lo recuerda, y perdió las elecciones en ese entonces.
- En el año 1990 era colaborador de mucho de los candidatos del movimiento político Cambio 90 – Nueva Mayoría (Perú 2000).
- En el año 1993, se presentó nuevamente como candidato para la Alcaldía del Distrito y perdió las elecciones.
- En el año 2000 se presenta como candidato por el partido Perú Posible (Chacana), y gana las elecciones.
- En el año 2006, se presenta como candidato por el Partido Regional de Integración (PRI) y gana la reelección con electores golondrinos.

Para empezar el señor nunca tuvo una bandera política, fue un comodín y era un candidato improvisado, solo con intereses personales.

Pedimos:

- 1.- La Intervención de la Contraloría de la República.
- 2.- La Intervención de la Comisión de fiscalización del Congreso.

(54)

ANTECEDENTES JUDICIALES DEL CORRUPTO ALCALDE.

- Entre los años 2003 y 2004, conforme la Resolución Directoral N° 01440; Unidad de Gestión Educativa Chincha, existe una denuncia probada, que obran en el Expediente de 36 folios, de esa fecha, dice expresamente de haber realizado cobros indebidos, como profesor y director de la Institución Educativa N° 22579, Santa Mercedes de Rumi, Distrito de San Pedro de Huacarpana; y todos sabemos que dicho señor ya era Alcalde del Distrito de San Juan de Yánac; o sea al final cobraba como Director y Alcalde; que tal Estafa al Estado y al humilde pueblo.
- Conforme al Expediente N° 2008-380, Delito contra la Administración Pública – Peculado Doloso.
- Conforme al Expediente N° 2008-152, Delito Peculado, en agravio del Estado Peruano y la Municipalidad.
- Conforme al Expediente N° 2008-152TJPTCH-SB – Delito Peculado, en agravio del Estado Peruano, y declarado como Reo Contumaz por el Tercer Juzgado Penal Transitorio - Chincha.
- Conforme al Expediente N° 2009-122SB – Delito de Usurpación Agravada y Otros.
- Conforme al Oficio N° 6372-2009-SG/Jurado Nacional de Elecciones (Lima), por haber incurrido en la causal prevista en el numeral 6 del artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Estas denuncias están pendientes).

Y les recordamos a todas nuestras autoridades, gobernar por el bien común de todos, porque nosotros estaremos monitoreando.

Atentamente

LOS CIUDADANOS

Leoncio Chávez Ascona

Cleto Fernández Ramos

Chincha, 12 de Agosto del 2011

Carlos Ramos Orozco

D.N.I. 21865415

cel. 944 405638.

Santos Páucar Solano
es Mi Hermano

Emuljio Páucar Solano
CL 95693 2419

PARA LA HISTORIA

NETEL 640 X 8698

HA CUMPLIDO UN AÑO DE LA RUPTURA Y LA NEFASTA CORRUPCIÓN, ENQUISTADO EN NUESTRO DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, NADA MÁS Y NADA MENOS, ENCABEZADO POR EL EX ALCALDE CORRUPTO, GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA Y SU CUPULA:

- El Supremo Jurado Nacional de Elecciones; con su Resolución N° 458-2010-JNE, con fecha Primero de Julio año 2010, resuelve dejar sin efecto la credencial, como Alcalde, de la persona mencionada, por los delitos de Peculado y Aprovechamiento de Cargo, en agravio del Estado y la Municipalidad, luego que la Sala Permanente de la Corte Suprema de la República declara no haber nulidad en el contenido de la Sentencia; y queda firme y consentida; imponiendo 4 años de privación de libertad e inhabilitado por el término de 3 años.
- El Comunero Hidelberto Páucar Solano, Tesorero de la Municipalidad de ese período, en los inicios del año 2003; fue uno de los ciudadanos impecable, y de perfil transparente, y tubo la hombría y el coraje de denunciarlo ante las autoridades competentes; porque el denunciado Alcalde, ordenaba en forma arbitraria, y bajo amenaza o coacción de despido y asimismo aclara Páucar Solano que el acusado amenazó con darle muerte con los terroristas y obligaba que firmara muchos cheques; y acudía al Banco de la Nación, y retiraba ciertas cantidades de dinero; y le entregaba al citado Alcalde; y de inmediato acudía a la Caja Municipal de Chincha, acompañado del acusado, donde depositaba para amortizar un préstamo personal que tenía con dicha Entidad, la suma de 18,000 Nuevos Soles, conforme el Expediente N° 9004-055 y la Sentencia con número de Resolución 63 de fecha 14 de Diciembre año 2007, y asimismo aclara a fojas 169 – 174; duplicó y realizó pagos indebidos para la construcción del segundo piso del Concejo.
- Lo mismo lo hacía con los fondos del canon minero, fondos que venían como apoyo para el impacto social, y fondos del Foncomún y otros, etc. etc.
- Conforme el Expediente N° 2009-273, el procesado ex Alcalde presenta una demanda de Hábeas Corpus, contra los Magistrados de la Sala Permanente de la Corte Suprema, pidiendo la anulación de las Sentencias N° 2004-055; expedida por la Primera Sala Mixta Descentralizada de Chincha, y la Sentencia N° 754-2008 de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 12 de Octubre año 2009, pero no prosperó.
- El señor Cleto Fernández Ramos, solicitó traslado de la vacancia ante el Jurado Nacional de Elecciones (Lima) con fecha 17 de Agosto 2009, pidiendo se declare la Vacancia del cargo de Alcalde
- El señor Leoncio Chávez Ascona, solicita la vacancia del Alcalde en el mismo Distrito, el día 20 de Agosto; y le fue negado; igual forma lo hizo en la Oficina de enlace en Chincha; el día 21 de Agosto; también lo negó; cuya Secretaria a cargo de la Oficina le indicó, por orden del Alcalde, no fue posible recibir dicha solicitud; donde al final tuvo que tramitarlo ante el Jurado Nacional de Elecciones (Lima) el día 24 de agosto 2009.

54

- Conforme el Expediente N° 2009-567 el acusado Galindo presentó un recurso ante el Jurado Nacional de Elecciones (Lima) con fecha 18 de Diciembre año 2009, pidiendo expedir la Resolución en materia; declarar infundada la solicitud de vacancia promovida en su contra, por los señores Chávez Ascona y Fernández Ramos.
- Con fecha 07 de Julio del año 2010, el inhabilitado ex Alcalde plantea Recurso Extraordinario por afectación al debido proceso, y a la tutela procesal efectiva, pidiendo la declare nula la Resolución N° 458-2010- Jurado Nacional de Elecciones (Lima) y se le restituya el cargo de Alcalde, pero conforme el Exp. N° J-2010-0529, de fecha 16 de Julio año 2010, con la Resolución N° 560-2010- Jurado Nacional de Elecciones (Lima), resuelve declarar infundado el Recurso Extraordinario, interpuesto, por el sentenciado ex Alcalde, en consecuencia confirma la Resolución N° 458-2010- Jurado Nacional de Elecciones (Lima) y dejó sin efecto su credencial.
- Con fecha 06 de Octubre año 2010; el Sr. Julio César Girao Olaechea, Personero Titular, de la Agrupación Alianza Unidad Regional, que lidero la Sra. Rosa Irene Quispe Chanquez, esposa del sentenciado ex Alcalde, pidió la nulidad de las Elecciones Municipales del Distrito que se realizó el día 03 de Octubre ante el Jurado Electoral Especial de Chincha, aduciendo que existieron muchos votos golondrinos, pero que autoridad moral podrán demostrar estos señores; si cuando ellos mismos llevaron a los golondrinos, en cantidades y por camionadas dándole todos los beneficios a diestra y siniestra, y con eso ganó la rerelección, y las revocatorias.
- Y por otro lado la persona llamada Maritza Rocío Choque Navarro, solicita impugnación domiciliaria de los hijos Yaninos, pero habría que tener presente, dicha persona no es hija del lugar, y es una persona foránea, no puede tomarse las atribuciones de ponernos en enfrentamientos internos entre compoblanos (pero ya sabemos quién lo manejó).
- Conforme el Exp. N° 1012-2010-046; con fecha 09 de octubre año 2010 – Resolución N° 001-2010-JEE-Chincha, declara infundada la Nulidad formulada por Julio G. Girao Olaechea, lo que quedó conforme.
- Con fecha 13 de Octubre año 2010, conforme el Expediente N° 1012-2010-046, solicita apelación de la Resolución N° 001-2010-Jurado Electoral Especial - Chincha por el mismo personero y solicita que sea esto elevada al Superior Jerárquico para su mejor análisis del caso:
- Conforme la Resolución N° 3504-2010-Jurado Nacional de Elecciones (Lima) con fecha 30 de octubre del año 2010, resuelve declararse infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el Personero Titular de Alianza Unidad Regional y confirmó la Resolución antes mencionado en todos sus extremos; y quedó firmado y sacramentado.

- Conforme la Resolución N° 5001-A-2010- Jurado Nacional de Elecciones (Lima), el vacado y corrupto ex Alcalde, todo iba perdiendo, y en su desesperación; presentó un escrito de fecha 14 de Diciembre año 2010, solicitando se restablezca la vigencia de su credencial, y asumir la Alcaldía; pero que tan mal estaría asesorado, porque él mantiene una cadena vigente, y su inhabilitación cumple el 14 de Diciembre del año 2011, y es declarado improcedente su pedido.
- De toda esta corrupción y el mal gobierno que tuvo el acusado ex Alcalde corrupto y su cúpula, dejamos dos ejemplos bien claro, dice:
 - 1ro. En su gasto de inversión año 2007, Electrificación Rural en el Anexo de San Luis de Huañupiza, por S/. 45,000.00 Nuevos Soles, entonces felicitamos a dicho Anexo, está electrificado.
 - 2do. Conforme el Listado de Padrón de Damnificados sobre el apoyo que gestionó; del terremoto año 2007, del bono de S/.6,000.00 Nuevos Soles, solo ha considerado a 83 personas ¿Y los demás? (qué tal injusticia).
Este documento hemos solicitado directamente del Ministerio de Vivienda.

DAMOS A CONOCER SOLO UNA PARTE DE SUS ANTECEDENTES POLÍTICAS

- En el año 1986 se presentó como candidato a la alcaldía del distrito por el partido (Izquierda Unidad), el pueblo lo recuerda, y perdió las elecciones en ese entonces.
- En el año 1990 era colaborador de mucho de los candidatos del movimiento político Cambio 90 – Nueva Mayoría (Perú 2000).
- En el año 1993, se presentó nuevamente como candidato para la Alcaldía del Distrito y perdió las elecciones.
- En el año 2000 se presenta como candidato por el partido Perú Posible (Chacana), y gana las elecciones.
- En el año 2006, se presenta como candidato por el Partido Regional de Integración (PRI) y gana la reelección con electores golondrinos.

Para empezar el señor nunca tuvo una bandera política, fue un comodín y era un candidato improvisado, solo con intereses personales.

(58)

ANTECEDENTES JUDICIALES DEL CORRUPTO ALCALDE.

- Entre los años 2003 y 2004, conforme la Resolución Directoral N° 01440; Unidad de Gestión Educativa Chincha, existe una denuncia probada, que obran en el Expediente de 36 folios, de esa fecha, dice expresamente de haber realizado cobros indebidos, como profesor y director de la Institución Educativa N° 22579, Santa Mercedes de Rumi, Distrito de San Pedro de Huacarpana; y todos sabemos que dicho señor ya era Alcalde del Distrito de San Juan de Yánac; o sea al final cobraba como Director y Alcalde; que tal Estafa al Estado y al humilde pueblo.
- Conforme al Expediente N° 2008-380, Delito contra la Administración Pública – Peculado Doloso.
- Conforme al Expediente N° 2008-152, Delito Peculado, en agravio del Estado Peruano y la Municipalidad.
- Conforme al Expediente N° 2008-152TJPTCH-SB – Delito Peculado, en agravio del Estado Peruano, y declarado como Reo Contumaz por el Tercer Juzgado Penal Transitorio - Chincha.
- Conforme al Expediente N° 2009-122SB – Delito de Usurpación Agravada y Otros.
- Conforme al Oficio N° 6372-2009-SG/Jurado Nacional de Elecciones (Lima), por haber incurrido en la causal prevista en el numeral 6 del artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Estas denuncias están pendientes).

Y les recordamos a todas nuestras autoridades, gobernar por el bien común de todos, porque nosotros estaremos monitoreando.

Atentamente

LOS CIUDADANOS

Leoncio Chávez Ascona

Cleto Fernández Ramos

Chincha, 12 de Agosto del 2011





COMUNIDAD CAMPESINA

San Luis De Huañupiza -R. D N°004-2000
CTAR-ICA-DRAC.

Registros Públicos-Ficha N° 7789 - Chincha

Anexo B-24

CON PRESENCIA DE LA CONGRESISTA - COMPATRIOTA CLAUDIA SANCARI
MAMANI
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

SAN JUAN DE YÁNAC, 07 DE SEPTIEMBRE 2007

San Luis de Huañupiza, 20 de septiembre de 2006

OFICIO N° 013-2006-C.C.S.L. HUAÑUPIZA-YÁNAC

SEÑOR : CONTRALOR DE LA REPÚBLICA
DR. GENARO MATUTE MEJRÍA

ASUNTO : SOLICITAMOS PERITAJE CONTABLE



Tengo el honor de dirigirme a su Despacho para saludarlo en nombre de mi Comunidad Campesina de San Luis de Huañupiza, Distrito de San Juan de Yánac, Provincia de Chincha – Ica.

Adjuntamos un documento que denunció el señor Subprefecto de la Provincia de Chincha a su referida instancia como indica el tenor del año 2004.

Otras denuncias como del ex tesorero de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac, **SANTOS HEDILBERTO PAUCAR SOLANO**.

También del ex Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac, **JUAN ERNESTO YATACO MAGALLANES**.

Como estas denuncias no fueron recogidas y no tuvimos respuesta, desconocemos la razón, esta vez queremos ser escuchados y pedimos respuesta a que nos envíe **UN PERITAJE CONTABLE DE EXTREMA TRANSPARENCIA**, porque dudamos de todas las autoridades que hasta ahora no han hecho mas que negociar con el **Alcalde** para favorecerlo y así se permite que estas malas autoridades continúan despilfarrando el dinero que llega a mi pueblo, sin rendir cuenta a nadie.

Seguro de contar con su intervención esta vez, me despido siendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi pueblo que esperamos alcanzar justicia.

Atentamente,

CERTIFICO: Que la Copia Fotostática
Corresponde a su Original, la que he
tenido a la Vista.

doy fe. 18 JUL. 2007
Chincha, de del 2007



Comunidad Campesina
San Luis de Huañupiza - Chincha

Agrop. Carlos A. Ramos Ordóñez
PRESIDENTE

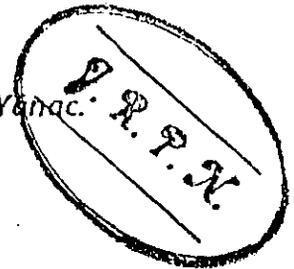
JUAN RAMON PARDO NEYRA
NOTARIO ABOGADO
CHINCHA

Municipalidad	San Juan de Yánac
Exp. N°	1.75.04
Fecha	27/06/07
Firma	[Firma]

Anexo B-25

SOLICITO: INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YÁNAC, PARA LAS INVERSIONES PÚBLICAS DEL 2006 HASTA LA ACTUALIDAD.

Señor : **GROVER O. GALINDO CAHUANA.**
Alcalde de la Municipalidad Distrital San Juan de Yánac.



S.A.

REYNA ABREGÚ CASTAÑEDA, identificada con DNI. N° 21715811, Presidenta de la Comunidad Campesina San Luis de Huañupiza, distrito de San Juan de Yánac, con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Amparándome en la Ley de Transparencia me apersono a su despacho, para pedir información detallada del año 2006 hasta la actualidad (18 meses) por el monto total del Presupuesto Participativo y/o de qué otros rubros ha sido beneficiado nuestro distrito. Por ser Ud. Alcalde reelecto en nuestro Municipio para yo poder realizar mi informe a la opinión de mi comunidad.

Esperando alcanzar la respuesta dentro de los términos señalados por ser de justicia que deseo alcanzar.

CERTIFICO: Que la Copia Fotostática
conforme a su Original, la que he
visto a la Vista.

San Luis de Huañupiza, 27 de junio de 2007.

el día 18 JUL. 2007

Chincha, de del 2007

JUAN RAMON PARDO NEYRA
NOTARIO ABOGADO
CHINCHA



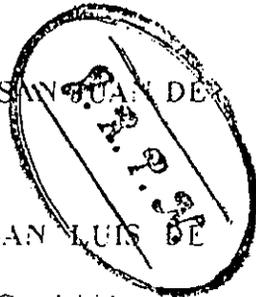
[Firma manuscrita]
REYNA ABREGÚ CASTAÑEDA
DNI. N° 21715811
Presidenta

60

MESA DE PARTES	
Nº	
Fecha:	16/07/07 : 11:00 P.M.
Folios:	02
Firma:	<i>[Firma]</i>

Anexo B-26

Sumilla : Solicita información sobre Gestión Municipal.



SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC.

COMUNIDAD CAMPESINA SAN LUIS DE

HUAÑUPIZA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, debidamente representada por su Presidente Reyna Abregu Castañeda, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 212158 #, con domicilio real en el Sector Huañupiza del Distrito de San Juan de Yanac Provincia de Chíncha, a usted atentamente digo:

Que, en irrestricto derecho a petición consagrado en los artículos 2, 31 y 32 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 31 de la Ley Nro. 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control de Ciudadanos artículo 4 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley Nro. 27806, al amparo de los artículos 111 y 121 de la Ley Orgánica de Municipalidades y artículo 17 de la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nro. 27783, que establece la participación y control vecinal en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal, sin expresión de causa, por la democracia local en defensa de la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios, peticiono que dentro del plazo de treinta días se me otorgue la información sobre los gastos de inversión en el Distrito de San Juan de Yanac, incluyéndose el monto de los ingresos por FONCOMUN, Ingresos Propios, presupuesto participativo: CANON y demás ingresos a la comuna, correspondiente a la gestión municipal del 2004, 2005, 2006 y 2007, bajo estricta responsabilidad directa, encontrándose obligado por tratarse de entidad pública conforme al Decreto Supremo Nro. 18-2001-PCM, Decreto de Urgencia Nro. 035-2001 y Decreto Supremo Nro. 043-2003-PCM, debido a que el Concejo Municipal en pleno

Certifico, Que de la copia Fotostática.

Solo es original el Sello 18 JUL. 2007

62

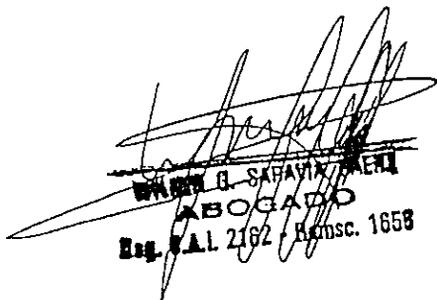
JUAN RAMON PARDO MEYRA
NOTARIO ABOGADO

fueron elegidos por la comunidad campesina del Distrito de San Juan de Yanac Provincia de Chincha, como aparentes personas honradas y que quizás iban a sacar del atraso económico, cultural y social a nuestro Distrito de San Juan de Yanac de la Provincia de Chincha, la que sin embargo durante la gestión municipal han demostrado su ineptitud y provecho económico personal, debido a que se han beneficiado personalmente con el erario municipal sin haber efectuado obras o apoyo social que permitan determinar que la suma de dinero ingresada por FONCOMUN, Ingresos Propios, presupuesto participativo, CANON y demás ingresos a la comuna, haya sido invertida en obras o gestiones que hayan demostrado el avance económico, cultural y social a nuestro Distrito de San Juan de Yanac de la Provincia de Chincha.

POR TANTO:

A usted señor Alcalde, peticiono se me otorgue la información sobre los gastos de inversión en el Distrito de San Juan de Yanac, incluyéndose los ingresos por FONCOMUN, Ingresos Propios, presupuesto participativo.

San Juan de Yanac, 28 de Junio del 2007.


WILDMER B. SARAVIA
ABOGADO
Reg. N.º 2162 - H.º 1658



Anexo B-27

Unidad Ejecutiva Local de San Juan de Yánac	
CASA DE PARTES	
Exp. N°	
Fecha:	06-08-2004
Edic. N°	1835124
Edic. N°	
Edic. N°	

CARLOS ALFREDO RAMOS ORDÓÑEZ
R.U.C. 10218654156

Sumilla: Solicito información exacta de liquidación de 2 aulas del C.E. 22283; de un servicio higiénico, otros conceptos, correspondientes a los gastos de la reproducción de la información requerida.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YÁNAC

CARLOS ALFREDO RAMOS ORDÓÑEZ,
Presidente de la comunidad del anexo San Luis de Huañupiza, identificado con DNI 21865415, domiciliado en el anexo de Huañupiza, Distrito de San Juan de Yánac, y en Jr. Chinchá N° 52, Pueblo Nuevo. A Ud. respetuosamente digo:

Que, de conformidad con el art. 2 inc. 5 de la Constitución Política del Estado, concordantes con las leyes N° 27806 y 27972; de transparencia y acceso a la información pública y orgánica de municipalidades respectivamente, y disposiciones conexas, con la finalidad de promover la transparencia de los actos de la Administración pública; solicito se sirva disponer que la unidad de contabilidad y tesorería, me otorgue la siguiente información:

- 1.- Informe pormenorizado de las inversiones realizadas en el anexo San Luis de Huañupiza, cuánto es el gasto en las 2 aulas del CE 22283 (Nov. 2003), inversión en la construcción de 01 servicio higiénico (Agosto 2004). Solicito se sirva responder por estos conceptos en formato de copias fotostáticas simples.
- 2.- Análisis conceptual o informe pormenorizado de las inversiones realizadas durante los 02 semestres del año 2003, el primer semestre y los meses transcurridos del segundo semestre del año 2004 y que corresponde a la fuente de Financiamiento por FONCOMÚN y Canon Minero; así como todos los ingresos percibidos por la Municipalidad de San Juan de Yánac y los gastos realizados por todos los conceptos en el lapso mencionado en formato de copias fotostáticas simples.

3.- Acta de transferencia del gobierno Municipal, conteniendo anexos, notas, complementación, movimiento económico, etc. en formato de copias fotostáticas simples.

Asimismo, hago oportuna la ocasión para solicitarle que la municipalidad se sirva sufragar los gastos que corresponden por la Reproducción de lo solicitado en formato de copias fotostáticas simple, de acuerdo a la Ley de transparencia y acceso a la información pública; exijo ser informado con el costo real de lo invertido ANTES DE SU INAUGURACIÓN.

Dejo Expresa constancia que de conformidad con el Art 11, inc. "b" de la Ley 27806, se le concede un plazo no mayor de 07 días hábiles que sólo puede ser prorrogables en forma excepcional por 05 días útiles adicionales, debiendo comunicar por escrito antes del vencimiento del primer plazo, las razones por los que hará uso de tal prórroga bajo expreso apercibimiento de ser denunciado penalmente por el delito de abuso de Autoridad en la modalidad de Omisión de Deberes y Funciones, que prescribe el art. 377 del Código Penal vigente, sin perjuicio de interponer acción de garantía constitucional- Hábeas Data, prevista en la Ley 26301.

POR TANTO:

Sírvase proveer de acuerdo a Ley.

San Luis de Huañupiza, 05 de Agosto del 2004



Carlos A. Ramos Ordóñez
DNI 21865415

Anexo B-28

Copia

001-N:000203 (6)

SERVICIOS GENERALES "RIYERA"

Juan Carlos Rivera Yalaco
Proyectos de Vivienda, Construcciones Civiles,
Topografía y Nivelación, Ampliaciones,
Declaratoria de Fábrica.
(Av. Grocio Prado No. 40) - 420 - Teléfono 262113
Pueblo Nuevo - OBINCHA - PERU

RUC. No. 31064350
RECIBO POR HONORARIOS
RUC. 1000012000
001 N° 000203

Chincha Alta, 05 de FEBRERO de 2003

Recibi de: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE YANAC
La suma de: Quinientos Nueves Soles R.U.C.:
como honorarios por concepto de: Adelanto Para La Ejecución De
Proyectos en el Distrito de San Juan de Yanac
CH. 007585352

Imprenta "El Comercio"
Calle Pedro María Barrantes
N.° 1006 - Chincha
T. 051 444273
051 8916103
051 1006.97

ADQUIRENTE 05-02-2003

Total Honorarios	S/.	500.00
(%) Retención	S/.	— —
Impuesto a Renta	S/.	— —
(%) FONAVI	S/.	— —
Importe Neto Recibido	S/.	500.00

CERTIFICO: Que la Copia fotostática
concorda con su Original, la que he

SECRETARÍA DE LA NACION
MAYO 2003

JUAN RAMON PARDO NEVADO
\$ 400.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC

"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

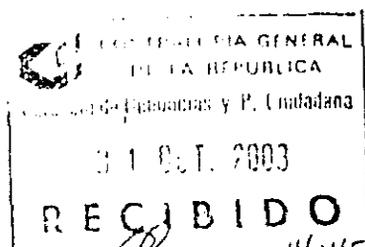
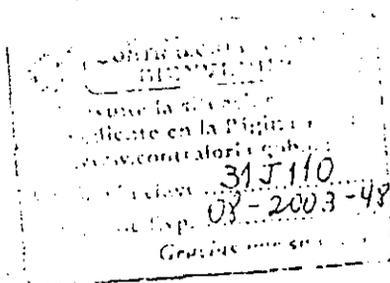
San Juan de Yanac, 30 de Octubre del 2003

SEÑORES : CONTROLARÍA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ LIMA

Saludándole muy cordialmente me dirijo a Ud., que en respecto a las Normas de Control Interno, en mi calidad de Tesorero, me he visto en la obligación de denunciar al Alcalde GROVER CRISAR GALINDO CAHUANA y a sus Regidores, por malos manejos económicos y abuso de autoridad y de otros delitos estipulados en el Código Penal, en salvaguarda de mis intereses como trabajador de la Administración Municipal del Distrito de San Juan de Yanac, como también debo informarle que todo ha sucedido por el contrato como Contador al Señor especializado en Contabilidad Mercantil, es el caso del Sr. JOSE MOSCAYZA TALLA quien al sentirse incapacitado para desempeñar la Contabilidad Gubernamental solicita los servicios del Señor JORGE NAIPA APOLAYA, a quien se le viene pagando como responsable de la Contabilidad de Municipio, adjunto copia recibo de Egresos y Nómina de Cheques Girados a su nombre, los que se hicieron con orden prepotente del Señor Alcalde y por la exigencia de la Regidora Betty Poyroso de Pajuelo y el Regidor Wilber Vilcapuma Quispe, pese a mis reclamos y denuncia a la Fiscalía, además presento copia de un Memorandum, presionándome a que haga la entrega de los Documentos Contables.

Esperando su atención debida lo saludo.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Santos H. Uicari Salmo
Tesorero

COMUNICADO
N.º 330-2000-0000

87

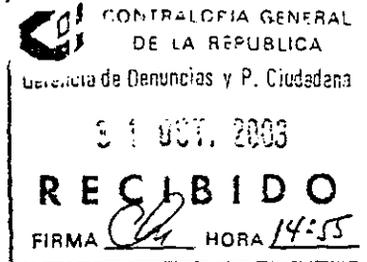
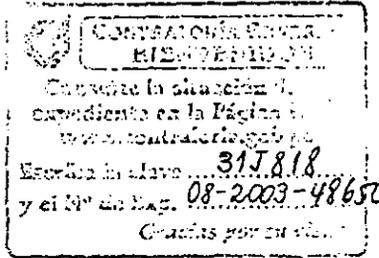
"Año de los Derechos de la Persona con Discapacidad y del Centenario del Nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

San Juan de Yanac, 28 de Octubre del 2003.

Señores:
Contraloría de la Nación

Lima

De mi mayor consideración.



Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. para hacerle conocer que adjunto la copia del Informe N° 001-2003 MDSJY recibido por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac con fecha 24 de Junio del 2003, en la que hago conocer toda las irregularidades que se viene cometiendo hasta la actualidad, pese a las continuas observaciones viene pagando al Señor Jorge Napa Apolaya a quien lo tiene como Contador sin tener título alguno, ni contrato. Así mismo en un acto de prepotencia a contratado como responsable del manejo de fondos en efectivo a la prima hermana del Regidor Wilber Vilcapuma Quincho, Señora Mariuz Viicapuma Quincho.

En cumplimiento del Art. 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 es que me he permitido enviarle la presente.

Atentamente,

[Signature]
TENIENTE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC
CHINCHA

D N. 27883056
JUAN ERNESTO YATACO
MAGALLANES
SEBASTIAN BARRAN. (68)
N: 425

Sumilla: Adjunta documento Exime
Responsabilidad.
Denuncia N° 416--03

A LA FISCALIA MIXTA PROVINCIAL.

Juan Ernesto Yataco Magallanes en la denuncia interpuesta por don Santos Edilberto Paucar Solano por la comisión de delito de Peculado y otros contra Grover Galindo Cahuana y otros digo:

Que conforme fluye de la denuncia interpuesta por el Señor Santos Paucar Solano por entonces tesorero del Concejo Distrital de San Juan de Yanac; se colige que el Señor Alcalde don Grover Galindo Cahuana a hecho mal uso de sus atribuciones al extremo de haber incurrido en actos delictuales, tanto así que en cierto modo ha comprometido mi honorabilidad personal, ya que tengo la condición de Teniente Alcalde de la citada comuna.

A mi criterio personal y en mi condición de Regidor con fecha nueve de los corrientes he presentado por ante mesa de partes de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac informe detallado de las irregularidades cometidas por el Burgomaestre del aludido Concejo; hechos estos que inciden de modo certero en los actos delictuosos contenidos en la denuncia materia de investigación; que para

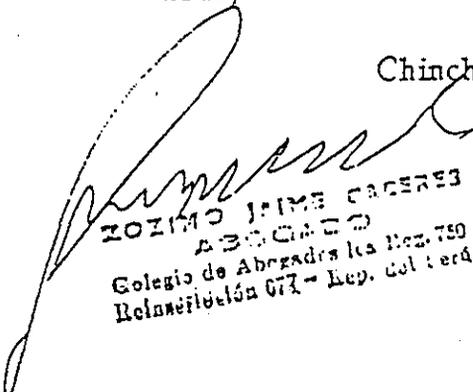
mayor fehaciencia adjunto al presente, agregando la salvedad de que desde su presentación; hasta la actualidad no he recibido respuesta oficial alguna, y muy por el contrario el multireferido Alcalde de modo desesperado a convocado a asamblea con carácter de sesión de concejo y a pesar de haber asistido todos los miembros integrantes esto no ha sido posible por la inasistencia del mismo: pero si no escatima ocasión para según él sugerir a sus colenunciados uniformizar acuerdos y criterios al absolver las manifestaciones policiales y otros afines como secuela de la denuncia interpuesta. El recurrente no tiene en absoluto nada que ocultar pero sí el deseo honorable de que se agoten las investigaciones pertinentes deslindándose la responsabilidad penal que hubiere y se sanciones con rigor de ley al o los responsables que defraudaron con sus actos delictuosos la esperanzas y expectativas de desarrollo de un pueblo humilde y serrano jurisdicción de esta provincia .

OTROSI DIGO : Señalo domicilio procesal en calle Italia N° 244 Int. I B de esta jurisdicción para fines pertinentes de ley.

Por Tanto .

A la Fiscalía solicito disponer corra los documentos adjunto (2) para fines de ley.

Chincha Alta 18 de Noviembre del 2003.


ZOILMO JAIME CÁCERES
ABOGADO
Colegio de Abogados Ica Dec. 750
Relación 677 - Dep. del Perú



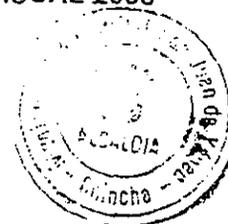
70

FORMATO A - 3 /GL

Anexo B-29

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2008
PRESUPUESTO DE GASTOS

(En Nuevos Soles)
(A NIVEL DISTRITAL)



DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 02 CHINCHA
PLIEGO : 08 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC [300981]

CADENA DEL GASTO CATEGORIA DEL GASTO GRUPO GENERICO DEL GASTO MODALIDAD DE APLICACIÓN ESPECIFICA DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	
5 GASTOS CORRIENTES	23,902	9,500			167,400	200,802
5.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					41,893	41,893
5 1 11 APLICACIONES DIRECTAS					41,893	41,893
5 1 11 01 RÉTRIBUCIONES Y					36,240	36,240
5 1 11 11 OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					3,403	3,403
5 1 11 18 ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y					2,250	2,250
5.3 BIENES Y SERVICIOS	14,995	9,500			87,747	112,242
5 3 11 APLICACIONES DIRECTAS	14,995	9,500			87,747	112,242
5 3 11 20 VIATICOS Y ASIGNACIONES					8,100	8,100
5 3 11 23 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES					5,000	5,000
5 3 11 24 ALIMENTOS DE PERSONAS	14,995					14,995
5 3 11 27 SERVICIOS NO PERSONALES		7,200			43,200	50,400
5 3 11 29 MATERIALES DE CONSTRUCCION					1,500	1,500
5 3 11 30 BIENES DE CONSUMO					4,200	4,200
5 3 11 31 BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA					5,000	5,000
5 3 11 39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		2,300			11,847	14,147
5 3 11 49 MATERIALES DE ESCRITORIO					2,800	2,800
5 3 11 55 SERVICIO DE LUZ					1,600	1,600
5 3 11 57 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA					2,500	2,500
5 3 11 68 PUBLICIDAD					2,000	2,000
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	8,907				37,760	46,667
5 4 11 APLICACIONES DIRECTAS					37,760	37,760
5 4 11 39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					32,760	32,760
5 4 11 40 SUBVENCIONES SOCIALES					5,000	5,000
5 4 20 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	8,907					8,907
5 4 20 40 SUBVENCIONES SOCIALES	8,907					8,907
6 GASTOS DE CAPITAL	227,947	47,800			252,797	528,544
6.5 INVERSIONES	227,947	47,800			242,797	518,544
6 5 11 APLICACIONES DIRECTAS	227,947	47,800			242,797	518,544
6 5 11 33 SERVICIO DE CONSULTORIA		32,800			30,797	63,597
6 5 11 39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	227,947	15,000			212,000	454,947
6.7 OTROS GASTOS DE CAPITAL					10,000	10,000
6 7 11 APLICACIONES DIRECTAS					10,000	10,000
6 7 11 51 EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS					10,000	10,000
T O T A L	251,849	57,300			420,197	729,346

NOTA : El Pliego remite este Formato a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR
Sello y Firma

JEFE DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

TITULAR DEL PLIEGO
Sello y Firma

71

GASTOS CORRIENTES



CONCEPTO	MONTO		
	MENSUAL	ANUAL	
<u>REMUNERACIONES</u>			
ALCALDE	1,820.00	21,840.00	
SECRETARIA	600.00	7,200.00	
REGISTRO CIVIL	600.00	7,200.00	
AGUINALDOS		1,500.00	
ESCOLARIDAD		750.00	
ESSALUD		3,403.00	41,893.00
<hr/>			
<u>BIENES Y SERVICIOS</u>			
VIATICOS		8,100.00	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		5,000.00	
ALIMENTOS DE PERSONAS (VASO DE LECHE)		14,995.00	
MATERIALES DE CONSTRUCCION		1,500.00	
BIENES DE CONSUMO		4,200.00	
BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA		5,000.00	
CONTADOR	900.00	10,800.00	
INGENIERO	800.00	9,600.00	
ABOGADO	800.00	9,600.00	
TESORERA	600.00	7,200.00	
ALMACEN	500.00	6,000.00	
LIMPIEZA	600.00	7,200.00	
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS		14,147.00	
MATERIALES DE ESCRITORIOS		2,800.00	
SERVICIO DE LUZ		1,600.00	
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA		2,500.00	
PUBLICIDAD		2,000.00	112,242.00
<hr/>			
<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>			
SUBVENCIONES SOCIALES (APOYO SOCIAL)		5,000.00	
SUBVENCIONES SOCIALES (ALIMENTOS AL MENOR DE 36 MESES)		8,907.00	
REGIDORES (DIETA C/U 546 X 5)	2,730.00	32,760.00	46,667.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES			200,802.00



GASTOS DE CAPITAL

CONCEPTO	importe
SISTEMA DE RIEGO (RESERVORIO - ENTUBADO - HUAÑUPIZA)	37,500.00
CONST. Y EQUIP. 01 AULA IE 22665- HUASIPIRCANA	55,000.00
CONST. RESERVORIO NOCT. BUENA VISTA (COPACABANA)	60,000.00
AMPLIACION DE CANAL DE RIEGO MONTEVERDE - YANAC	42,000.00
MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO - ALMACEN	52,500.00
CONST. RESERVORIO NOCT.LIMANI	67,500.00
CONSTRUCCION DE 01 AULA IE 22679 - LIMANI	50,000.00
LIMPIEZA DE CARRETERA	35,000.00
ELABORACION DE PERFILES	35,000.00
DESARROLLO DE CAPACIDADES	15,000.00
SISTEMATIZACION DE LA GESTION MUNICIPAL	16,244.00
SANEAMIENTO FISICO LEGAL - COMUNIDAD CAMPESINA	5,000.00
EQUIPO Y MOBILIARIO PUESTO DE SALUD	10,000.00
ESTUDIOS	47,800.00
TOTAL INVERSION	<u>528,544.00</u>

RESUMEN

TOTAL GASTOS CORRIENTES	200,802.00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	528,544.00
TOTAL	<u>729,346.00</u>

RESOLUCION DIRECTORAL N° 037-2007-EFI77.15

Lima, 19 de Julio de 2007.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 29035, Ley que autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y dicta otras medidas, se dispone que las nuevas transferencias y los recursos correspondientes del Canon, Sobre canon y Regalías mineras de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades públicas se depositan y administran en el Banco de la Nación;

Que, el Decreto Supremo N° 082-2007-EF, establece disposiciones para el depósito y administración de los indicados recursos en el Banco de la Nación, precisando que el derecho irrestricto de disposición de los mismos se circunscribe a las acciones vinculadas al gasto público, dentro del proceso de ejecución presupuestaria, la misma que se realiza a través de las cuentas que determine la Dirección Nacional del Tesoro Público y se registra obligatoriamente en el SIAF-SP, para el caso de las entidades que ya se encuentren en dicho sistema;

Que, con miras a lograr mayor eficiencia en la tesorería del Estado y mayor control en el proceso de ejecución presupuestaria del gasto, en el marco de la facultad conferida a la Dirección Nacional del Tesoro Público por el inciso a) del artículo 6° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, resulta necesario dictar procedimientos para la ejecución del gasto por parte de los pliegos presupuestarios y Unidades Ejecutoras que financien sus presupuestos institucionales con la fuente Recursos Determinados de los rubros Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones y Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN);

Vista la propuesta de la Dirección de Normatividad, de conformidad con el inciso j) del artículo 6° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, y el artículo 18° del Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, modificada por el Decreto Legislativo N° 325 y el Decreto Supremo N° 082-2007-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Cuenta Central para la administración de recursos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados

- 1.1 A partir del 1° de agosto del presente año fiscal, la administración de los recursos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por los rubros de Canon, Sobre canon, Regalías Mineras, Rentas de Aduanas, Participaciones y FONCOMUN, se efectúa a través de la "Cuenta Central Recursos Determinados" abierta por la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP) en el Banco de la Nación a nombre de cada uno de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades, según corresponda y se sujeta a lo dispuesto en la presente Resolución Directoral.
- 1.2 Los saldos acreedores de la "Cuenta Central Recursos Determinados" son remunerados por el Banco de la Nación conforme a lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 082-2007-EF.

- 1.3 El registro de firmas de la "Cuenta Central Recursos Determinados" se realiza directamente ante el Banco de la Nación, por los mismos responsables acreditados a la fecha para el manejo de las otras cuentas de la respectiva Unidad Ejecutora o Gobierno Local.
- 1.4 Todas las operaciones en la "Cuenta Central Recursos Determinados" se registran y procesan a través del SIAF-SP.

Artículo 2°.- "Cuenta Central Recursos Determinados" para otras Unidades Ejecutoras de Gobiernos Regionales

En el caso de los Gobiernos Regionales, la "Cuenta Central Recursos Determinados" está abierta a nombre de la Unidad Ejecutora central del respectivo Gobierno Regional, de manera que aquellas Unidades Ejecutoras del Pliego Regional que a su vez requieran ejecutar gastos con cargo a la mencionada fuente de financiamiento y rubros correspondientes, deben solicitar a la DNTP la apertura de otra "Cuenta Central Recursos Determinados" adicional, conforme al procedimiento establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15.

Artículo 3°.- Depósitos de transferencias en la "Cuenta Central Recursos Determinados"

Las transferencias de los recursos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados por los rubros indicados en el Artículo 1° que, en el marco de las disposiciones legales vigentes, le corresponde efectuar a la DNTP a favor de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades, serán depositados en la "Cuenta Central Recursos Determinados" a que se refiere el mencionado artículo de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°.- Ejecución de gastos con cargo a la "Cuenta Central Recursos Determinados"

El gasto con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados por los rubros de Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, Rentas de Aduanas, Participaciones y FONCOMUN, se ejecuta obligatoriamente a través de la "Cuenta Central Recursos Determinados". Para efectos del ingreso de los datos de dicha ejecución en el SIAF-SP se utilizan los respectivos Tipos de Recurso que figuran en el indicado sistema.

Artículo 5°.- Transferencia oportuna de fondos para la ejecución del gasto

De ser el caso, y de acuerdo a sus necesidades de gasto, las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades, disponen la transferencia de los fondos referidos en la presente Resolución Directoral que mantengan, sea en el Banco de la Nación o en entidades del Sistema Financiero Nacional, a la mencionada "Cuenta Central Recursos Determinados", como mínimo, con 24 horas de anticipación de realizar el pago.

Artículo 6°.- Autorización de Giro y Pago

- 6.1 La DNTP aprueba, en modo automático, las autorizaciones de giro y de pago con cargo a los recursos a que se refiere la presente Resolución Directoral, a través del SIAF-SP, a favor de las Unidades Ejecutoras y pliegos presupuestarios, de acuerdo a la disponibilidad financiera de los rubros que se administran en la "Cuenta Central Recursos Determinados", de modo que se asegure la atención de los cheques, cartas orden y transferencias electrónicas que se registren y procesen en el indicado sistema.

1.3 El registro de firmas de la "Cuenta Central Recursos Determinados" se realiza directamente ante el Banco de la Nación, por los mismos responsables acreditados a la fecha para el manejo de las otras cuentas de la respectiva Unidad Ejecutora o Gobierno Local.

1.4 Todas las operaciones en la "Cuenta Central Recursos Determinados" se registran y procesan a través del SIAF-SP.

Artículo 2°.- "Cuenta Central Recursos Determinados" para otras Unidades Ejecutoras de Gobiernos Regionales

En el caso de los Gobiernos Regionales, la "Cuenta Central Recursos Determinados" está abierta a nombre de la Unidad Ejecutora central del respectivo Gobierno Regional, de manera que aquellas Unidades Ejecutoras del Pliego Regional que a su vez requieran ejecutar gastos con cargo a la mencionada fuente de financiamiento y rubros correspondientes, deben solicitar a la DNTP la apertura de otra "Cuenta Central Recursos Determinados" adicional, conforme al procedimiento establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF177.15.

Artículo 3°.- Depósitos de transferencias en la "Cuenta Central Recursos Determinados"

Las transferencias de los recursos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados por los rubros indicados en el Artículo 1° que, en el marco de las disposiciones legales vigentes, le corresponde efectuar a la DNTP a favor de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades, serán depositados en la "Cuenta Central Recursos Determinados" a que se refiere el mencionado artículo de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°.- Ejecución de gastos con cargo a la "Cuenta Central Recursos Determinados"

El gasto con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados por los rubros de Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras, Rentas de Aduanas, Participaciones y FONCOMUN, se ejecuta obligatoriamente a través de la "Cuenta Central Recursos Determinados". Para efectos del ingreso de los datos de dicha ejecución en el SIAF-SP se utilizan los respectivos Tipos de Recurso que figuran en el indicado sistema.

Artículo 5°.- Transferencia oportuna de fondos para la ejecución del gasto

De ser el caso, y de acuerdo a sus necesidades de gasto, las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades, disponen la transferencia de los fondos referidos en la presente Resolución Directoral que mantengan, sea en el Banco de la Nación o en entidades del Sistema Financiero Nacional, a la mencionada "Cuenta Central Recursos Determinados", como mínimo, con 24 horas de anticipación de realizar el pago.

Artículo 6°.- Autorización de Giro y Pago

6.1 La DNTP aprueba, en modo automático, las autorizaciones de giro y de pago con cargo a los recursos a que se refiere la presente Resolución Directoral, a través del SIAF-SP, a favor de las Unidades Ejecutoras y pliegos presupuestarios, de acuerdo a la disponibilidad financiera de los rubros que se administran en la "Cuenta Central Recursos Determinados", de modo que se asegure la atención de los cheques, cartas orden y transferencias electrónicas que se registren y procesen en el indicado sistema.

Anexo B-30



Inicio > Inicio de Transparencia > Inicio de Transparencia > Inicio de Transparencia

Lunes, 16 de Noviembre del 2009

Consulta Principal

Atras Inicio Exp a Hoja de Cálculo

<< < > >> | 1 - 58 de 58 | Pag. 1 de 1

Buscar Proveedor

Por Número de RUC | Por Nombre de Proveedor | Como Buscar

TOTAL	85,160,642,914.03
Año : 2009	12,338,056,675.35
Tipo de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	5,112,211,863.95
Departamento 11: ICA	129,874,632.21
Provincia 02: CHINCHA	28,316,440.89
Distrito 08: SAN JUAN DE YANAC	217,667.95
20452642892: TRANSPORTES HNOS DANIEL S.A.C.	26,121.00
10218619741: NAPA APOLAYA JORGE	12,840.00
10218473984: MENDOZA LEVANO PAUL	11,530.00
20452780934: MADERERA Y ASERRADERO NAVARRO E.I.R.L.	10,755.00
20452519004: INVERSIONES MABY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	9,992.00
10217983989: DAVALOS MEDINA HUGO JAVIER	9,200.00
10218444852: CAILLAHUA QUISPE AMANCIO JOSE	9,000.00
10426594621: CAYLLAHUA VILCAPUMA FRANZ LUDWING	8,250.00
10218146371: HUAMAN RAMOS ELBRECH ABELINO	8,000.00
10412878901: HERRERA BARDALES YOEL	7,110.00
10217888871: ATUNCAR MENDOZA HONORATO	6,030.00
10214353933: PALOMINO YAUCA MODESTO JULIO	5,600.00
10218838346: VILCAPUMA HUAMAN GERARDI ROLANDA	5,200.00
10451547475: LUNA CHAVEZ JUAN CARLOS	5,200.00
10437491327: CAYLLAHUA VILCAPUMA BEETHOVEN LENON	5,150.00
10438017068: FLORES HUAMAN JOEL ROLI	5,140.00
10218117355: CASTILLO CASTILLA VICENTE UBARDINO	4,700.00
10218727277. MEDRANO ASTORAYME ELIAS	4,400.00
10218819598: MANCILLA FLORES REYNA TERESA	4,264.00
10407871982. QUISPE RODRIGUEZ WILSON WILDER	4,230.00
10215223634: RODRIGUEZ CASAVILCA LUIS ALBERTO	4,000.00
10222645315. GASTIABURU ALARCO CHEDDI	4,000.00
10218782073: RIVEROS PAUCAR JORGE LUIS	3,820.00
10441774899: BENDEZU CANO KIMBERLYN JACKELINE	3,797.50
10218438054: QUINCHO RAMOS VICTOR VICENTE	3,500.00
10405978291: VICERREL MARTINEZ FIORELA PAULINA	3,396.50
10218573113: VILLAVICENCIO NAVARRO LUIS RICARDO	2,400.00
10218458829: ATUNCAR FION ROCIO XIMENA	2,330.00
20410333806: LIBRERIA DISTRIBUIDORA SANCHEZ S R.L.	2,228.84

74

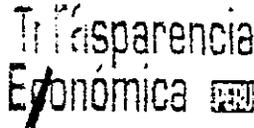
10217997301: RONCEROS JIMENEZ CARLOS JOSE SIMON	2,145.00
10218192250: QUINCHO HUAMAN SABINA ESTELA	2,100.00
10401257140: VALENCIA RIOS MARIO WILLIAM	2,000.00
10405282858: QUINCHO FERNANDEZ HENRY ROBERT	1,800.00
10218076144: ROJAS MATIAS JUAN ANTONIO	1,730.00
20494216729: DISTRIBUIDORA ROCIO E.I.R.L.	1,705.00
10218226464: ROJAS CANALES LUIS ALBERTO	1,500.00
20100017491: TELEFONICA DEL PERU SAA	1,450.25
10218090341: AVALOS PORTILLA VICENTE CANDELARIO	1,277.76
10218432030: RONCEROS PAZ ENRIQUETA GLORIA	1,030.00
10451308993: RAMOS FERNANDEZ LUZ GRACIELA	900.00
10218679124: TORI CAMPOS GLADYS LEONOR	835.00
20452819491: CORPORACION TECNIMETAL E.I.R.L.	796.00
10448676990: ASTORAYME VALENZUELA LADY LAURA	750.00
10430978298: AMORETTI HERRERA ELIAS	600.00
10218502933: ORTIZ LOZA TOMAS ALEJANDRO	600.00
10417094461: CASTILLA GALVAN HECTOR JUNIOR	600.00
10214047000: JACOBO RAMOS LUIS EDGARDO	595.00
10414630362: MOLINA CARCAMO NESTOR FROILAN	542.00
10435338033: BENAVIDES RAMOS JULIO CESAR	400.00
20452337828: VERA HERMANOS S.R.L.	370.00
10214147896: HUANCA BORDA ANGEL ROSAN	350.00
20100087945: EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A.- EPEN SA	285.60
10404643733: VICERREL MARTINEZ JUAN	280.00
10405676945: TRILLO CUSIPUMA LUZ URIELE	250.00
10218718847: LEVANO SEVILLANO JOSE ALBERTO	200.00
20106156400: ELECTRO SUR MEDIO S.A.A	143.50
10218101505: JACOBO BAUTISTA JOSE LUIS	128.00
10217914227: RAMOS PACHAS JAIME HERNAN	100.00

http://of.mef.gob.pe/transferecias/g/default.asp

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Consulta de Transferencias de Recursos - Gob. Locales

Página Herramientas



Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional y Local

Inicio de Transparencia > Transferencias

Viene 13 de noviembre de 2005

Quadros Resumen Gobierno Nacional Gobiernos Regionales **Gobiernos Locales**

Años Inicio Exp. a Hojas Cierre

Año: 2009

000 TOTAL	0 070 709 820 40	0 070 709 820 40
000 Desembolso (1) (2)	259 247 670 00	259 247 670 00
000 Recursos (3) (4) (5) (6)	70 401 040 30	70 401 040 30
000 Recursos (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15) (16) (17) (18) (19) (20) (21) (22) (23) (24) (25) (26) (27) (28) (29) (30) (31) (32) (33) (34) (35) (36) (37) (38) (39) (40) (41) (42) (43) (44) (45) (46) (47) (48) (49) (50) (51) (52) (53) (54) (55) (56) (57) (58) (59) (60) (61) (62) (63) (64) (65) (66) (67) (68) (69) (70) (71) (72) (73) (74) (75) (76) (77) (78) (79) (80) (81) (82) (83) (84) (85) (86) (87) (88) (89) (90) (91) (92) (93) (94) (95) (96) (97) (98) (99) (100)	1 150 000 00	1 150 000 00

Mes	Monto Autorizado	Monto Acreditado
1 Enero	20 000 00	20 000 00
2 Febrero	20 000 00	20 000 00
3 Marzo	20 000 00	20 000 00
4 Abril	20 000 00	20 000 00
5 Mayo	20 000 00	20 000 00
6 Junio	20 000 00	20 000 00
7 Julio	20 000 00	20 000 00
8 Agosto	20 000 00	20 000 00
9 Septiembre	20 000 00	20 000 00
10 Octubre	20 000 00	20 000 00
11 Noviembre	20 000 00	20 000 00
12 Diciembre	20 000 00	20 000 00

¿Desde se emiten las transferencias?

¿Desde se realizan las transferencias?

Fuente
¿De qué fuentes se otorgan los recursos?

Recursos
¿De qué recursos se transfieren?

Operaciones

Origen Operación
¿Cuál es el origen de la operación?

Internet

100%

79

Año de Ejecución: 2009
 Incluye: Actividades y Proyectos

	72,355,497,884	94,535,232,730	60,237,336,910	58,011,510,390	56,334,292,065	61.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	12,437,666,169	21,909,909,478	10,976,349,553	10,614,662,838	10,272,015,960	48.4
Departamento 11: ICA	229,245,653	474,693,348	237,774,981	229,174,849	223,955,325	48.3
Provincia 02: CHINCHA	56,257,792	113,219,731	57,428,800	54,430,965	52,869,209	48.1
Municipalidad 08-300981: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE YANAC	467,573	1,315,787	446,202	442,123	436,229	33.6
Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Ejecucion			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
1000047: APOYO COMUNAL	6,000	1,380	1,380	1,380	1,380	100.0
1000110: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	54,480	57,918	38,045	38,045	37,622	65.7
1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	121,345	147,248	116,180	114,680	113,395	77.9
1000584: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	9,900	10,750	3,150	3,150	3,150	29.3
1000588: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	14,995	14,995	11,241	11,241	11,241	75.0
1000640: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	10,890	11,970	7,293	7,293	7,109	60.9
1043708: RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	6,000	0	0	0	0	0.0
2000028: APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL	0	15,668	15,818	15,818	15,818	101.0
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	15,000	3,350	826	826	826	24.7
2000174: DEMARCAACION TERRITORIAL	20,000	0	0	0	0	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	7,000	7,000	7,000	7,000	100.0
2004906: CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	0	9,000	16,124	16,124	16,124	179.2
2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	0	227,947	77,877	77,877	73,877	34.2
2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	20,000	0	0	0	0	0.0
2006326: CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	0	32,773	34,837	34,837	34,837	106.3
2006682: CONSTRUCCION DE MINI REPRESAS	139,963	62,727	400	400	400	0.6
2006994: CONSTRUCCION DE PISCIGRANJAS	0	99,914	76,849	74,270	74,270	74.3
2009054: DESARROLLO DE CAPACIDADES	9,000	2,000	2,980	2,980	2,980	149.0
2011461: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	40,000	52,910	27,290	27,290	27,290	51.6
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	0	33,949	8,911	8,911	8,911	26.2
2091994: RECONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC - CHINCHA - ICA, A	0	266,345	0	0	0	0.0
2093491: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. Nº 22679 DEL BARRIO DE LIMANI - D	0	128,567	0	0	0	0.0
2093492: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. Nº 22665 DEL ANEXO DE HUASIPIRC	0	129,376	0	0	0	0.0

Anexo B-3D



Año de Ejecución: 2009

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	72,355,497,884	94,535,232,730	60,237,336,910	58,011,510,390	56,334,292,065	61.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	12,437,666,169	21,909,909,478	10,976,349,553	10,614,662,838	10,272,015,960	48.4
Departamento 11: ICA	229,245,653	474,693,348	237,774,981	229,174,849	223,955,325	48.3
Provincia 02: CHINCHA	56,257,792	113,219,731	57,428,800	54,430,965	52,869,209	48.1
Municipalidad 08-300981: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC	467,573	1,315,787	446,202	442,123	436,229	33.6

Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
1000047: APOYO COMUNAL	6,000	1,380	1,380	1,380	1,380	100.0
1000110: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	54,480	57,918	38,045	38,045	37,622	65.7
1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	121,345	147,248	116,180	114,680	113,395	77.9
1000584: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	9,900	10,750	3,150	3,150	3,150	29.3
1000588: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	14,995	14,995	11,241	11,241	11,241	75.0
1000640: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	10,890	11,970	7,293	7,293	7,109	60.9
1043708: RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	6,000	0	0	0	0	0.0
2000028: APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL	0	15,668	15,818	15,818	15,818	101.0
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	15,000	3,350	826	826	826	24.7
2000174: DEMARCAACION TERRITORIAL	20,000	0	0	0	0	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	7,000	7,000	7,000	7,000	100.0
2004906: CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	0	9,000	16,124	16,124	16,124	179.2
2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	0	227,947	77,877	77,877	73,877	34.2
2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	20,000	0	0	0	0	0.0
2006326: CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	0	32,773	34,837	34,837	34,837	106.3
2006682: CONSTRUCCION DE MINI REPRESAS	139,963	62,727	400	400	400	0.6
2006994: CONSTRUCCION DE PISCIGRANJAS	0	99,914	76,849	74,270	74,270	74.3
2009064: DESARROLLO DE CAPACIDADES	9,000	2,000	2,980	2,980	2,980	149.0
2011461: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	40,000	52,910	27,290	27,290	27,290	51.6
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	0	33,949	8,911	8,911	8,911	26.2
2091994: RECONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC - CHINCHA - ICA, A	0	266,345	0	0	0	0.0
2093491: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. Nº 22679 DEL BARRIO DE LIMANI - D	0	128,567	0	0	0	0.0
2093492: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. Nº 22865 DEL ANEXO DE HUASIPIC	0	129,376	0	0	0	0.0

Año de Ejecución: 2009
Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	72,355,497,884	94,535,232,730	60,237,336,910	58,011,510,390	56,334,292,065	61.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	12,437,666,169	21,909,909,478	10,976,349,553	10,614,662,838	10,272,015,960	48.4
Departamento 11: ICA	229,245,653	474,693,348	237,774,981	229,174,849	223,955,325	48.3
Provincia 02: CHINCHA	56,257,792	113,219,731	57,428,800	54,430,965	52,869,209	48.1
Municipalidad 08-300981: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC	467,573	1,315,787	446,202	442,123	436,229	33.6

Actividad/Proyecto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
1000047: APOYO COMUNAL	6,000	1,380	1,380	1,380	1,380	100.0
1000110: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	54,480	57,918	38,045	38,045	37,622	65.7
1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	121,345	147,248	116,180	114,680	113,395	77.9
1000584: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	9,900	10,750	3,150	3,150	3,150	29.3
1000588: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	14,995	14,995	11,241	11,241	11,241	75.0
1000640: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	10,890	11,970	7,293	7,293	7,109	60.9
1043708: RED DE CAMINOS VECINALES CON ADECUADAS CONDICIONES DE CALIDAD Y SERVICIO	6,000	0	0	0	0	0.0
2000028: APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL	0	15,668	15,818	15,818	15,818	101.0
2000032: APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	15,000	3,350	826	826	826	24.7
2000174: DEMARCACION TERRITORIAL	20,000	0	0	0	0	0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	7,000	7,000	7,000	7,000	100.0
2004906: CONSTRUCCION DE CANALES DE REGADIO	0	9,000	16,124	16,124	16,124	179.2
2005230: CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS	0	227,947	77,877	77,877	73,877	34.2
2005978: CONSTRUCCION DE TROCHAS CARROZABLES	20,000	0	0	0	0	0.0
2006326: CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS	0	32,773	34,837	34,837	34,837	106.3
2006682: CONSTRUCCION DE MINI REPRESAS	139,963	62,727	400	400	400	0.6
2006994: CONSTRUCCION DE PISCIGRANJAS	0	99,914	76,849	74,270	74,270	74.3
2009064: DESARROLLO DE CAPACIDADES	9,000	2,000	2,980	2,980	2,980	149.0
2011461: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	40,000	52,910	27,290	27,290	27,290	51.6
2011477: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS	0	33,949	8,911	8,911	8,911	26.2
2091994: RECONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC - CHINCHA - ICA, A	0	266,345	0	0	0	0.0
2093491: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 22679 DEL BARRIO DE LIMANI - D	0	128,567	0	0	0	0.0
2093492: RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 22665 DEL ANEXO DE HUASPIRC	0	129,376	0	0	0	0.0

82

Cuadros Resumen

Gobiernos Locales

Año:

Exp. a Hoja de Cálculo

2007

2007	: TOTAL	6,255,835,385.33	6,215,283,677.33
2007	Departamento 11 : ICA	94,929,493.52	94,158,335.81
2007	Provincia 02 : CHINCHA	19,722,322.06	19,611,221.19
2007	Distrito 08 : SAN JUAN DE YANAC	388,975.79	387,922.95

N°	Mes	Monto	
		Autorizado	Acreditado
1.00	Enero	33,201.79	33,201.79
2.00	Febrero	42,294.69	42,294.69
3.00	Marzo	38,347.16	38,347.16
4.00	Abril	117,531.90	117,531.90
5.00	Mayo	73,062.90	73,062.90
6.00	Junio	84,537.35	83,484.51

Cuadros Resumen

Gobiernos Locales

Año: 2004

Exp. a Hoja de Cálculo

2004	: TOTAL	3,643,174,927.43	3,643,165,709.92
2004	Departamento 11 : ICA	61,047,737.74	61,047,737.74
2004	Provincia 02 : CHINCHA	15,721,010.43	15,721,010.43
2004	Distrito 08 : SAN JUAN DE YANAC	529,851.95	529,851.95

N°	Mes	Monto	
		Autorizado	Acreditado
1.00	Enero	26,294.00	26,294.00
2.00	Febrero	1,294.00	1,294.00
3.00	Marzo	51,094.00	51,094.00
4.00	Abril	27,746.26	27,746.26
5.00	Mayo	28,976.93	28,976.93
6.00	Junio	29,006.23	29,006.23
7.00	Julio	29,575.89	29,575.89
8.00	Agosto	105,201.32	30,500.32
9.00	Setiembre	31,229.81	105,930.81
10.00	Octubre	30,001.05	30,001.05
11.00	Noviembre	141,940.23	141,940.23
12.00	Diciembre	27,492.23	27,492.23

Cuadros Resumen

Gobiernos Locales

Año: 2005

Exp. a Hoja de Cálculo

TOTAL		4,204,482,000.44	4,204,285,776.64
2005	Departamento 11 : ICA	71,510,270.44	71,510,270.44
2005	Provincia 02 : CHINCHA	17,429,214.85	17,429,214.85
2005	Distrito 08 : SAN JUAN DE YANAC	362,617.60	362,617.60

N°	Mes	Monto	
		Autorizado	Acreditado
1.00	Enero	26,502.00	26,502.00
2.00	Febrero	27,302.00	27,302.00
3.00	Marzo	28,926.34	28,926.34
4.00	Abril	33,586.63	33,586.63
5.00	Mayo	31,711.28	31,710.64
6.00	Junio	28,688.12	28,688.76
7.00	Julio	29,836.70	29,836.70
8.00	Agosto	30,743.77	30,743.77
9.00	Setiembre	32,886.45	32,886.45
10.00	Octubre	31,595.10	31,595.10
11.00	Noviembre	29,720.74	29,720.74
12.00	Diciembre	31,118.47	31,118.47

Cuadros Resumen

Gobiernos Locales

Año: 2006

(3)

Exp. a Hoja de Cálculo

TOTAL		5,559,212,406.19	5,557,712,957.96
2006	Departamento 11 : ICA	95,292,757.85	95,292,757.85
2006	Departamento 11 : ICA	95,292,757.85	95,292,757.85
2006	Provincia 02 : CHINCHA	22,280,877.86	22,280,877.86
2006	Distrito 08 : SAN JUAN DE YANAC	420,252.71	420,252.71

N°	Mes	Monto	
		Autorizado	Acreditado
1.00	Enero	33,219.02	33,219.02
2.00	Febrero	4,193.75	4,193.75
3.00	Marzo	66,427.85	66,427.85
4.00	Abril	31,332.54	31,332.54
5.00	Mayo	32,231.78	32,231.78
6.00	Junio	36,184.55	36,184.55
7.00	Julio	35,426.70	35,426.70
8.00	Agosto	35,750.26	35,750.26
9.00	Setiembre	37,465.51	37,465.51
10.00	Octubre	36,125.74	36,125.74
11.00	Noviembre	35,531.08	35,531.08
12.00	Diciembre	36,363.93	36,363.93

PROYECTOS APROBADOS POR COMITÉ PROVINCIAL DE RECONSTRUCCION

FORSUR 

N°	PROYECTOS APROBADOS	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	PRESUPUESTO APROBADO	FECHA COMITÉ	ESTADO
2	EDUCACION				257.943,00		
2	Chíncha				257.943,00		
1	Reconstrucción de Infraestructura Educativa de la I.E. N° 22679 del Barrio de Limani, Distrito de San Juan de Yanac-Chincha-Ica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	EDUCACION	128.567,00	02/07/2008	Para aprobacion de Directorio
2	Reconstrucción de Infraestructura Educativa de la I.E. N° 22665 del anexo de Huasipirvana, Distrito de San Juan de Yanac-Chincha-Ica, afectado por el Sismo del 15 de agosto del 2007	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	EDUCACION	129.376,00	02/07/2008	Para aprobacion de Directorio
1	SALUD				266.345,00		
1	Chíncha				266.345,00		
1	Reconstrucción del Puesto de salud del Distrito de san Juan de Yanac-Chincha-Ica, afectado por el sismo del 15/08/07	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	SALUD	266.345,00	06/08/2008	Para aprobacion de Directorio
3	TOTALES SECTORIALES				524.288,00		

Anexo B-32



B-33

Anexo

PROYECTOS POR EJECUTARSE DE AGOSTO A DICIEMBRE - 2004

1.-MEJORAM. T.ROCHA CARROZABLE S. P.HUACARI	S/. 80,000.00
2.-MEJORAM. TROCHA CARROZABLE SAN J. YANAC	S/. 50,000.00
3.-MEJORAM. TROCHA CARROZABLE ALTO LARAN	S/. 50,000.00
4.- CENTRO TURISTICO ALTO LARAN	S/. 30,000.00
5.-MEJORAM. TROCHA CARROZABLE CHAVIN	S/.100,000.00
6.-ASFALTADO AV.MAREATEGUI PUEBLO NUEVO	S/ 96,000.00
7.-AFIRMADO VIA SOCORRO SUNAMPE	S/. 100,000.00
8.-MEJORAM.VIA HOJA REDONDA EL CARMEN	S/. 100,000.00
9.-MEJORAM. VIA ALFONSO UGARTE SUNAMPE	S/ 100,000.00
10.-ASFALTADO AV.GERARDO SOTELO	S/.160,000.00
11.-ELABORACION PLAN DIRECTOR CHINCHA -	S/. 20,000.00
12.-PROGRAMA A TRABAJAR URBANO	S/. 42,000.00
13.- LOZA DEPROTIVA UPIS SAN AGUSTIN	S/. 28,000.00
14.- PROGRAMA DE ARBORIZACION	
15.- VIVERO MUNICIPAL	
16.- CONSTRUC.PLAZA DE ARMAS CONDORILLO ALTO	S/. 30,000.00
17.- ASFALTADO 3CDA. MAURTUA	S/. 70,000.00
18.- MEJORAMIENTO DE LA PISCINA C.N SANTA ANA	S/. 45,000.00
19.- MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS	S/. 10,000.00
20.- ASFALTADO PASAJE RIOS	S/.76,000.00
21.- CANIMO REAL ENTRE GALVEZ CHIPOCO Y ALF. UGARTE	S/. 10,000.00
22.- II ETAPA CRUZ BLANCA (EN EJECUCION)	S/. 80,000.00

TOTAL

S/. 1,276,000.00

PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL-2005 PROVINCIAL, PRESENTADO AL MEF

Prior	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	SITUACIÓN	ÁMBITO	ESTADO
1	Adquisición e Implementación Sist.Inf.Bib.Virtual	30.00	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
2	Asfaltado de la Av. Arenales	168.00	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
3	Construcción de un Ambiente para la Cruz Roja	15.00	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
4	Apertura Av. BomBom Coronado (norte)	40.00	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
5	Mejoramiento del Estadio Munic. Y Cruz Blanca	44.50	En Ejecución	Provincia	Proy.Nuevo
6	Mejoram.Trocha carrosable Chavín y San Pedro de H	50.00	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
7	Puesta en valor Huaca de la Centinela Chincha Baja	100.00	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
8	Const.de Reservoirio para regadío San Juan de Yanac	50.00	Nuevo	Distrito-Rural	Proy.Nuevo
9	Const. De Puente el el Sector Huamampali	60.00	Nuevo	Distrito-Rural	Proy.Nuevo
10	Mejoram.Trocha Carrosable Corralpata Liscay	50.00	Nuevo	Distrito-Rural	Proy.Nuevo
11	Asfaltado de la Av. Mariano Melgar Villa el Sol	80.00	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
12	Const. De 02 Aulas en el C.E. N° 22250	85.00	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
13	Teminal pesquero	40.00	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
14	Asfaltado dos de mayo	73.46	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
15	Instalación de agua y desague C.P. El Porvenir (GP)	73.46	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
16	Const. Complejo Dptvo. Cruz Verde (Tambo de Mora)	73.46	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
17	Mejoramiento de Vía de Acceso a Sunampe	73.46	Nuevo	Provincia	Proy.Nuevo
TOTAL			S/.	1106.32	

FUENTE. Correo Electrónico MEF. WWW.mef.gob.pe.

PROPUESTA DE PROYECTOS A NIVEL PROVINCIAL - AÑO FISCAL 2006

88

OBJETIVO ESTRATEGICO	PROBLEMA	PROYECTOS	MONTO TOTAL	ASIGNACIÓN PROVINCIAL			COMPROMISO		
				2005	2006	2007	DISTRITO	POBLACIÓN	OTROS
DESARROLLAR PLANES Y EJECUTAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	Deficiente infraestructura vial en la Provincia	Asfaltado desde la panam.- centro poblado Lurinchincha (Chincha Baja - El Carmen).	700,000.00		70,000.00	X			
		Construcción de trocha carrozable San Pedro-San Lorenzo, Tacya - Caacancha.	380,000.00		70,000.00	X			
		Culminación de trocha carrozable San Juan de Yanac-Copacabana.	472,854.00		70,000.00	X			
	Deficiente acceso a las zonas rurales	Construcción de SS.HH. En el Terminal Terrestre sede en Chincha.	50,000.00		20,000.00	X			
		A TRABAJAR URBANO	150,000.00		100,000.00	X			
	ESTIMULAR CAMBIOS CONTINUOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA PROVINCIA Y DE SU ESTRUCTURA PARA COADYUVAR A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	Mejoramiento de carretera de penetración Chincha - El Carmen desde la Pan. Sur hasta Puente Rio Matagente	72,000.00		50,000.00	X			
			Asfaltado de la Av. Simón Bolívar en Cruz Verde (Tambo de Mora - Chincha Baja	180,000.00		70,000.00	X		
		Mejoramiento y construcción TROCHA CARROZABLE La Capilla - Corralón, Santa Mejorada (Grocio Prado-Chavín).	180,000.00		50,000.00	X			
		Habilitación de Canalización Av. Victoria	400,000.00		100,000.00	X			
		Culminación del Puente de Centro Poblado Huamantall (Alto Laran - El Carmen).	450,000.00	60,000.00	70,000.00	X			
		Asfaltado de la carretera el Socorro (Chincha - Sunampe - Tambo de Mora).	1,500,000.00		70,000.00	X			
		Continuación de asfaltado Av. Dos de mayo (Chincha - Pueblo Nuevo).	500,000.00	73,456.00	70,000.00	X			
Asfaltado Av. EL POR	250,000.00		57,892.00	X					
			5,264,854.00		867,892.00				

3. Promoción de la Participación Ciudadana.

EJE ESTRATÉGICO 4

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

LINEAS ESTRATEGICAS

1. Establecimiento y preservación de áreas Ecológicas (playas, totorales, pampas eriazas, quebradas y lagunas de altura)..
2. Modernización del sistema de recojo, reciclaje y eliminación de residuos sólidos (relleno sanitario, plan de tratamiento de desechos sólidos).

VI.- ROLES ECONOMICOS POR DISTRITO

GROCIO PRADO : Agroindustria (algodón, vid), Agricultura y crianza de animales menores, Ganadería, Artesanía, Pesca Artesanal y Turismo.

SUNAMPE : Agricultura, Industria Vitivinícola y Turismo.

TAMBO DE MORA : Industria Pesquera (anchoveta), Pesca artesanal

CHINCHA BAJA : Agroindustria, Agricultura, Industria, Turismo.

EL CARMEN : Agricultura, Agroindustria (algodón), Turismo

ALTO LARÁN : Agricultura, Avicultura, Minerales no metálicos, Agroindustria (algodón), Turismo.

PUEBLO NUEVO : Minerales no metálicos, Industrias.

CHAVÍN : Agricultura, Ganadería, Minería, Turismo.

SAN JUAN DE YÁNAC : Agricultura, Ganadería, Turismo.

SAN PEDRO DE HUACARPANA : Agricultura, Ganadería, Minería, Turismo

VII.- PROYECTOS EJECUTADOS PRESUPUESTALMENTE EN EL AÑO FISCAL 2004

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO
10	1 ELABORACIÓN PLAN DIRECTOR	17,660.00
18	2 CATASTRO MUNICIPAL <i>8 NPT - Ciudad o</i>	59,673.72
10	3 NIVELACIÓN, MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES	678,020.45
	4 ASFALTADO AV. MIGUEL GRAU, SIMON BOLIVAR, AV, ARENALES	193,158.29
15	5 ASFALTADO AV. AMERICA 2 CDA	146,302.54
17	6 ASFALTADO AV. GERARDO SOTELO	152,940.09

8	7	ASFALTADO PASAJE RIOS	23,989.19
5	8	CONSTRUCCIÓN POSTA MEDICA CRUZ BLANCA	80,171.40
2	9	CONSTRUCCIÓN LOZAS DEPORTIVAS	64,043.83
		* AA.HH. SEÑOR DE CACHUY	11,929.43
		* UPIS SAN AGUSTÍN	26,119.50
		* AA.HH. VILLA EL SOL	25,994.90
20	10	MEJORAMIENTO PLZA MAYOR	7,638.61
3	11	ARBORIZACIÓN	100,428.01
4	12	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE PLANTAS	30,172.67
11	13	ASFALTADO AV. LUIS GALVEZ CHIPOCO	605,156.41
	14	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS (ALTO LARAN)	70,487.99
16	15	MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES (CHAVIN)	18,590.00
17	16	AFIRMADO VIA SOCORRO (SUNAMPE)	83,880.00
6	17	CAMINOS RURALES SAN PEDRO DE HUACARPANA	47,370.00
	18	REMODELACIÓN DE PARUE PRINCIPAL Y ESTADIO HOJA DEDONDA (EL CARMEN)	31,918.50
1	19	ASFALTADO AV. MARIATEGUI (PUEBLO NUEVO)	80,388.00
12	20	ASFALTADO AV. VICTORIA (GROCIO PRADO)	137,014.16
24	21	REFACCIÓN PISCINA SANTA ANA	43,599.17
	22	CONVENIO CON PROGRAMA A TRABAJAR URBANO	118,196.24
		* INSTALACIÓN DE RED MATRIZ DE DESAGUE UPIS SAN LUIS Y PASAJE TALLA	40,668.07
21		* CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN AA.HH. STA. ROSA DE LAS AMERICAS. SAN CRISTOBAL. AV. CUZCO. ISNT. SUPERIOR TECNOLÓGICO, AA.HH. MICAELA BASTIDAS	46,162.63
22		* CONSTRUCCIÓN SALON COMUAL Y TALLERES AA.HH. LOS ANGELES	17,830.66
23		* CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y RENOVACIÓN DE 02 AULAS DEL C.E. N° 2278	13,534.88
24	23	ASFALTADO CALLE CALLAO	37,689.13
25	24	MEJORAMIENTO PLAZA BLOGNESI	4,080.51
26	25	MONUMNETO A LOS PERIODISTAS	142.50
27	26	ESTUDIO LÍMITROFE DE LAS PROVINCIA DE CHINCHA	4,562.80
28	27	ASFALTADO CALLE MOISES FLORES	29,823.75
29	28	ASFALTADO PROLONGACIÓN ALVA MAURTUA (CHAVALINA)	75,300.00
30	29	SEMAFORIZACIÓN	114,992.91
31	30	CONSTRUCCIÓN PUENTE SAN CARLOS	9,670.51
32	31	MEJORAMIENTO FRONTIS MERCADO DE ABASTOS	5,850.71
33	32	ASFALTADO CALLE MAURTUA 3RA. CUADRA	35,000.00

80,271.40

17,830.66 -
 13,534.18
 34,225.71
 46,162.63
 40,268.29
 278,706.29

33	COSNTRUCCIÓN DE AULAS COLEGIO TÉCNICO CHINCHAYSUYO		23,372.85
34	MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES SAN JUAN DE YANAC		29,340.00
			3,160,624.94 +

102,406.49

VIII- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

INGRESOS:

01	CANON Y SOBRE CANON	99,435.00
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3'648,933.00
08	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1'505,000.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3'803,500.00
17	RECURSOS ORD PARA GOBIERNOS LOCALES	867,477.00
	TOTAL DE INGRESOS	<u>9'924,345.00</u>

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS:

01	CANON Y SOBRE CANON	99,435.00
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3'648,933.00
08	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1'505,000.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3'803,500.00
17	REC. ORD. PARA GOBIERNOS LOCALES	867,477.00
	TOTAL EGRESOS	<u>9'924,345.00</u>

B) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

INGRESOS:

01	CANON Y SOBRE CANON	209,876.00
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4'139,543.00
08	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1'846,462.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTA RECAUDADOS	4'545,078.00
11	REC. OPERAC. OFICIAL CREDITO INTERNO	800,000.00
17	RECURSOS ORD. PARA GOBIERNOS LOCALES	867,477.00
	TOTAL INGRESOS	<u>12'408,436.00</u>

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

GASTOS:

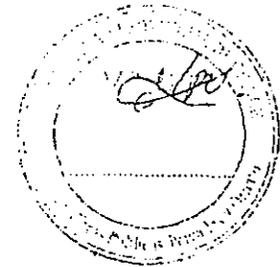
PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2005

92

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PRESUPUESTAL	EJECUCION DE GASTOS AÑO 2005			EJECUCION DE GASTOS AÑO 2006		METRADO
			SALDO 2004	MONTO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD	MONTO EJECUCIÓN	MODALIDAD	
1	CONSTRUCCIÓN POSTA MEDICA CRUZ BLANCA II ETAPA		3.679,65		ADM. DIRECTA			
2	ASFALTADO PASAJE RIOS		1.926,40		ADM. DIRECTA			
3	TROCHA CARROZABLE - DISTRITO DE CHAVIN		56.860,00		A.D.S. N°008-2004			
4	MEJORAMIENTO AV. ALFONSO UGARTE - DISTRITO DE SUNAMPE		22.409,83		A.M.C. N°027-2005			4,000.00 M2
5	CONSTRUCCION DE LOZAS DEPORTIVAS (LURINCHINCHA - CHINCHA BAJA)		27.129,47		A.M.C. N° 007-2005			534.00 M2
6	ASFALTADO CALLE MAURTUA III CUADRA		59.580,20		A.D.S. N°005-2004			
7	MEJORAMIENTO ESTADIO HOJA REDONDA - DISTRITO DE EL CARMEN		15.994,80		ADM. DIRECTA			
8	MEJORAMIENTO CALLE CAMINO REAL (Entre Av. Gálvez Chipoco y Av. Alfonso Ugarte)		3.208,20		ADM. DIRECTA			
9	TROCHA CARROZABLE - DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA		31.580,00		A.M.C. N°007-2004			
10	TROCHA CARROZABLE - DISTRITO SAN JUAN DE YANAC		19.560,00		A.M.C. N°006-2004			
11	ASFALTADO AV. MARIATEGUI - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO		8.932,00		A.D.S. N°006-2004			
12	MEJOAMIENTO PLAZA DE ARMAS - DISTRITO DE ALTO LARAN		7.832,00		A.M.C. N°005-2004			
13	MEJORAMIENTO AV. SOCORRO - SUNAMPE		9.320,00		A.D.S. N° 007-2004			
14	ELECTRIFICACION URBANA RURAL - C.P. CONDORILLO ALTO		49.926,54		ADM. DIRECTA			
15	ASFALTADO AV. BOM BOM CORONADO	150.000,00	317,942.05	146.836,37	A.D.S. N°001-2005			2,208.00 M2
16	ASFALTADO AV. PROGRESO	90.000,00		149.084,40	A.D.S. N°002-2005			2,580.00 M2
17	ASFALTADO DE LA AV. ARENALES	168.000,00		162.959,16	A.D.S. N°003-2005			2,414.30 M2
18	ASFALTADO AV. PRINCIPAL DEL C.P. EL TIGRE	100.000,00		95.998,73	A.M.C. N°003-2005			1719.00 M2
19	MEJORAMIENTO DE AVENIDAS - AV. LUIS GALVEZ CHIPOCO III ETAPA	185.000,00		82.820,56	A.M.C. N°004-2005			500.00 M2
20	ASFALTADO DE LA AV. MAURO MINA	90.000,00		85.499,90	A.M.C. N°005-2005			1728.00 M2
21	ASFALTADO AV. DOS DE MAYO - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO	73.456,00		69.782,81	A.M.C. N°006-2005			1240.40 M2
22	CONSTRUCCIÓN LOZAS DEPORTIVAS (CENTRO POBLADO EL TIGRE)	56.000,00		27.076,07	A.M.C. N°010-2005	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA		534.00 M2
23	CONSTRUCCIÓN DE SALON COMUNAL AA.HH. VILLA EL SOL	50.000,00		47.501,30	A.M.C. N°012-2005			70.00 M2
24	CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE PARA LA CRUZ ROJA	15.000,00		15.000,00	A.M.C. N°013-2005			31.74 M2
25	ASFALTADO AV. MARIANO MELGAR - VILLA EL SOL	80.000,00		78.000,00	A.M.C. N°015-2005	Dirección de Inversión y Mantenimiento		1295.00 M2

26	MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE - DISTRITO DE CHAVIN	50.000,00	49.300,00	A.M.C. N°016-2005		
27	MEJORAM TROCHA CARROZABLE CORRAL PATA-BELLAVISTA-IISCAY- DISTRITO DE SAN PEDRO DE HUACARPANA	50.000,00	49.000,00	A.M.C. N°017-2005		
28	CONSTRUCCIÓN DE RESERVOIRIO PARA REGADÍO - SAN JUAN DE YANAC (Cambiado por trocha carrozable cogacabana)	50.000,00	48.500,00	A.M.C. N°018-2005		
29	INSTALACIÓN DE AGUA Y DESAGUE EN EL C.P. EL PROVENIR (Grocio Prado) cambiado por mejoramiento de estadio)	73.455,00	69.782,30	A.M.C. N°021-2005		362,31
30	COMPLEJO DEPORTIVO CRUZ VERDE DISTRITO DE TAMBO DE MORA	73.456,00	71.985,90	A.M.C. N°022-2005		7200,00 M ²
31	PUESTA EN VALOR HUACA "LA CENTINELA" DISTRITO DE CHINCHA BAJA	100.000,00	98.500,00	A.M.C. N°023-2005		652,00 M ²
32	CONSTRUCCIÓN DE AULAS C.E. N°22240 Y C.E. N°22236	56.571,00	53.742,45	A.M.C. N°024-2005		80,18 M ²
33	CONSTRUCCIÓN PUENTE SECTOR HUAMANPALI DISTRITO DE ALTO LARAN	60.000,00	58.200,00	A.M.C. N°025-2005	58.200,00	320,00 M ²
34	MEJORAMIENTO VIA DE ACCESO SUNAMPE-CHINCHA	73.455,00	72.132,84	A.M.C. N°026-2005		3091,00 M ²
35	TERMINAL PESQUERO (Cambiado por mejoramiento del mercado modelo)	40.000,00	38.800,00	A.M.C. N°028-2005		80,00 M ²
36	MEJORAMIENTO DE ESTADIOS (Felix castillo tardio)	44.572,00	62.775,21	ADM. DIRECTA		4.000,00 M ²
37	CONSTRUCCIÓN 02 AULAS C.E. N°22250 (El Carmen)	60.000,00	47.892,08	ADM. DIRECTA		137,00 M ²
38	CONSTRUCCIÓN DE SS.HH. C.E. N°22635 (cambiado por construccion de 01 aula y 01 ss hh)	42.000,00	36.638,53	ADM. DIRECTA		72,81 M ²
39	ACTUALIZACION DE CATASTRO MUNICIPAL	60.000,00	46.020,00	ADM. DIRECTA		
40	PROGRAMA DE ARBORIZACION Y VIVERO MUNICIPAL (ARBORIZACIÓN - S/ 52.470,93) (VIVERO - S/ 40.682,74)	100.000,00	93.153,67	ADM. DIRECTA		
41	APERTURA AV. BOM BOM CORONADO- CAMINO A LARAN	40.000,00				
42	EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA VIRTUAL	30.000,00				
43	NIVELACIÓN, MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES	300.000,00	722.597,53	ADM. DIRECTA		
	6.5.11.23 S/ 224,348.16		2.178.777,81			
	6.5.11.39 S/ 310,025.03					
	6.5.11.50 S/ 45,541.87					
	6.5.11.51 S/ 98,049.50					
	6.5.11.71 S/ 44,632.97					
	OBRAS EJECUTADAS POR OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
44	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIAS - ASFALTADO PASAJE RIVAS		99.750,00	A.M.C. N° 009-2005		1828,74 M ²
45	MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS - CHINCHA ALTA		27.408,15	A.M.C. N° 011-2005		2900,00 M ²
46	MEJORAMIENTO DE CAMAL MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA	26.189,35	A.M.C. N° 014-2005		253,60
47	MEJORAMIENTO DE CAMAL MUNICIPAL		8.542,04	ADM. DIRECTA		30,00
48	REHABILITACIÓN DE LA AV. SANTOS NAGARO (OBRA DEDUCIDA DE GALVEZ CHIPOCO)		34.960,20	ADM. DIRECTA		500,00
49	SEMAFORIZACIÓN EN 02 INTERSECCIONES: PEDRO MORENO Y LUIS MAURO	80.000,00			80.000,00	02 INTERSECCIONES

26	Adj. De Menor Cuantía N° 015	Asfaltado de Plaza de Armas de Lurichincha	VHL Contratistas Generales S.R.L	65000.00	En proceso de Firma de Contrato	1142,50M ²
27	Adj. De Menor Cuantía N° 016	Construcción de Trochas carrozables Distrito de San Pedro de Huacarpana	Ing. Quintanilla Quispe carlos Delfin	67900.00		0,965KM
28	Adj. De Menor Cuantía N° 017	Asfaltado de Avenidad Idelfonso	Cahuana Flores Daniel	98235.46		1225,85M ²
29	Adj. De Menor Cuantía N° 018	Construcción de Trochas carrozables Distrito de San Juan de Yanac.	Ing. Quintanilla Quispe carlos Delfin	68950.00		1,04 KM
30	Adj. De Menor Cuantía N° 019	Construcción de Trochas carrozables Distrito de Chavin	Ing. Quintanilla Quispe carlos Delfin	49258.80		0,89 KM
31	Adj. De Menor Cuantía N° 020	Construcción de Losas Deportivas CC.PP. Nuevo Ayacucho	Fimar Contratistas Gnerales S.A.C	31200.84		515,65M ²
32	Adj. Directa Selectiva N° 003	Recapeo de Pedro Moreno	Consortio San Diego	124839.96		362,64M ²
33	Adj. Directa Selectiva N° 004	Pavimentación Calle Rosario y Prolong. Nicolas de Pierola	Fimar Contratistas Gnerales S.A.C	138254.60	2788,50M ²	
34	-	Pavimentación Camino Real	-	40000.00	Expediente para aprobación	507,99 m ²
35	-	Construcción de Unidad de Farmacia General (H. S. S. J. E)	-	100000.00		170M ²



COMUNICADO

La Municipalidad Provincial de Chincha se dirige a la opinión Pública para comunicarle lo siguiente:

1. Con fecha 09 de Marzo del año en curso la Gerencia General del Banco de la Nación —Eima aprobó el Préstamo solicitado por la Municipalidad Provincial de Chincha por la suma de S/. 800,000.00 Nuevos Soles.

2. El monto materia del Préstamo será destinado única y exclusivamente para la ejecución de las siguientes Obras de infraestructura pública y ornato:

a) Construcción de Lozas deportivas;	S/. 16,500.00
+ b) Afirmado AA.HH. Tupac Amaru, Av. Simón Bolívar;	99,500.00
+ c) Recuperación de la Av. Luis Gálvez Chipoco;	200,000.00
+ d) Asfaltado de la Av. América 07 y 08;	50,200.00
+ e) Afirmado de la Av. Gerardo Sotelo;	110,000.00
+ f) Pavimentación de la Av. Victoria;	41,000.00
+ g) Pavimentación de la Calle Moisés Flores;	30,000.00
+ h) Pavimentación en Prolongación Alva Maúrtua Chavalina;	75,500.00
+ i) SemafORIZACIÓN en: San Idelfonso, Grau; Massaro, Lima; Los Angeles, Alva Maúrtua; Benavides, Tupac Amaru;	115,000.00
+ j) Construcción del Puente San Carlos;	13,500.00
+ k) Mejoramiento del Frontis del Mercado de Abastos;	8,800.00
l) Nivelación y Mejoramiento Camino Real (entre Calle Gálvez Chipoco y Alfonso Ugarte);	10,000.00
m) Construcción de Plaza de Armas de Condorillo Alto.	30,000.00
	<u>S/. 800,000.00</u>

3. Asimismo, además de las Obras enunciadas precedentemente, en el Presente Ejercicio 2004, se realizarán las siguientes obras:

3.3. Programadas con Otros Impuesto Municipales 2004

a) Mejoramiento de la Piscina C.N. Santa Ana	S/. 12,720.00
b) Asfaltado de la Av. Bom Bom Coronado	39,668.00
c) Nivelación , Mejoramiento y Limpieza de Calles	25,000.00
d) Mejoramiento de Vía Alfonso Ugarte	100,000.00
e) Recapeo Av. 28 de julio	37,612.00
f) Programa a Trabajar	20,000.00
g) Programa a Trabajar	15,000.00
	S/. 250,000.00

3.4. Programadas con Recursos Directamente Recaudados 2004

a) Mejoramiento de la Piscina C.N. Santa Ana	70,000.00
b) Construcción de Lozas Deportivas	25,000.00
c) Asfaltado de PPJJ Ríos – Rivas	57,612.00
d) Recapeo av. 28 de julio	32,388.00
e) Programa a Trabajar Urbano	25,000.00
f) Programa a Trabajar	20,000.00
	230,000.00

4. En efecto la Municipalidad continuará realizando las obras ya enunciadas, para las cuales solicitamos tu colaboración y comprensión por las molestias que ocasionaremos.

A MAS CALUMNIAS, MAS OBRAS
A MAS INJURIAS, MAS OBRAS
A MAS INSULTOS, MAS OBRAS
AHORA YA NADA NOS DETIENE
¡ DE TI DEPENDE EL CAMBIO !

Chincha, Marzo 2004.

EXCELENTE INFORME DEL ALCALDE FELIX AMORETTI ES MUY BIEN RECIBIDO POR LA POBLACIÓN

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha, Dr. Félix Amoretti Mendoza dio a conocer públicamente el informe económico al primer trimestre de su gestión, los proyectos programa-

dos por crédito interno y sobre el programa de inversión 2003, lo que ha sido muy bien recibido por la población.

"Anteriormente no se brindaba información a la población sobre el mane-

jo de los recursos económicos, para saber como y en que se invierte, creo que este es un buen paso que ha dado el burgomaestre chinchano al dirigirse a la población y explicar detalladamente

sobre la situación actual y lo que proyectado realizar. Aplauso esta acción", indicó el señor Manuel Me

A continuación transcribimos el detalle del presente informe, a fin de

Informe Económico al 1er. Trimestre año 2003		Informe Económico al 1er. Trimestre año 2003	
A.- INGRESOS PARA BIENES DE CAPITAL (En nuevos soles)		A.- INGRESOS CORRIENTES (En nuevos soles)	
Fondo de Compensación Municipal 50%	398,221.00	Fondo de Compensación Municipal 50%	398,221.00
Canon Minero	13,212.00	Impuestos	250,031.00
Impuesto al Tragamonedas	31,853.00	Tasas	271,232.00
Vigencia de Minas.	1,124.00	Prestación de Servicios	244,565.00
TOTAL	444,410.00	Rentas de la Propiedad	37,136.00
B.- GASTOS DE INVERSION		Multas, Sanciones y Otros	42,738.00
Parque Automotor	6,284.00	Venta de Activos	4,200.00
Apoyos Comunales	2,392.00	Programa Vaso de Leche.	102,403.00
Pavimentación de Vías Céntricas	5,180.00	TOTAL	1'350,526.00
Mejoramiento y Refacción Piscina Municipal	1,767.00	B.- COMPROMISOS Y GASTOS CORRIENTES	
Refacción Camal Municipal	1,193.00	Personal y Obligaciones Sociales	462,635.00
Arborización	2,392.00	Obligaciones Previsionales	81,794.00
Señalización Tránsito Urbano	5,847.00	Bienes y Servicios	596,882.00
Mejoramiento Plazuela Grocio Prado	11,258.00	Otros Gastos Corrientes	71,524.00
Mejoramiento y Refacción Plazuela Bolognesi	5,143.00	DEUDAS AÑOS ANTERIORES	
Mejoramiento Plaza de Armas de Chíncha	9,004.00	Deuda Banco de Comercio	1'200,000.00
Eliminación de Desmonte (Diversas calles)	2,148.00	Deuda SUNAT	403,024.00
Elaboración de Estudios (Expedientes Técnicos)	1,000.00	Deuda EsSalud	1,518,237.00
TOTAL	53,408.00	Deuda a Proveedores	121,968.00
CONCLUSION		Deuda a Personal Activo, Pensionistas y Regidores	44,641.00
Total Ingreso Para Inversión	44,410.00	TOTAL	4'600,705.00
Total Gastos para Inversión	53,408.00	CONCLUSION	
SALDO POR EJECUTAR AL 31-03-03	391,002.00	Total de Ingreso Corriente	1'350,526.00
		Total Compromisos y Gastos Corrientes	4'500,705.00
		DEFICIT FINANCIERO	3'150,179.00

PROGRAMA DE INVERSION 2003

CONCEPTO	CANON	FONCOMUN	Otros Impuestos	Recursos Dir. Recaudados	TOTAL
01.- Equipamiento de Parque Automotor.	0.00	140,000.00	30,000.00	0.00	170,000.00
02.- Adquisición de Computadoras y Sistema Informático.		69,000.00			69,000.00
03.- Local Municipal, Apoyo Comunales y Postas Médicas.		85,000.00			85,000.00
04.- Refacción de Calles y Avenidas de la Ciudad.	0.00	131,915.00			131,915.00
05.- Actualización de Catastro Urbano.		52,500.00			52,500.00
06.- Refacción de Piscina Colegio Santa Ana.		8,000.00	7,000.00	0.00	15,000.00
07.- Mejoramiento y Refacción de Piscina Municipal.		6,000.00			6,000.00
08.- Acabado de la Construcción del Estadio de Cruz Blanca.		35,000.00			35,000.00
09.- Refacción e Iluminación del Estadio Municipal.		23,000.00			23,000.00
10.- Mejoramiento y Refacción del Camal Municipal.	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
11.- Programa de Arborización.		15,000.00			15,000.00
12.- Instalación del Vivero Municipal - Parque Zonal.		22,570.00			22,570.00
13.- Asfaltado Prolongación Arica.	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
14.- Ampliación de la Calle Tupac Amaru.		100,000.00			100,000.00
15.- Pavimentación de la Urbanización Las Begonias.		25,000.00		0.00	25,000.00
16.- Señalización de Tránsito Urbano.		31,000.00			31,000.00
17.- Mejoramiento del camino a la Facultad de Medicina Veterinaria.		0.00	20,000.00		20,000.00
18.- Mejoramiento de Vías de Acceso al Cementerio de Chíncha.		0.00		65,000.00	65,000.00
19.- Eliminación de Desmonte en Diferentes Calles de la Ciudad.		90,000.00			90,000.00
20.- Construcción del Puente Prolongación Andrés Bázuri.		0.00		10,500.00	10,500.00
21.- Construcción del Puente San Carlos.		0.00	9,000.00		9,000.00
22.- Señalización del Cercado de Chíncha.		15,000.00	52,500.00		67,500.00
23.- Refacción del Parque de Las Madres.	22,025.00	0.00	0.00	0.00	22,025.00
24.- Refacción del Parque Miguel Grau.		10,000.00			10,000.00
25.- Refacción de la Plazuela Condorillo Alto.		35,430.00	0.00		35,430.00
26.- Mejoramiento de la Plazuela Grocio Prado		15,000.00		12,000.00	27,000.00
27.- Mejoramiento y Refacción de la Plazuela Bolognesi		15,000.00	11,500.00		26,500.00
28.- Mejoramiento de la Plaza de Armas de Chíncha.		25,000.00		7,500.00	32,500.00
29.- Refacción de la Cruz de la Bajada de la Molina.		29,000.00			29,000.00
30.- Elaboración de Expedientes Técnicos.		43,800.00			43,800.00
31.- Remodelación de la Av. Mariscal Benavides.		331,200.00			331,200.00
TOTAL	22,025.00	1'413,415.00	130,000.00	85,000.00	1'660,440.00

Chincha martes 20 de abril de 2004.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Movimiento Económico de la Municipalidad Provincial de Chincha, Ejercicio 2003,
 - AP-1 Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y gastos
 - Formato de Conciliación Marco Presupuestal 2003
 - Anexo Ingresos del AP-1
 - Anexo de Egresos del AP-1
 - Formato de Recepción en la Contaduría Pública de la Nación

de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Provincial de Chincha.
 - Oficio N° 132-2004-A/MPCh. recibiendo los acotados y Presupuestarios e Información complementaria.
 Chincha, 06 de abril 2004

Dr. Félix Amoretti Mendoza.-A. Salde.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2003 (En Nuevos Soles) AP 1

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION GASTOS
01 CANON Y SOBRECANON	171,036.59	01 CANON Y SOBRECANON	160,435.78
1 INGRESOS CORRIENTES	170,792.17	6 GASTOS DE CAPITAL	160,435.78
1.6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	170,792.17	6.5 INVERSIONES	160,435.78
4 FINANCIAMIENTO	244.42		
4.2 SALDO DE BALANCE	244.42		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,111,787.94	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,073,287.70
3 TRANSFERENCIAS	3,111,787.94	5 GASTOS CORRIENTES	1,518,187.32
3.1 TRANSFERENCIAS	3,111,787.94	5.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,072,135.86
		5.2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	230,624.10
		5.3 BIENES Y SERVICIOS	139,539.36
		5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	75,888.00
		6 GASTOS DE CAPITAL	1,555,100.38
		6.5 INVERSIONES	1,555,100.38
9 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1,289,193.71	08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1,266,505.52
1 INGRESOS CORRIENTES	1,289,193.71	5 GASTOS CORRIENTES	1,057,910.62
1.1 IMPUESTOS	1,289,193.71	5.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	425,419.24
4 FINANCIAMIENTO	10,000.00	5.2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	39,449.74
4.2 SALDO DE BALANCE	10,000.00	5.3 BIENES Y SERVICIOS	524,136.67
		5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	68,902.97
		6 GASTOS DE CAPITAL	208,694.90
		6.5 INVERSIONES	187,606.79
		6.7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	20,988.11
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,987,246.21	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,883,598.96
1 INGRESOS CORRIENTES	2,931,509.22	5 GASTOS CORRIENTES	2,697,870.78
1.2 TASAS	1,219,951.21	5.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	705,637.45
1.3 PRESTACIONES DE SERVICIOS	896,293.05	5.2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	60,315.85
1.6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	471,183.17	5.3 BIENES Y SERVICIOS	1,637,259.12
1.7 MULTAS, SANCIONES Y OTROS	343,581.79	5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	294,658.36
2 INGRESOS DE CAPITAL	2,100.07	6 GASTOS DE CAPITAL	185,728.18
2.1 VENTA DE ACTIVOS	2,100.07	6.5 INVERSIONES	185,728.18
4 FINANCIAMIENTO	54,336.92		
4.2 SALDO DE BALANCE	54,336.92		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	413,216.32	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	413,214.77
TRANSFERENCIAS	413,216.32	TRANSFERENCIAS	413,214.77
3 TRANSFERENCIAS	413,216.32	5 GASTOS CORRIENTES	413,214.77
3.1 TRANSFERENCIAS	413,216.32	5.3 BIENES Y SERVICIOS	413,214.77
TOTAL EJECUCION DE INGRESO	7,983,180.77	TOTAL EJECUCION DE GASTO	7,797,042.73

HOJA DE CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2003 (En Nuevos Soles)

SECCION : II. INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS - GOBIERNOS LOCALES
 PLIEGO : 1039 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA
 Dep: 11 ICA Prov: 02 CHINCHA Dis: 01 CHINCHA ALTA

FECHA: 04/02/2004

CONCEPTO DEL GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL
		AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	ANULACIONES Y/O CREDITOS	
01 CANON Y SOBRECANON	22,025	149,245			171,270
6 GASTOS DE CAPITAL	22,025	149,245			171,270
07 FONDO COMPENS. MUNICI.	2,626,830	710,000			3,336,830
5 GASTOS CORRIENTES	1,308,415	355,000		4,000	1,667,415
6 GASTOS DE CAPITAL	1,313,415	355,000			1,668,415
7 SERVICIO DE LA DEUDA	5,000			(4,000)	1,000
08 OTROS IMP. MUNICIPALES	1,119,000	563,000			1,682,000
5 GASTOS CORRIENTES	988,000	502,000		(21,000)	1,469,000
6 GASTOS DE CAPITAL	130,000	61,000		21,000	212,000
7 SERVICIO DE LA DEUDA	1,000				1,000
09 REC. DIRECT. RECAUDADOS	2,300,500	1,807,337			4,107,837
5 GASTOS CORRIENTES	2,000,300	1,579,337		175,000	3,754,637
6 GASTOS DE CAPITAL	95,000	228,000			323,000
7 SERVICIO DE LA DEUDA	205,200			(175,000)	30,200
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	402,402	11,000			413,402
TRANSFERENCIAS	402,402	11,000			413,402
5 GASTOS CORRIENTES	402,402	11,000			413,402
TOTAL ENTIDAD: 1039	6,470,757	12,40,582			9,711,339
TOTAL GENERAL:	6,470,757	12,40,582			9,711,339

Firma y sello

C.P.C. ROSA GIL RODRIGUEZ Directora (e)
 Dirección de Integración Contable- Sector Social
 Dirección General de Contabilidad Sector Público
 Contaduría Pública de la Nación

ECON. RICARDO LOO ANGULO
 Jefe Presupuesto y Planificación
 Municipalidad Provincial de Chincha



ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GAS

Ejercicio 2003

(En Nuevos Soles)

Sector:

Pliego: 1039 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - CHINCHA ALTA

Dep: 11 ICA Prov: 02 CHINCHA Dis 01 CHINCHA ALTA

ANEXO API-ING

CADENA DEL INGRESO	EJECUCION PRE BUPUESTARIA
01 CANON Y SOBRECANON	171,938.59
1. INGRESOS CORRIENTES	178,792.17
1.4 RENTAS DE LA PROPIEDAD	178,792.17
1.4.1. DE LA PROPIEDAD REAL	178,792.17
1.4.1.009. CANON MINERO	62,444.71
1.4.1.011. CANON PESQUERO	108,348.44
4. FINANCIAMIENTO	244.42
4.2. SALDO DE BALANCE	244.42
4.2.1. SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	244.42
4.2.1.001 SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	244.42
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,111,787.94
3. TRANSFERENCIAS	3,111,787.94
3.1. TRANSFERENCIAS	3,111,787.94
3.1.5. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,111,787.94
3.1.5.001 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,111,787.94
04 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1,289,193.71
1. INGRESOS CORRIENTES	1,289,193.71
1.1. IMPUESTOS	1,289,193.71
1.1.2. AL PATRIMONIO	1,873,408.11
1.1.2.061. PREDIAL	885,507.58
1.1.2.002. DE ALCAPALA	183,003.10
1.1.2.003. AL PATRIMONIO VEHICULAR	4,663.43
1.1.4. A LA PRODUCCION Y CONSUMO	189,517.30
1.1.4.011. A LOS JUEGOS	5,970.00
1.1.4.012. A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	3,725.00
1.1.4.013. A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	190,222.80
1.1.5. OTROS	15,820.80
1.1.5.009. OTROS	15,820.00
4. FINANCIAMIENTO	10,000.00
4.2. SALDO DE BALANCE	10,000.00
4.2.1. SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,000.00
4.2.1.001 SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	10,000.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,982,946.21
1. INGRESOS CORRIENTES	2,921,509.22
1.2. TASAS	1,218,951.21
1.2.1. DE ADMINISTRACION GENERAL	37,892.58
1.2.1.012. REGISTRO CIVIL	37,892.58
1.2.4. DE SALUD	422,434.13
1.2.4.012. LIMPIEZA PUBLICA	422,434.13
1.2.5. DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	138,818.83
1.2.5.001 LICENCIA DE CONSTRUCCION	87,962.98
1.2.5.006. PARQUES Y JARDINES	20.00
1.2.5.007. URBANIZACIONES	40,803.12
1.2.7. DE INDUSTRIA, MINERIA Y COMERCIO	405,879.23
1.2.7.007. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	132,843.47
1.2.7.009. PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	233,977.68
1.2.7.010. ANUNCIOS Y PROPAGANDAS	79,027.10
1.2.8. DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	121,193.88
1.2.8.004. DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	3,401.03
1.2.8.003. DERECHOS DE INSCRIPCION	12,684.00
1.2.8.001. COPIAS Y CONSTANCIAS CERTIFICADAS	101,875.38
1.2.8.008. ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	61,719.37
1.2.9. OTROS	23,174.37
1.2.9.009. OTROS	23,174.37
1.5. PRESTACION DE SERVICIOS	866,793.86
1.5.5. DE SALUD	15,711.39
1.5.5.001. ATENCION MEDICA	12,281.68
1.5.5.021. DANOS MUNICIPALES	2,819.50
1.5.6. OTROS	841,541.25
1.5.6.001. COPIAS Y CONSTANCIAS CERTIFICADAS	234,326.00
1.5.6.029. RECONOCIMIENTO DE CARRIES Y OTROS	477,573.25
1.5.6.031. PUBLICACIONES	61,642.50
1.5.6.039. OTROS	8,000.00
1.6. RENTAS DE LA PROPIEDAD	431,145.17
1.6.1. DE LA PROPIEDAD REAL	438,183.17
1.6.1.001. ALQUILER DE INMUEBLES	144,872.11
1.6.1.004. ALQUILER DE VEHICULOS	487.00
1.6.1.016. DERECHOS DE VIGILANCIA	271,426.44
1.6.1. OTROS	12,000.00
1.6.3.001. OTROS	12,000.00
1.7. MULTAS, SANCIONES Y OTROS	343,581.29
1.7.1. MULTAS Y SANCIONES	233,445.11
1.7.2. MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	106,735.43

1.7.1.016. INFRACCION AL REGLAMENTO DE TRAMITO	173,901.88
1.7.1.017. INFRACCIONES TRIBUTARIAS	15,155.2
1.7.2. SANCIONES	109,734.8
1.7.2.011. SANCIONES	109,734.8
2. INGRESOS DE CAPITAL	2,000.00
2.1. VENTA DE ACTIVOS	2,000.00
2.1.2. TERRENOS URBANOS Y RURALES	2,000.00
2.1.2.002. TERRENOS RURALES Y ERMAZOS	2,000.00
4. FINANCIAMIENTO	54,338.92
4.2. SALDO DE BALANCE	54,338.92
4.2.1. SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,338.92
4.2.1.001. SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	54,338.92
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8.32
TRANSFERENCIAS	218.32
3. TRANSFERENCIAS	218.32
3.1. TRANSFERENCIAS	218.32
3.1.2. INTERNAS : DEL SECTOR PUBLICO	413,218.32
3.1.2.001. PROGRAMA VASO DE LECHE	413,218.32
TOTAL ENTIDAD : 1039	7,983,188.77

ANEXO API-GAS

CADENA DEL GASTO	EJECUCION PRESUPUESTARIA
01 CANON Y SOBRECANON	160,435.78
6. GASTOS DE CAPITAL	189,438.78
6.5. INVERSIONES	189,438.78
6.5.11. APLICACIONES DIRECTAS	189,438.78
6.5.11.30. BIENES DE CONSUMO	123.00
6.5.11.39. OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	7,500.84
6.5.11.59. SERVICIOS DE TERCEROS- OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	152,790.14
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,073,287.70
5. GASTOS CORRIENTES	1,518,182.32
5.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,872,135.88
5.1.11. APLICACIONES DIRECTAS	1,872,135.88
5.1.11.01. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA	299,594.81
5.1.11.09. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - OBREROS PERMANENTES	79
5.1.11.10. RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS - CONTRATOS A PLAZO FIJO (REGIMENES LABORALES PUBLICO Y PRIVADO)	4.26
5.1.11.15. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	10,643.89
5.1.11.13. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	72,837.81
5.1.11.71. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	58,415.50
5.2. OBLIGACIONES PREVISIONALES	231,824.18
5.2.11. APLICACIONES DIRECTAS	228,824.18
5.2.11.13. GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	16,200.00
5.2.11.14. PENSIONES	204,526.17
5.2.11.71. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,197.61
5.3. BIENES Y SERVICIOS	139,839.38
5.3.11. APLICACIONES DIRECTAS	139,839.38
5.3.11.23. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	25,019.00
5.3.11.27. SERVICIOS NO PERSONALES	77,514.49
5.3.11.30. BIENES DE CONSUMO	3,195.00
5.3.11.39. OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	23,317.71
5.3.11.71. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,805.15
5.4. OTROS GASTOS CORRIENTES	75,888.00
5.4.11. APLICACIONES DIRECTAS	75,888.00
5.4.11.39. OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	75,888.00
6. GASTOS DE CAPITAL	1,555,144.38
6.5. INVERSIONES	1,555,144.38
6.5.11. APLICACIONES DIRECTAS	1,555,144.38
6.5.11.23. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	70,110.34
6.5.11.30. BIENES DE CONSUMO	236,874.99
6.5.11.32. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	73,896.00
6.5.11.39. OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	248,254.08
6.6.11.59. SERVICIOS DE TERCEROS - OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	885,190.31
6.6.11.51. EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	117,944.11
09 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	1,266,505.52
5. GASTOS CORRIENTES	1,857,918.62

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

DOLSAS DE CEMENTO SOLICITADAS

REGIÓN/PROVINCIA	DISTRITO	USO PROPUESTO	NÚMERO DE BOLSAS	LUGAR DE ENTREGA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	CIUDAD DE CASTROVIRREYNA OI. N° 399-2008/MPC-ALC	Pavimento y Veredas del Perímetro de la Plaza de Armas	705	Terranuelo Av. Progreso - 510, Pueblo Nuevo, Chincha Sr. Juan Carlos Quiroz Bravo
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCO OI. N° 047-2008/MDO/A	Reconstrucción de 1 Bardenes.	350	Sebastián Barranca - 812, Parcona, Ica Tels. 956 831294 y 956-371591
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA OI. N° 193-2008/MDSO/A	Reparto a familias para construcción de Locales Comunitarios, bardenes	5,150	Casario el Arenal entre San Martín Ica P. N° 04, Distrito de Los Arquillos, Ica. Sr. Yanina Luján Ch. 056-956-437.751 y 956-352.099
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMAYCA OI. N° 225-2008-MDU/A	Reparto a familias para construcción de pozos nocturnos bardenes.	2,000	Distrito de Suintanilla s/n, Ica Sr. Luis Hueraza Armacanqui 056-234080, 956 982988, 056-223431
BIENIO REGIONAL DE ICA OI. N° 1532-2008-GOPE ICA-PII OI. N° 1946-2008-GOPE ICA-PII	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN OI. N° 150-2008/MDCV/A	Construcción de Sistema de Fuego común	500	Almacén de la Municipalidad Sr. Gladys Fello Ríos
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC OI. N° 061-2008/MDSJ/Y	Reservado Pasto y Almacén	500	Almacén de la Municipalidad y Almacén del Anexo San Jerónimo Sr. Elias Mediano Astorizyo
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACAPANA OI. N° 0818-2008-MDSPH-CH-VA	Reconstrucción de Canales de riego	1,750	Almacén Distrital de la Municipalidad Distrital Av. Progreso - 510 Sr. Alvan Clemente Saúl Martínez
	MUNICIPALIDAD DE ALTO LARÁN OI. N° 123-2008-MDAL	Reconstrucción de Veredas	550	Depósito Municipal Calle Independencia s/n - Alto Larán Sr. Jesús Javier Maquillanes Ronceros
	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHINCHA OI. N° 210-2008-SUPCIVP	Reconstrucción de Veredas del Cementerio General de Chincha	1,000	Depósito Atalaya Solano N° 187- Chincha Alta Sr. Manuel Antonio Camacho Uchuya
	GOBIERNO DISTRITAL DE LA TINGUIÑA OI. N° 392-2008-MDLT/ALC	Construcción de canales, sistemas de riego, veredas y sardines	1,370	Almacén de la Municipalidad de La Tinguiña Av. Julio Cervera s/n, La Tinguiña Sr. Eduardo Heredia Luján
TOTAL			22,152	



SUMILLA : INTERPONE DENUNCIA PENAL
CONTRA ALCALDE Y REGIDORES
DE SAN JUAN DE YANAC.

AL FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE TURNO DE CHINCHA:

SANTOS HIDELBERTO PAUCAR SOLANO, identificado con D.N.I. N° 21862625, con domicilio real en Jr. Sebastián Barranca N° 425, distrito de Pueblo Nuevo – Chincha; y CARLOS ALFEDO RAMOS ORDÓÑEZ con D.N.I. N° 21865415, con domicilio en Anexo San Luis de Huañupiza Distrito de San Juan de Yánac; ante Ud. con el debido respeto nos presentamos y decimos:

I.- PETITORIO:

Que, al amparo del Art. 11 del D. Leg. 052 – Ley Orgánica del Ministerio Público, acudo a su digno Despacho para formular Denuncia Penal contra **GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA**, Alcalde de San Juan de Yánac – Chincha, y los Señores Regidores Juan Ernesto Yataco Magallanes; Nelly Victoria Reynoso Yactayo de Pajuelo; Cirilo Gregorio Cueva Peve; Wilbert Vilcapuma Quincho y Eladio Dionisio Chávez Gonzáles; a quienes se podrá notificar en la Municipalidad de San Juan de Yánac – Oficina de Coordinación ubicada en Av. San Martín N° 263 – A; AA.HH. Túpac Amaru – 1era. Etapa – Chincha Alta, que es a su vez vivienda del Alcalde y domicilio legal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac; por la presunta Comisión de Delitos contra la Administración Pública – Peculado en General, Peculado por extensión, Malversación de fondos, Usurpación de Funciones y Omisión de Denuncia; en agravio de la Comunidad de San Juan de Yánac, de la Municipalidad de San Juan de Yánac, y del Estado Peruano; fundándose en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que paso a exponer:

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO :

PRIMERO: Se le imputa al Alcalde de San Juan de Yánac GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA, haber realizado diversos pagos, entre ellos por S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00 /100 Nuevos Soles) al operador de la maquinaria pesada para corregir la carretera a Huañupiza, Sr. Ortiz, el mismo que trabajó el día 26 y 27 de Abril del 2003 en el Anexo de San Luis de Huañupiza; hechos que se pueden sustentar con el comprobante de pago N° 000006 de fecha 23 de Enero del

JOHNNY ROJAS ALVIA
ABOGADO
REG. N° 152.C.A.B.

///...

2003, cuando este trabajo se realizó con maquinaria del estado (región Ica), no justificándose el pago excesivo.

SEGUNDO: Que, con fecha 24 de Enero del 2003, el Alcalde realizó el pago por la suma de S/. 12,650.00 (Doce Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) por una licitación para realizar la obra del segundo piso de la Municipalidad de San Juan de Yánc equivalente a 126 metros cuadrados, cuando en verdad no hubo tal licitación conforme a las normas legales vigentes sobre el particular; sin embargo, el Alcalde contrató los servicios del técnico topógrafo Juan Carlos Rivera Yataco (Servicios Generales Rivera), la misma que su representación de este topógrafo resulta fantasma por decir lo menos, toda vez que no tienen sustento legal ante los Registros Públicos ni mucho menos demuestra tener un Ingeniero Colegiado, pagos a la SUNAT, etc, por cuanto los trabajos realizados por el topógrafo son nulos. Este se confabuló con el Ingeniero Ioven Chávez y el maestro de Obras José Callahua Quispe y emitieron informe sobre el proyecto de construcción del 2do piso de la Municipalidad de San Juan de Yánc; hechos que se pueden colegir de la lectura del recibo por Honorarios Profesionales N° 001 – 000203 pagado con el cheque N° 007585352 y recibos firmados por el mencionado técnico topógrafo.

TERCERO: Que, con fecha 08 de Mayo del 2003, el Sr. Alcalde GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA realizó el pago de S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos y 00 /100 Nuevos Soles) a PEDRO SAUL REYNOSO YACTAYO, hermano de la Regidora NELLY VICTORIA REYNOSO YACTAYO DE PAJUELO, por haber trabajado 10 días transportando petróleo a la Municipalidad; habiéndose pactado en S/. 100.00 (Cien y 00/ 100 Nuevos Soles) por cada viaje y por tanto habiéndose pagado en exceso S/. 200.00; hechos que son corroborados con el cheque N° 10584077 y puestos en relieve por el reclamo del Regidor Juan Ernesto Yataco Magallanes, quien al igual que los demás Regidores Denunciados, omitieron su obligación fiscalizadora al tener conocimiento de todos estos hechos y no haberlo denunciado.

CUARTO: Que, la Regidora NELLY VICTORIA REYNOSO YACTAYO DE PAJUELO, hace la compra de ladrillos pandereta a S/. 330.00 (Trescientos Treinta y 00/ 100 Nuevos Soles) el millar, cuando en realidad el millar de ladrillos está a S/. 310.00 (Trescientos Diez y 00/100 Nuevos Soles) y en otros lugares a menor DIANA presentada por el Regidor Ernesto Yataco Magallanes.

JOHNNY ROLAN ALVARO
ABOGADO
REG. N° 162166

///...

QUINTO: Que, el señor Alcalde GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA se confabuló con su Regidora NELLY VICTORIA REYNOSO YACTAYO DE PAJUELO YACTAYO, hermano de esta Regidora, y así de esta manera aprovecharse y malversar fondos de la Municipalidad, la comunidad y el estado peruano, habiéndose abonado la suma de S/. 2,336.00 (Dos Mil Trescientos Treinta y seis y 00/100 Nuevos Soles) por el transporte de 11 metros cúbicos de piedra chancada, cuando en realidad solamente hubo tres viajes a razón de S/. 350.00 (Trescientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) por cada viaje, habiendo por tanto un exceso de pago por la suma de S/. 1,286.00 (Un mil Doscientos Ochenta y seis y 00/100 Nuevos Soles).

SEXTO: Que, se imputa a la Regidora NELLY VICTORIA REYNOSO YACTAYO DE PAUJEUO, aprovechándose de su cargo y con la anuencia del Sr. Alcalde, haber usurpado funciones del personal administrativo de dicha Municipalidad, apoderándose del Libro de Actas de Sesiones del Consejo, usurpando también el cargo de Tesorería e incluso con Voluntad y Premeditación, ha hecho compras en diversas tiendas comerciales, ferreterías y otros en la localidad de Chincha, cayendo dicha Regidora en ser un peligro para la Administración Pública, por motivos que realiza actos que revisten gravedad y aún sigue en la impunidad.

SÉTIMO: Que, el Alcalde GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA, en complicidad con la Regidora NELLY VICTORIA REYNOSO DE PAJUELO, ha cancelado al r. JUAN PAJUELO, esposo de la mencionada Regidora, la suma de S/. 400,00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles) con fecha 31 de Mayo del 2003 y S/. 300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos Soles) con fecha 21 de Mayo del 2003, mediante cheque N° 10584105 por concepto de TAXI, por el servicio de movilidad realizado por el esposo de la mencionada Regidora, en su propia camioneta, a la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac.

OCTAVO: Que, igualmente y sin ninguna justificación, el Alcalde GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA malgasta los dineros confabulado con sus regidores y su contador que es intitulado, es por tal motivo que hago pública esta denuncia habiendo detectado un déficit de S/. 87,200.00 (Ochenta y Siete Mil Doscientos Nuevos Soles) en donde es detectado más el nenotismo en el alcalde v

JOHNNY ROJAS ALVAREZ
ABOGADO
R.F. N° 152-C.A.A.

///...

los regidores, quienes me han presionado para aceptar sus mandatos y por tal motivo incumplir con lo que la justicia manda.

Así como a su tío LUIS CAHUANA RIVERA, con fecha 09 de Junio del 2003, mediante cheque N° 10584141; y la suma de S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevos Soles) al Regidor Juan Ernesto Yataco Magallanes con fecha 24 de Junio del 2003 mediante cheque N° 10584185, sin que justifique verdaderamente el motivo de la salida del dinero.

NOVENO: Que, se imputa al Alcalde GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA, abusando de su cargo y delinquiendo premeditadamente, de haber cancelado una deuda personal contraída en el año anterior, con dineros de la Municipalidad de San Juan de Yánac y del estado, al pagar al Sr. PEDRO VILCAPUMA CAHUANA, tío del Alcalde, la suma de S/. 300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos Soles) con fecha 28 de Mayo del 2003, mediante cheque N° 10584119.

DECIMO: Que, de resultados de todo lo expuesto cabe precisar que el Sr. Alcalde GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA, se ha confabulado con sus Regidores para así de esta manera hacer una Asociación Ilícita para Delinquir con los fondos de la Municipalidad de San Juan de Yánac y del estado Peruano, detonándose que en su actuar delictivo no hay crimen perfecto toda vez que en las operaciones económicas de la documentación que se tiene a la vista, los cálculos matemáticos no cuadran por haberse realizado pagos en exceso a sus propios familiares, cometiendo no solo Nepotismo, sino que estos hechos se agravan, por ser realizados en agravio de las comunidades más pobres de nuestra serranía, los cuales desconocen lo que vienen sucediendo en la Municipalidad y por encontrarse en el abandono de sus autoridades.

UNDECIMO: Señor Fiscal. Está claramente demostrado que los denunciados continúan atentando flagrantemente contra el principio de legalidad, previsto en nuestro ordenamiento penal en su título preliminar, Título II, y que por ende están cometiendo Abuso de Autoridad y el Delito contra la Administración Pública.

DEDECIMO: Señor Fiscal; en mi calidad de Denunciante, me veo en la imperiosa necesidad de formular la presente Denuncia por cuanto se está causando grave perjuicio económico, moral y social, viéndome precisado también a renunciar al

JOHNNY ROJAS ALPILAR
ABOGADO
REG. N° 152, C.A.A.

///...

cargo de tesorero de esta Municipalidad porque además, se me viene hostigando mancillando mis derechos y obligándome a ser simplemente una pantalla para que el Alcalde y sus Regidores hagan cuanto se les viene en gana, pasando por encima de toda instancia administrativa, procedimientos regulares, principio de legalidad, etc; por lo que solicito se formule la Denuncia Penal contra los antes mencionados y quienes resulten responsables.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO :

Los presuntos Delitos denunciados se encuentran previstos y penados en los Arts. 386 y 392 y siguientes del Código Penal, habiéndose cometido estos hechos con clara conciencia y voluntad (DOLO) y con la existencia del hecho punible, identificados los presuntos autores, concurriendo los requisitos primordiales de los delitos y/o elementos cognoscitivos y volitivos para la configuración de los mismos.

IV. DOCUMENTOS ADJUNTOS :

01. Copia de la carta del Regidor Juan E. Yataco Magallanes dirigido al Alcalde, cuestionándolo por malos manejos y otros.
02. Copia de la carta del Regidor Juan E. Yataco Magallanes dirigido al Alcalde, cuestionándolo por deficiencias en los expedientes técnicos y por los pagos hechos a familiares de la Regidora Nelly Reynoso Yactayo y otros.
03. Copia de los recibos de egreso N° 000188 por S/ 400.00 a favor del esposo de la Regidora Nelly Reynoso Yactayo, Sr. Juan Pajuelo por servicio de Taxi (Movilidad).
04. Copia del recibo de egreso 000194 por S/ 300.00 a favor del hermano de la Regidora Nelly Reynoso Yactayo, Sr. Pedro Saúl Reynoso Yactayo por transporte de materiales.
05. Copia de recibo de egreso N° 000131 y 000148 a favor de la Regidora Nelly Reynoso Yactayo, por diversos conceptos.
06. Copia del recibo de egreso 000130 y 000145, por las sumas de 2,500.00 y 800.00 a favor de la Regidora Nelly Reynoso Yactayo, por la compra de repuestos.
07. Copia de la pro forma de precio de ladrillo pandereta de la ferretería DIANA.

JHINNY ROSAS ALFAR
ABOGADO
C.R. N° 152, C.A.A.

1074

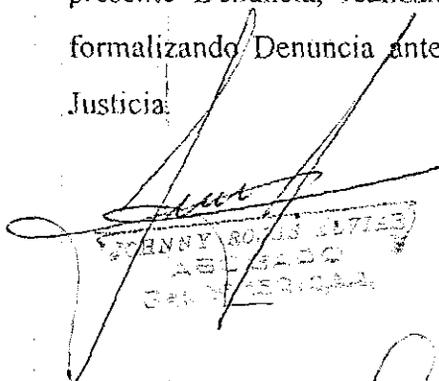
///...

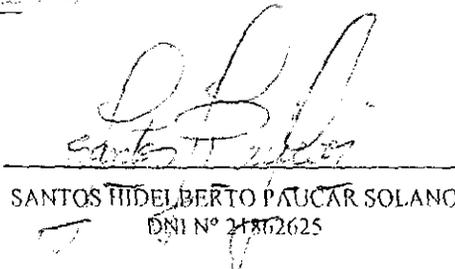
08. Copia de la factura 000036 de Transportes LEO de propiedad de LEON REYNOSO YACTAYO, hermano de la Regidora Nelly Reynoso Yactayo, por la suma de S/ 2,336.40 por el transporte de piedra chancada.
09. Copia del recibo por Honorarios N° 001 - 000203 de Servicios Generales Rivera por adelanto para la elaboración de proyectos para la Municipalidad, por la suma de S/. 500.00.
10. Copia de recibos N° 000189 y 000184 por las sumas de S/. 750.00 y S/. 1,600.00 a favor de Juan Carlos Rivera Yataco, de Servicios Generales Rivera, por diferentes conceptos.
11. Copia de las declaraciones Juradas de Pedro Saúl Reynoso Yactayo (03) y Edwin Reynoso Vilcapuma, declarando haber recibido dinero de la Municipalidad de San Juan de Yánac por diversos conceptos.
12. Copia de la relación principal de cheques emitidos por la Municipalidad de San Juan de Yánac.
13. Copia de la carta de la gobernadora de San Juan de Yánac dirigida a su Partido Político dando cuenta de las irregularidades que se vienen cometiendo en dicha Municipalidad.

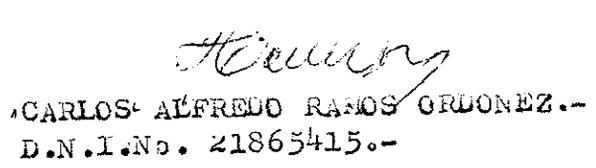
POR TANTO:

A Usted Señor Fiscal Provincial de Turno, pido admitir la presente Denuncia, realizando las investigaciones a que hubiera lugar y formalizando Denuncia ante el Juzgado Penal que corresponda, por ser de Justicia.

Chincha, 19 de Setiembre del 2003.


JOHNNY ROJAS ESTIBE
ABOGADO
CHINCHA


SANTOS HIDELBERTO PAUCAR SOLANO
DNI N° 21862625


CARLOS ALFREDO RAMOS ORDÓÑEZ.-
D.N.I.No. 21865415.-

Anexo B-37

EXPDTE. Nro.

ESCRITO Nro. 01

SUMILLA : INTERPONE DENUNCIA PENAL POR DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL EN LO PENAL DE TURNO DE CHINCHA.

REYNA ABREGU CASTAÑEDA, identificada con - DNI Nro. 21715811, con domicilio en el anexo de San Luis de Huañupiza-distrito de San Juan de Yánac y en el Jr. Miraflores Nro.- 367, distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha; señalando domicilio procesal en calle San Carlos esquina con Maurtua Nro. 119 Chincha Alta; ante Ud. con el debido respeto me presento y digo :

I. PETITORIO

Que, recorro ante su Despacho, interponiendo Denuncia Penal contra GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA, Alcalde de la Municipalidad distrital de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, por la comisión del delito de Abuso de Autoridad, previsto en el art. 377 del Código Penal; cometido en mi agravio, como lo expongo en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. La recurrente con fecha 13 de Octubre del 2003 solicitó al Señor Alcalde distrital de San Juan de Yánac denunciado, le proporcione información respecto a documentos que pueden ser de público conocimiento, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Nro. 27806 y normas conexas, conforme se acredita con el cargo de la solicitud correspondiente.
2. Transcurrido el plazo de siete días que prevé la Ley para que se me proporcionen dichos documentos, sin que la autoridad cumpla con lo que establecen las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es claro que el denunciado tiene responsabilidad que prevé el ordenamiento legal vigente, que también ha sido puesto de conocimiento del denunciado mediante el escrito

///...

Nro. 02 de fecha 23 de Octubre del 2003.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Amparo mi petitorio en lo siguiente :

1. Código Penal art. 377 que dice : "El funcionario público que ilegalmente omite, rehusa o retarda algún acto de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años y con treinta a sesenta días-multa"
2. TUO de la Ley Nro. 27806 -DECRETO SUPREMO No. 043-2003 PCM, art. 4º, segundo párrafo que a la letra dice : "Los funcionarios o servidores públicos que incumplieran con las disposiciones a que se refieren esta Ley serán sancionados por la comisión de una falta grave, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de abuso de autoridad a que hace referencia el artículo 377 del Código Penal".

IV. MEDIOS PROBATORIOS

Ofrezco como tales los siguientes :

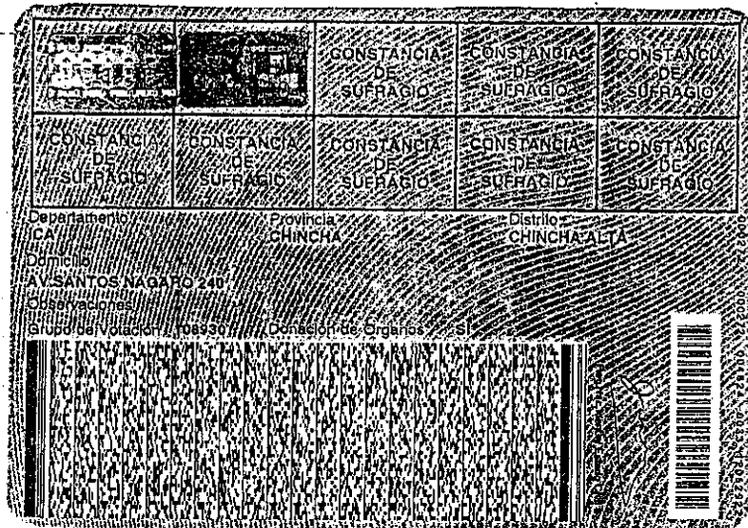
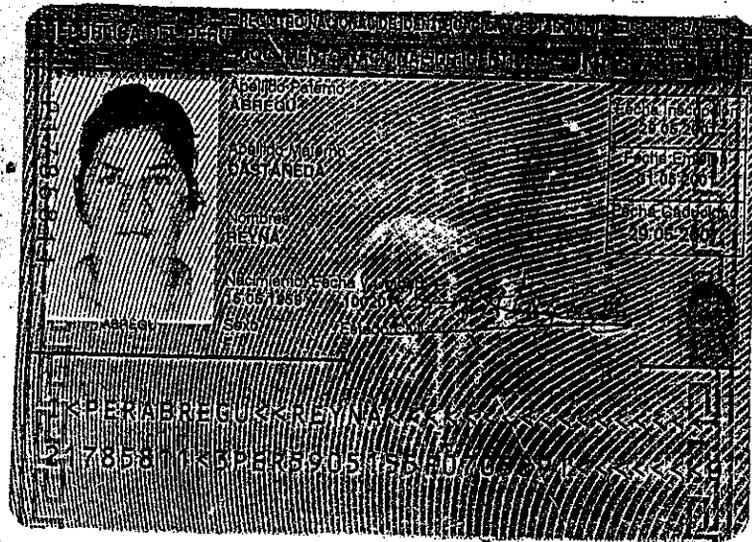
1. Cargo de la solicitud de información dirigida al Alcalde de San Juan de Yánac, a fs. 03 al 04.
2. Cargo del escrito Nro. 02 de la solicitud de información por el incumplimiento de la Ley del Alcalde denunciado; a fs. 05.
3. Copia de solicitudes anteriores que se dirigieron al Alcalde denunciado, sin que se tenga conocimiento de respuesta alguna, y demuestra el desprecio a la Ley por parte del denunciado; a fs. a fs. 06 y 07.

POR LO TANTO :

A Usted Señor Fiscal Provincial en lo Penal de turno, solicito admitir la presente y proceder de acuerdo a Ley

Chincha, 24 de Octubre de 2003.

Reyna Abujeta



110

Anexo B-38 1899
centro
de
cuat

Chincha, 29 de Enero del 2,004.

Of. N° 217 - 2004 - SJPCH - SA - Exp. N° 2004 - 048
SEÑOR
JEFE DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE LA PNP CHINCHA
CIUDAD.-

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de solicitarle que previo a los tramites de ley se sirva disponer LA UBICACIÓN, CAPTURA E INTERNAMIENTO EN EL CENTRO PENAL DE TAMBO DE MORA DE LAS PERSONAS DE GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA, natural de San Juan de Yanac, - Chincha, nacido el seis de mayo de mil novecientos cincuentitrés, identificado con documento nacional de identidad número 21844215, hijo de José Galindo y Orfelina Cahuana, domiciliado en la avenida Víctor Raúl Haya DE la Torre sin número del Distrito de San Juan de Yanac y contra NELLY VICTORIA REYNOSO YACTAYO, quien es natural de San Juan de Yanac, , de estado civil casada, , identificada con documento nacional de identidad número 21799710, domiciliada en el anexo de San Geronimo del Distrito de San Juan de Yanac ; por la comisión del delito contra la Administración Pública y otro en agravio del Estado y la Municipalidad de San Juan de Yanac; DICTÁNDOSE: en contra de los denunciados MANDATO DE DETENCION, debiendo la autoridad policial informar sobre el resultado de lo encomendado por ser de ley.

Sin otro particular, sea apropiada la ocasión para expresar los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente.

POICIA NACIONAL DEL PERU
DIRECCION DE PNP - CHINCHA
CASA DE PARTE
Fecha de ingreso: 29-01-04
Hora: 18:20
Firma: [Signature]
[Circular Stamp: PNP CHINCHA]
[Signature: JESUS GALINDO OLIVERA]
[Text: Jefe de la Jefatura Provincial de la PNP Chincha]

Anexo B-39

DENUNCIA PENAL POR DELITOS DE
PECULADO y ASOCIACION ILICITA PARA
DELINQUIR.

SEÑOR FISCAL PROVINCIAL DE TURNO EN LO PENAL DE CHINCHA.

COMUNIDAD CAMPESINA SAN LUIS DE
HUAÑUPIZA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YANAC, debidamente
representada por su Presidente Reyna Abregu Castañeda, identificada con
Documento Nacional de Identidad Nro. 21715811, con domicilio real en el
Sector Huañupiza s/n del Distrito de San Juan de Yanac Provincia de Chincha,
señalando domicilio procesal en la Calle Italia Nro. 131 2do. Piso Oficina 01 del
Distrito de Chincha Alta Provincia de Chincha; a usted atentamente digo:

I.- PETITORIO:

Que, en representación de la Comunidad
Campesina de San Luis de Huañupiza del Distrito de San Juan de Yanac, me
apersono a su ilustre Despacho, conforme a lo prescrito en el artículo 11 del
Decreto Legislativo Nro. 052 Ley Orgánica del Ministerio Público, a efectos de
interponer denuncia penal contra el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San
Juan de Yanac, Grover Orizar Galindo Cahuana y sus cinco regidores, Teniente
Alcalde Ismael Ramos Saravia, Regidor Ofelia Yactayo Lévano, Regidor Wilver
Vilcapuma Quincho, Regidora Ofelia Chávez Laura y Regidor Armando Garay
Canchari, todos con domicilio real en el Distrito de San Juan de Yanac s/n de la
Provincia de Chincha y contra los que resulten responsables por los DELITO
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE PECULADO
y CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA- ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA
DELINQUIR, al amparo de los artículos 387 y 317 del Código Penal vigente,
fundamentándola en los hechos que expongo a continuación:

Pardo meza elizabeth
DNE. 01995412543

II.- FUNDAMENTOS DE HECHOS:

Primero.- Que, es de precisar que los denunciados GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA Y NELLY VICTORIA REYNOSO DE PAJUELO, el primero de los nombrados como Alcalde actual y la última de los nombrados que tenían la condición de Regidor de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac en la Administración anterior, elegidos con el voto popular como personas honorables iban a sacar del atraso económico social y cultural a nuestro Distrito San Juan de Yanac Provincia de Chíncha, sin embargo esta demostrando su ineptitud y provecho económico personal, involucrando a los demás regidores como cómplices pasivos de sus delitos, las cuales se encuentran procesando por ante el Poder Judicial.

Segundo.- Que, comprometiéndole a esta nueva administración en faltas graves como por ejemplo no investigar una serie de irregularidades dolosas y aun más sigue sin efectuar obras programadas del 2006 al 2007 y además ocultando presupuesto que por concepto de FONCOMUN conforme se acredita del cuadro de resumen que muestra la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se advierte entre otros años que en el año 2004, se ha entregado a la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac de la Provincia de Chíncha, la suma de 529,851.95 Nuevos Soles, de las cuales no se denota de manera alguna que en el pueblo de San Juan de Yanac, la inversión en obras o apoyo social que determinen que han sido bien utilizada el ingreso por FONCOMUN por los denunciados Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, Grover Orizar Galindo Cahuana y sus regidores, evidentemente el Asesor Contable y Legal, la que debe ser materia de investigación por parte de la Contraloría General de la República.

Tercero. - Que, cabe agregar que durante el informe de Gestión Municipal del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha, se ha determinado que por proyectos ejecutados en el Distrito de San Juan de Yanac, se ha realizado el mejoramiento de caminos y trocha rurales, construcción de reservorios de regadíos y agua potable de la Institución Educativa Nro. 22283, ésta última que fue efectuada con apoyo de FONCODES, con sumas en exceso por sobrevaloración, actualmente inservible por falta de criterio técnico y por utilizar baja calidad de materiales para su provecho personal, sin embargo del dinero ingresado por FONCOMUN a la comuna del Distrito de San Juan de Yanac, no se ha denotado de manera alguna la ejecución de obras de mediana o grande envergadura, que determinen la inversión del apoyo económico ingresado a las arcas municipales, sino que más bien se denota el aprovechamiento indebido por parte de los denunciados Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, Grover Orizar Galindo Cahuana y sus regidores, quienes valga la aclaración, pese a nuestro requerimiento de informe de gestión hasta la fecha vienen negando.

Cuarto. - Que, cabe precisar que el denunciado Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, Grover Orizar Galindo Cahuana, reelegido con fraude (votos golondrinos) a J.N.E – Chincha, pese a que tienen proceso judicial vigente del 23 de septiembre 2003 en la Primera Sala Superior Mixta Descentralizada de Chincha Exp. 055 – 2004, denunciado por parte del Prof. Santos Edilberto Paúcar Solano ex tesorero de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, quien en represalia se encuentra 1 año 6 meses indebidamente internado en el Penal de Tambo de Mora, Prof. Carlos Alfredo Ramos Ordoñez, ex presidente de la Comunidad Campesina de San Luis de Huañupiza, acusado

por terrorismo y Juan Ernesto Yataco Magallanes ex teniente Alcalde único fiscalizador se encuentra denunciado por calumnia pidiéndole una reparación de Cien Mil Nuevos Soles (S/.100,000.00), debido a que vienen defendiendo todos estos hechos graves, siendo que el pueblo se encuentra con temor y no reclama sus derechos por el atropello y otros grupos mezquinos los apoya ante este caos social que vive mi pueblo, el único que gana es el Alcalde Prof. Grover Orizar Galindo Cahuana y sus socios Regidores, por lo que dejando de lado el miedo de la represalia contra mi integridad física psicológica y moral que me pueda ocasionar por los hechos antes mencionado y como presidente de la Comunidad Campesina de mi anexo San Luis de Huañupiza, me veo en la obligación moral de hacer la denuncia penal contra el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, Grover Orizar Galindo Cahuana y sus cinco regidores, Teniente Alcalde Ismael Ramos Saravia, Regidor Ofelia Yactayo Lévano, Regidor Wilver Vilcapuma Quincho, Regidora Ofelia Chávez Laura y Regidor Armando Garay Canchari.

Quinto. - Que, es de precisar que la recurrente presentó documentos solicitando informe económico de acuerdo a la ley de transferencia y acceso a la información, pero nunca halle respuesta por el contrario fui humillada mandándome a Ica que por intermedio de su Asesor, su Secretaria me envía como si el Asesor le corresponde tal información, hecho claro de abuso de autoridad, hábilmente preparada por su Secretaria sin ningún documento en la mano, por lo que al no haber obtenido informe de parte de la Municipalidad hemos ingresado a la página Web del Ministerio de Economía y Finanzas transferencia que arrojan el monto de la siguiente manera: 1) Mes de noviembre del 2006, 2) Mes de diciembre del 2006 adiciona por D.S. del Gobierno Central,

Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio, que hacen un monto aproximado de Quinientos Mil Nuevos Soles (S/.500,000.00), dinero que ha sido enviado para obras de impacto social, en donde a pesar de haber sido programados por el mismo alcalde y sus anteriores Regidores 2006 – 2007, no se a tocado ni una sola obra hasta la fecha, teniendo en cuenta que solamente nos queda tres meses: agosto, setiembre y octubre para ejecutar nuestras obras, por ser los meses: noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, meses que paralizan cualquier obra por los fenómenos climatológicos (lluvia), por lo que cinco años postergado de nuestro desarrollo las pocas obras algunas incompletas, sobre valoradas y no benefician al pueblo, manteniendo como asesor de la municipalidad al Dr. Julio Palomino Yauca que también es su abogado defensor en el proceso que se le sigue por peculado exp. 055 – 2004, también conserva como contador a Jorge Napa Apolaya, el mismo que cuadro sus cuentas a una serie de irregularidades de su anterior gestión municipal, delito que ha sido probado.

Sexto.- Por todos estos hechos denunciados solicitamos la intervención de la Contraloría General de la Republica (peritos contables), peritos de tasación y valorización de obras(Ingeniero Civil), exigimos que deposite nuestro dinero que antes denunciarnos por ser dinero del pueblo para su desarrollo y no debe estar en algún lugar que no sea para lo que esta destinado con plazo no mas de 15 días por ser delito el solo hecho no de invertir mensualmente por tanta necesidad, tanto que nuestro pueblo en extrema pobreza reclamamos, además pedimos también 1400.00 Nuevos Soles, recibidos durante su primera gestión sea aclarado con participación de la contraloría de una forma, la que en caso de no alcanzar justicia llegaremos hasta las altas esferas nacionales e

internacionales, ya no podemos seguir tolerando abuso de la autoridad incapacidad de gestión y corrupción con gente de su entorno, por lo que a mis compoblanos les pido su apoyo moral en esta dura lucha que estamos seguros nos toca vivir difíciles momentos, si quieren apoyar abiertamente con sus firmas los dejo a su decisión personal, si no lo hacen comprendo su temor.

III.- CONFIGURACIÓN DELICTIVA:

En el Delito de Peculado constituye un delito especial que exige al sujeto activo en este caso a los denunciados Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, Grover Orizar Galindo Cahuana y sus cinco regidores, Teniente Alcalde Ismael Ramos Saravia, Regidor Ofelia Yactayo Lévano, Regidor Wilver Vilcapuma Quincho, Regidora Ofelia Chávez Laura y Regidor Armando Garay Canchari, se hayan apropiado para su beneficio personal, efectos o caudales del Estado, quienes al incumplir el mandato legal que establece el destino que debe darse a tales bienes, permiten que el Estado pierda su disponibilidad sobre el bien y éste no cumpla su finalidad propia y legal.

III.- MEDIOS PROBATORIO Y ANEXOS:

Adjunto en calidad de pruebas del delito imputado al denunciado lo siguiente:

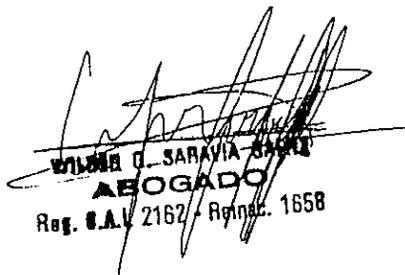
- 1.- Las dos (02) copia legalizada de la solicitud de Informe de Gestión Municipal dirigido al denunciado Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac, Grover Orizar Galindo Cahuana.
- 2.- La copia de la solicitud efectuada por el anterior Presidente de la Comunidad Campesina del Anexo San Luis de Huañupiza.

- 3.- La copia legalizada de la solicitud de Informe de Gestión Municipal dirigido a la Contraloría General de la República.
- 4.- El Informe de la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas del año 2004, 2005, 2006 y 2007.
- 4.- El emitido por la Municipalidad Provincial de Chincha respecto a las obras ejecutadas en el Distrito de San Juan de Yanac.
- 5.- El mérito de la exhibición que tendrá que efectuar el denunciado Grover Orizar Galindo Cahuana respecto a los ingresos y egresos presupuestados a la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac.
- 6.- El mérito de las pericias contables y de tasación y/o valorización de los ingresos y obras a la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac

POR TANTO:

A usted señor Fiscal, solicito dar por interpuesta mi denuncia penal y se dé el tramite que por ley le corresponde.

Chincha Alta, 18 de Julio del 2007.


WILBER D. SARAVIA
ABOGADO
Reg. C.A.V. 2162 - Rg.Ind. 1658





Ch. cobrados por la Sra Regidora
Nely Reynoso Yactayo.

NÚMERO chf.	fecha	IMPORTE
chf. 10584040	15-4-03	S/. 700.00
Chf. 10584053	24-4-03	450.00
Chf. 10584057	25-4-03	2500.00
chf. 10584064	30-4-03	50.00
chf. 10584069	30-4-03	800.00
M A Y O		
Sr. P. Saul Reynoso Yactayo		
chf. 10584077	8-5-03	S/. 1200.00
La Sra Regidora Nely V. Reynoso Yactayo		
Chf. 10584094	14-05-03	S/. 180.00
Chf. 10584105	21-05-03	700.00
Chf. 10584109	21-05-03	28.00
ES POSO DE LA Sra-REGIDORA		
Sr. Juan Papuelo		
chf. 10584101	20-05-03	S/. 200.00

Ch. cobrados por la Sra. Regidora
Nely Reinoso Yactayo.

NÚMERO chf.	fecha	IMPORTE
chf. 10584040	15-4-03	S/ 700.00
chf. 10584053	24-4-03	450.00
chf. 10584057	25-4-03	2500.00
chf. 10584064	30-4-03	50.00
chf. 10584069	30-4-03	800.00
M A Y O		
Sr. P. Saul Reinoso Yactayo		
chf. 10584077	8-5-03	S/ 1200.00
La Sra. Regidora Nely V. Reinoso Yactayo		
chf. 10584094	14-05-03	S/ 180.00
chf. 10584105	21-05-03	700.00
chf. 10584109	21-05-03	28.00
ES POS O DE LA SRA-REGIDORA		
Sr. Juan Pajuelo		
chf. 10584101	20-05-03	S/ 200.00

[Empty rounded box]

[Empty rounded box]

YATACO CAHUANA LYS		
Ch. 10584119	26-05-03	\$ 300.00
St. Pedro	Vilcabamba	Cahuana
Ch. 10584122	28-5-03	\$ 300.00
V A S O D E L E C H E		
Enero		\$ 1131.00
Febrero		1137.00
Marzo		1286.00
Abril		
Mayo		1211.00
St. Ignacio IGNACIO Pineda		Familia de la Regidora
Ch. 10584177	20-6-03	\$ 150
Ch. 10584183	24-6-03	\$ 150.00
Ch. 10584185	24-6-03	700.00
Ch. 10584136	6-6-03	330.00
Ch. 10584138	7-6-03	5000.00
Ch. 10584141	9-6-03	350.00
Ch. 10584142	9-6-03	350.00
Ch. 10584143	9-6-03	660.00
Ch. 10584144	10-6-03	350.00
Ch. 10584154	14-6-03	2336.40
Ch. 10584124	31-5-03	400.00

Juan C. Rivera Yataco
 JUAN YATACO H.
 Pedro S. Reynoso Y.
 St. Conchabuta
 Luisa Cahuana Rivotea
 EDWIN FRITZ REYNOSO V.
 EDWIN FRITZ REYNOSO V.
 EDWIN FRITZ REYNOSO V.
 "LEO" Reynoso Yataco
 JUAN PABUELO
 ESPOSO DE LA REGIDORA.

Anexo B-40

215
B. C. C. S.
S. M. B.

CUADERNO DE APELACION

EXP. N° : 2004 - 0055 "b" - JP
Procesado : GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA
Delito : Peculado y otro.
Agravado : Municipalidad Distrital San Juan de Yanac y otro .
Procedencia : Segundo Juzgado Penal de Chincha

RESOLUCION N° 02.-

Chincha, primero de Marzo
Del año dos mil cuatro.-

AUTOS y VISTOS; Observándose las formalidades establecidas en el artículo ciento treintauno del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; interviene como Vocal Ponente el señor **GOICOCHEA ELIAS** ; **CONSIDERANDO:**
PRIMERO: Que, motiva la vista la resolución número uno de fecha veintinueve de Enero del dos mil cuatro , que copiada corre a fojas ciento ochentiséis y siguientes , en el extremo que el Juez apertura proceso penal contra GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA por la comisión del delito de Peculado , Abuso de Autoridad y Nombramiento y Aceptación Ilegal para Cargo Público , con mandato de Detención ; **SEGUNDO:** Que, la medida de coerción personal debe atender a los presupuestos establecidos en el artículo ciento treintaicinco del Código Procesal Penal, siendo los siguientes : a) Que, existan suficientes elementos probatorios de la comisión de un delito doloso que vincule al imputado como autor o participe del mismo; b) Que, la sanción a imponerse sea superior a los cuatro años de pena privativa de la libertad; y c) Que, existan suficientes elementos probatorios para concluir que el imputado intenta eludir la acción de la justicia o perturbe la actividad probatoria; elementos que deben darse de manera copulativa; **TERCERO:** Que, en el caso que nos ocupa, y según se advierte de este Cuaderno de apelación que el Juez del proceso al calificar la denuncia del señor Fiscal Provincial motiva el extremo de la resolución cuestionada, sosteniendo que los hechos revisten gravedad debido a la condición del sujeto activo , en éste caso alcalde , y que habría incurrido en Peculado ; por lo que estando a la pena prevista para el delito sub litis y a las circunstancias de los hechos imputados, haciendo la pronosis de la pena ésta puede ser superior a los cuatro años ; **CUARTO:** Que, si bien existen indicios que vinculan al inculpado Galindo Cahuana con la comisión de los delitos investigados, sin embargo con relación al ilícito mas grave cuya pena máxima es mayor a cuatro años , es decir el tipo penal de Peculado , estos aún no son concluyentes e irrefutables conforme así ha concluido la Autoridad Policial en el apartado C del punto IV - Conclusiones del Atestado Policial número ochentitrés - IXDTPA- RPI- CPGH- CPN-31, comente de fojas uno y siguientes; y aún así fuere el caso , mas cierto resulta que el mínimo del quantum de la pena fijada para el ilícito precedentemente citado no es superior a los cuatro años ; por otro lado, del documento policial en comento aparece que el procesado Galindo Cahuana se ha presentado a la Autoridad encargada de la investigación preliminar con el objeto de esclarecer los hechos imputados tal cual se advierte de su manifestación de fojas ochenticinco, de la que se desprende además tener domicilio conocido y se desempeña a la fecha como Alcalde de la Municipalidad agraviada conforme lo acredita con la...
...del artículo treinta y nueve,
...del peligro procesal que éste eluda la acción de la justicia o

122

perturbe la actividad probatoria , máxime si el segundo párrafo del inciso tercero del artículo ciento treinticinco del Código Procesal Penal taxativamente establece que : " No constituye criterio suficiente para establecer la intensión de eludir a la justicia , la pena prevista en la ley penal para el delito que se le imputa"; en consecuencia no dándose de manera copulativa los presupuestos señalados en el artículo ciento treinticinco del Código procesal Penal a criterio del Colegiado debe revocarse el extremo del grado e imponérsele mandato de comparecencia restringida bajo reglas de conducta , y fijársele una caución razonable conforme a las posibilidades del encausado. Por las consideraciones precedentemente anotadas; **REVOCARON** : La resolución apelada, signada con el número uno de fecha veintinueve de Enero del dos mil cuatro , que copiada corre a fojas ciento ochentiséis y siguientes , en el extremo que el Juez apertura proceso penal contra GROVER ORIZAR GALINDO CAHUANA por la comisión del delito de Peculado , Abuso de Autoridad y Nombramiento y Aceptación Ilegal para Cargo Público , con mandato de Detención ; **REFORMÁNDOLA** : **DECRETARON** contra el antes nombrado instruido por los delitos y agravios sub iudice, mandato de Comparecencia Restringida e **IMPUSIERON** : Las siguientes restricciones a).- Comparecer cada fin de mes al Juzgado, informando respecto de sus actividades; b).- No variar el domicilio señalado en los actuados, ni ausentarse del mismo, sin previa autorización judicial; c) La prohibición de salir del país sin previa autorización judicial , oficiándose con tal fin , y, c) Impusieron como caución la suma de Un mil nuevos soles que deberá de cumplir dentro del término del tercer día de notificado o variarla por fianza personal o sustituirla por garantía patrimonial bajo apercibimiento de revocarse la comparecencia restringida otorgada; y, los devolvieron.-

S. S.
 Quintanilla Quispe .
Goicochea Elias
 Huamani Mendoza

The block contains several handwritten signatures in dark ink. There is a large, faint circular stamp or seal at the bottom center of the page, which appears to be a watermark or an official seal, though its details are not clearly legible.

Cédula de Notificación

Destinatario : Dr. Teobaldo Silva Araujo.
 Domicilio : Casilla N° 17743 del Colegio de Abogados de Lima - 1er Piso del Edificio Alzamora Valdez.
 Recurrente : Cleto Fernández Ramos.

RECURSO DE NULIDAD N° 754-2008
CONTRA : NELLY VICTORIA REYNOSO YACTAYO Y OTRO
DELITO : PECULADO
AGRAVIADO : EL ESTADO Y OTRO



Por medio de la presente cumplo con notificar la resolución expedida por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, de fecha 08 de Septiembre de 2009, mediante la cual: declararon **NO HA LUGAR** a lo solicitado, estando a que la vista de la causa se efectuó con anterioridad al pedido,.....; **IMPROCEDENTE** la nulidad deducida por la sentenciada Nelly Victoria Reynoso Yactayo,.....- Firmado S.S. GONZALES CAMPOS R.O., BARRIENTOS PEÑA, ROJAS MARAVÍ, ARELLANO SERQUÉN, ZEVALLOS SOTO. Sec. de Sala S. Salas Campos.

Se adjunta a fs. 02 copia simple de la precitada resolución.

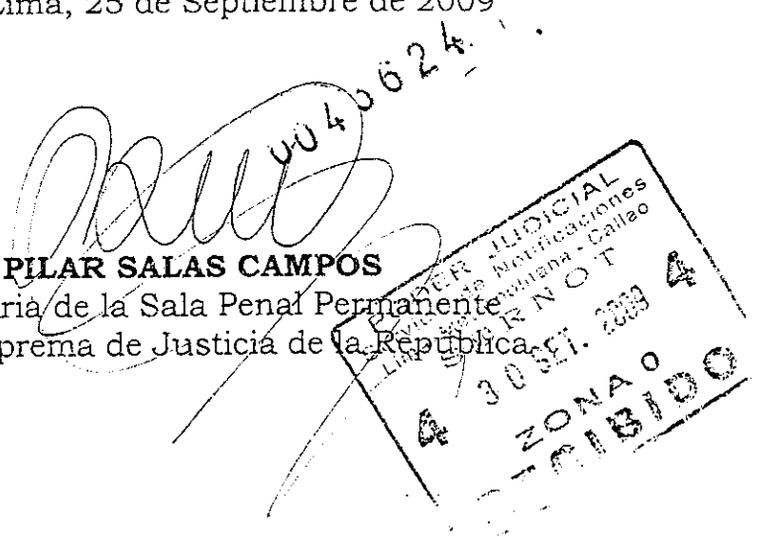
Lo que notifico a usted conforme a ley.

Lima, 25 de Septiembre de 2009



PILAR SALAS CAMPOS

Secretaria de la Sala Penal Permanente
 Corte Suprema de Justicia de la República



SALA PENAL PERMANENTE

R. N. No. 754-2008

ICA

Lima, ocho de setiembre del dos mil nueve.-

AUTOS Y VISTOS: Con el

escrito de nulidad presentado por la encausada Nelly Victoria Reynoso Yactayo, y la razón que antecede; Y **ATENDIENDO:**

PRIMERO: Que, la citada encausada invoca el inciso tercero del artículo ciento treinta y nueve de la Constitución Política del Perú, deduce la nulidad de la Ejecutoria Suprema del dieciocho de marzo del dos mil nueve, que absolvió el grado materia de recurso de nulidad interpuesto contra la sentencia de instancia. **SEGUNDO:**

Que, como fundamento de su pedido de nulidad, señala, que por escrito de fecha uno de abril del dos mil nueve, dedujo la excepción de prescripción de la acción penal incoada en su contra, la misma que no ha sido materia de pronunciamiento por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia al absolver el grado, limitándose sólo a confirmar la recurrida, omisión que considera vulnera su derecho de defensa y la tutela jurisdiccional efectiva. **TERCERO.** Que, esta Sala Penal Suprema en la Ejecutoria número setecientos noventa y ocho guión dos mil cinco, ha establecido como precedente vinculante, que la Sentencia o Ejecutoria que se emite, pronunciándose sobre el recurso de nulidad interpuesto por las partes en el ámbito de sus derechos e intereses legítimos, por su propia naturaleza y jerarquía, es definitiva e inmodificable – salvo en los supuestos de aclaración y corrección de resoluciones – o en los que hubiera incurrido en un vicio de procedimientos en la tramitación del recurso, siempre que importe una efectiva indefensión a la parte afectada, en este sentido fuera de estos casos no procede recurso alguno. **CUARTO:**

Que, el escrito solicitando la prescripción de la acción penal

presentado el uno de abril del presente año, fue proveído en la fecha resolviendo NO HA LUGAR a lo solicitado, estando a que la vista de la causa se efectuó con anterioridad al pedido, conforme obra a fojas setenta y siete. **QUINTO:** Que, este Supremo Tribunal al absolver el grado en recurso de nulidad, previa a la verificación de los hechos y los plazos de prescripción – habida cuenta que la ley faculta inclusive declararla de oficio, si fuere el caso – resolvió declarar no haber nulidad el grado de materia de nulidad. **SEXTO** Que, en el presente caso, la encausada Reynoso Yactayo pretende la nulidad de la Ejecutoria Suprema del dieciocho de marzo del dos mil nueve, alegando que la Sala Suprema no ha emitido pronunciamiento sobre la excepción de prescripción que dedujo el uno de abril del dos mil nueve, es decir con catorce días posteriores a la vista de causa, con el cuál se habría vulnerado su derecho de defensa, por lo tanto no es factible alegar indefensión ni afectación a la tutela jurisdiccional efectiva. Por tales fundamentos declararon: **IMPROCEDENTE** la nulidad deducida por la sentenciada Nelly Victoria Reynoso Yactayo, respecto a la Ejecutoria Suprema del dieciocho de marzo del dos mil nueve; careciendo de objeto emitir pronunciamiento alguno respecto de la Excepción de Prescripción de la Acción Penal deducida; notificándose, y los devolvieron.

S.S.

GONZALES CAMPOS

BARRIENTOS PEÑA

ROJAS MARAVÍ

ARELLANO SERQUÉN

ZEVALLOS SOTO

SE PUBLICO CONFORME A LEY

Dña. PILAR SALAS CAMPOS
Secretaria de la Sala Penal Permanente

126

3. DISCUSIONa. Aspecto legal(1) Constitucion Política.

Teniéndose en cuenta la Constitución Política del Perú es obligación del Estado brindar protección y seguridad a la población y el órgano encargado de esta función es la Policía Nacional. Según el Artículo 170 de esta magna ley, el Estado asigna los fondos destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de las FF.AA y la Policía Nacional y éstos fondos deben ser dedicados exclusivamente para tal fin, bajo el control de la autoridad señalada por ley. Entre los requerimientos logísticos se encuentran los locales policiales.

(2) Ley Orgánica de la PNP

La Policía Nacional de conformidad con su Ley Orgánica (Ley 27238) debe cumplir sus funciones asignadas y para optimizar los servicios que presta, debe recibir los recursos humanos y logísticos necesarios. Entre los recursos logísticos se encuentran los locales policiales, los mismos que deben reunir condiciones de habitabilidad y seguridad. Según el artículo 49 de esta ley el presupuesto de la PNP es fijado para cada ejercicio fiscal dentro de la estructura presupuestal del pliego Ministerio del Interior, así como sus ingresos propios y necesidades de administración y desconcentración. Sin embargo dentro de este presupuesto no están considerados las inversiones de capital, como la construcción de locales.

(3) Ley 27679: Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006.

De conformidad con esta ley y la de Gestión Presupuestaria del Estado (No-27209), las Regiones Policiales (hoy Direcciones Territoriales de Policía), y por ende las Sub Regiones PNP (hoy Regiones Policiales) no están facultadas para hacer inversiones de capital tales como compra de maquinarias, equipos, muebles, realizar construcciones, etc.

Por otro motivo la descentralización de la Unidad Programática del Ministerio del Interior asigna a las distintas Unidades Ejecutoras de la PNP solo los recursos ordinarios de Bienes y Servicios. Tal situación implica que las construcciones de locales policiales tengan que ser atendidos por el Ministerio del Interior.

b. Aspectos geográficos, logísticos y de seguridad

El distrito de San Juan de Yanac se ubica en la parte Nor - Este de la provincia de Chincha, tiene una extensión de 540.80 Km² y limita por el Norte con los distritos de Chavin y San Pedro de Huacarpansa - Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpansa, por el Oeste con Pueblo Nuevo y por el Sur

con Huamantambo y San Juan (Provincia de Castrovirreyna-Huancavelica). Es una zona andina con una altitud promedio de 2,150 msnm. La geografía, el modo de vida y los recursos disponibles determinan la infraestructura a emplearse en el desarrollo de los pueblos y de conformidad con estas características, los distritos de los Andes construyen sus viviendas con materiales ligeros (aunque seguros para su necesidad), utilizando piedra, adobes, barro, madera y calamina.

Sin embargo la aparición de la delincuencia terrorista demostró la debilidad de la organización policial en el aspecto de seguridad, pues muchos de sus locales construidos con estos materiales, fueron blanco fácil de los ataques terroristas, con el costo de muchas vidas de efectivos policiales.

Esta situación es comprensible, pues los pueblos tienen necesidad de contar con servicio policial que garanticen el orden y tranquilidad, necesarios para su desarrollo; obviando muchas veces las medidas de seguridad de sus locales.

El distrito de San Juan de Yanac no ha contado en el pasado con una Dependencia Policial, por lo tanto en su ciudad capital, en un área de 200 m2., han preparado el terreno para levantar su futuro local policial, en tanto la Municipalidad ha levantado el plano de ubicación y la Memoria Descriptiva de dicha propiedad, firmado por el Ing. Luis G. Valencia Oré. Sin embargo se desconocen las condiciones de seguridad de la misma. Se debe tener en cuenta que esta Región Policial tiene un déficit de locales policiales y que por restricciones presupuestarias, no se está cumpliendo desde hace (03) años, el Plan de Mediano Plazo que establece la construcción anual de por lo menos dos locales para el Dpto. de Ica.

El distrito cuenta con 1000 habitantes y la mitad de esta población vive en la ciudad capital, que además cuenta con colegios de primaria y secundaria y una posta médica. Se comunica con la ciudad de Chincha mediante una trocha carrozable, que se vuelve intransitable de Diciembre a Marzo, por las lluvias, esta trocha se entronca a una vía medianamente afirmada que va de Chincha hacia Tantará (Castrovirreyna). Dista de Chincha 80 Km. y es recorrida por camionetas y camiones mixtos que transportan personas y productos. Su clima es templado en el verano y frío en el invierno



c. Aspecto Policial

El distrito de San Juan Yanac se encuentra dentro del ámbito jurisdiccional de la Comisaría de Pueblo Nuevo (Distrito de Pueblo Nuevo), que cuenta con (01) Capitán como Corrisario, al mando de (15) Sub Oficiales y (02) Especialistas PNP. Esta Dependencia Policial tiene asignado una camioneta 4x4 y el armamento de corto y largo alcance, reglamentario. Dista del distrito en mención, aproximadamente 80 Km., por lo que los servicios policiales que le presta no tienen la frecuencia deseada. En San Juan de Yanac la delincuencia terrorista ha sido erradicada y la incidencia delictiva común no es significativa, registrándose faltas contra la persona, casos de violencia familiar,

algunos casos de faltas contra el patrimonio y tambien algunos casos de asalto y robos en la carretera.

d. Aspectos socio - económico

Como es conocido, el Distrito de San Juan de Yanac se ubica en la zona andina, por sobre los 2000 m. y con temperaturas que van desde los 16 a 9 °C en invierno. Es una zona económicamente deprimida del país, dedicándose a la agricultura, ganadería y comercio en menor escala. No cuentan con recursos de explotación minera ni producción industrial, que impulsen económicamente al distrito. Su participación en la construcción de un local para una futura Dependencia Policial sería muy relativa y por otro lado sus autoridades han manifestado su deseo de impulsar las gestiones para el saneamiento de la propiedad, pero no han hecho conocer su apoyo en la construcción y equipamiento del mismo. Por lo tanto el Estado debe determinar la realización de esta obra.

4. CONCLUSIONES



- a. Que el Distrito de San Juan de Yanac ha cedido un terreno de 200.0 m2. para destinarlo a su futura Comisaría, comprometiéndose sus autoridades a impulsar las gestiones para el saneamiento de dicha propiedad.
- b. Que las autoridades del Distrito de San Juan de Yanac no han hecho de conocimiento de la PNP su posible apoyo en la construcción y equipamiento del local de su futura Comisaría, y teniéndose en cuenta las condiciones socio - económicas de la zona, se asume que su contribución a la realización de la obra sería poco significativa en términos económicos.
- c. Que la Región Policial Ica tiene un déficit de locales policiales y hay un Cuadro de Necesidades Logísticas de (20) locales policiales por construir o reconstruir.
- d. Por lo expuesto en los puntos anteriores, el Ministerio del Interior deberá determinar la prioridad para la construcción del local destinado a la futura Comisaría de San Juan de Yanac.

5. ACCION RECOMENDADA

Que el Comando que la Dirección Territorial de Policía - Ayacucho gestione ante la DIRGEN PNP la construcción de un local para la futura Comisaría del Distrito de San Juan de Yanac (Chincha) y que la Región Policial Ica, por intermedio de la Comisaría Pueblo Nuevo "B", coordine e impulse las gestiones

131

Anexo B-43

► SENTENCIADO POR PECULADO

Demandan confirmar vacancia de alcalde

En localidad chinchana
de San Juan de Yánac.

Los pobladores chinchanos de San Juan de Yánac demandaron al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) pronunciarse sobre el acuerdo de concejo donde tres de cinco regidores declararon la vacancia de su alcalde Grover Galindo por tener sentencia definitiva en la Corte Suprema por el delito de peculado al pagar una deuda personal con dinero de la municipalidad.

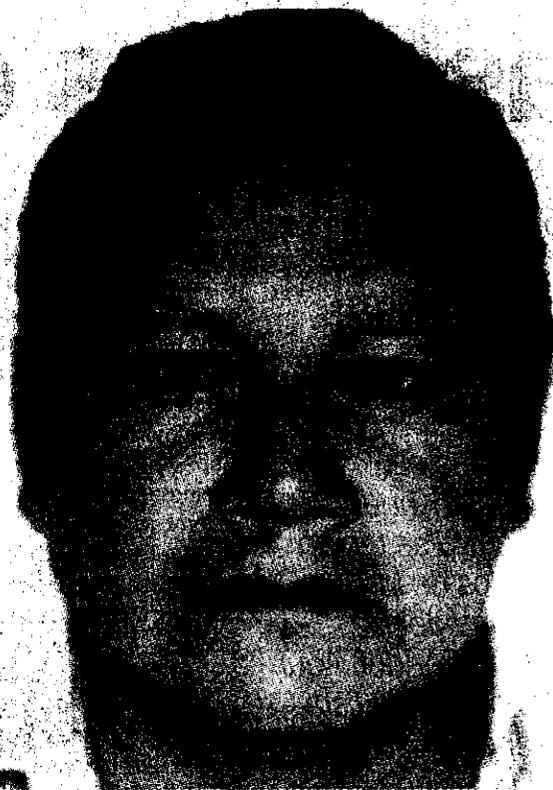
Esa medida, solicitada por el dirigente vecinal Cleto Fernández,

fue de inmediato trasladada al despacho del doctor Hugo Sivina Hurtado, quien desde entonces no se ha emitido opinión sobre el particular.

Los indignados chinchanos, en su mayoría humildes agricultores, recordaron que Galindo tiene actualmente otros seis procesos penales. También en el 2004 fue descubierto cobrando doble sueldo: el de alcalde y de director de un colegio, donde nunca asistió a laborar. Por si fuera poco hace unos meses descubrieron en su domicilio donaciones para los damnificados del Sur que aparentemente

iban a ser vendidos.

La semana pasada, EXPRESO, denunció que el Palacio Municipal de San Juan de Yánac se encuentran en total abandono porque su burgo-maestre no vive en esa jurisdicción, despacha en su domicilio que se ubica en Chíncha Alta, por lo que el complejo edil se encuentra totalmente vacío y con las puertas cerradas. Cabe reseñar igualmente que los parlamentarios Luis Negreiros, Mercedes Cabanillas, Luisa María Cúculiza, Rosa Florián y Yonhy Lescano han solicitado la inmediata respuesta del JNE.



Grover Galindo, su vacancia se resolverá en el JNE.

Anexo B-43

OTRAS "PERLAS"

A continuación una relación de obras "fantasmas" de Galindo Cahuana, por lo que los denunciantes piden la intervención del propio presidente de la República, Alan García:
-Electrificación rural – Anexo

San Luis de Huañopiza que costó S/. 45,000.00 y no existe ni un poste hasta el momento
- Asistencia Técnica a la Agricultura y Ganadería, cuyo costo es S/. 17,000.00, aunque nunca lo hace.

ANEXO B-44



SISTEMA DE EVALUACION DE RIESGO

Usuario: B9893	Tienda: Tiendas Provincia	Fecha/Hora-PC: 18/07/2007
----------------	---------------------------	---------------------------

Resultado Consulta RENIEC por Número

Consulta RENIEC

Número de Documento:	21844215
Apellido Paterno:	GALINDO
Apellido Materno:	CAHUANA
Nombres:	GROVER ORISAR
Fecha de Nacimiento:	06-05-1953
Nombre del Padre:	JOSE
Nombre de la Madre:	ORFELINA



[Handwritten signature]

Q

Q

■ Otros Datos

Lugar de Nacimiento:	
Estatura:	1,61
Sexo:	MASCULINO
Estado Civil:	CASADO
Grado de Instrucción:	SUPERIOR
Año de Estudio:	COMPLETO
Estado:	ACTIVO
Constancia de Votación:	SUFRAGÓ
Fecha de Expedición:	17-03-2006

■ Detalle de Inscripción

Número de Libro:	
Fecha de Inscripción:	04-01-2000
Doc. Sustentatorio:	2808793530

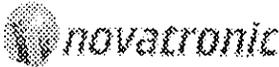
■ Detalle de Nacimiento

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	

■ Detalle de Domicilio

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	
Dirección:	AV VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE S/N

131



Software de Evaluación de Riesgos para el Sector Privado y Público

SISTEMA DE EVALUACION DE RIESGO

Usuario: B9893	Tienda: Tiendas Provincia	Fecha/Hora-PC: 18/07/2007
----------------	---------------------------	---------------------------

Resultado Consulta RENIEC por Número

Consulta RENIEC

Número de Documento:	21844215
Apellido Paterno:	GALINDO
Apellido Materno:	CAHUANA
Nombres:	GROVER ORISAR
Fecha de Nacimiento:	06-05-1953
Nombre del Padre:	JOSE
Nombre de la Madre:	ORFELINA




Otros Datos

Lugar de Nacimiento:	
Estatura:	1,61
Sexo:	MASCULINO
Estado Civil:	CASADO
Grado de Instrucción:	SUPERIOR
Año de Estudio:	COMPLETO
Estado:	ACTIVO
Constancia de Votación:	SUFRAGÓ
Fecha de Expedición:	17-03-2006

Detalle de Inscripción

Número de Libro:	
Fecha de Inscripción:	04-01-2000
Doc. Sustentatorio:	2808793530

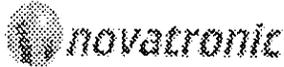
Detalle de Nacimiento

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	

Detalle de Domicilio

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	
Dirección:	AV VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE S/N

132



Software de gestión de riesgos de seguridad en línea

SISTEMA DE EVALUACION DE RIESGO

Usuario: B9893	Tienda: Tiendas Provincia	Fecha/Hora-PC: 18/07/2007
----------------	---------------------------	---------------------------

Consulta RENIEC

Resultado Consulta RENIEC por Número

Número de Documento:	21857602
Apellido Paterno:	RAMOS
Apellido Materno:	SARAVIA
Nombres:	ISMAEL GEREMIAS
Fecha de Nacimiento:	17-06-1959
Nombre del Padre:	MOISES
Nombre de la Madre:	TEOFILA



fechada



Otros Datos

Lugar de Nacimiento:	
Estatura:	1,85
Sexo:	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA
Año de Estudio:	COMPLETO
Estado:	ACTIVO
Constancia de Votación:	SUFRAGÓ
Fecha de Expedición:	02-06-2005

Detalle de Inscripción

Número de Libro:	
Fecha de Inscripción:	30-06-1998
Doc. Sustentatorio:	2801064599

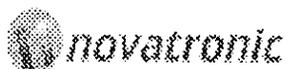
Detalle de Nacimiento

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	

Detalle de Domicilio

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	
Dirección:	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA S/N

137



SISTEMA DE EVALUACION DE RIESGO

Usuario: B9893	Tienda: Tiendas Provincia	Fecha/Hora-PC: 18/07/2011
----------------	---------------------------	---------------------------

Consulta RENIEC

Resultado Consulta RENIEC por Número

Número de Documento:	21883815
Apellido Paterno:	VILCAPUMA
Apellido Materno:	QUINCHO
Nombres:	WILBER EDSON
Fecha de Nacimiento:	08-10-1963
Nombre del Padre:	ELEUTERIO
Nombre de la Madre:	ELENA



■ Otros Datos

Lugar de Nacimiento:	
Estatura:	1,55
Sexo:	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA
Año de Estudio:	COMPLETO
Estado:	ACTIVO
Constancia de Votación:	SUFRAGÓ
Fecha de Expedición:	27-01-2003

■ Detalle de Inscripción

Número de Libro:	
Fecha de Inscripción:	28-02-2000
Doc. Sustentatorio:	2800647634

■ Detalle de Nacimiento

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	PUEBLO NUEVO
Localidad:	

■ Detalle de Domicilio

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	
Dirección:	AV. VICTOR HAYA DE LA TORRES S/N

134



SISTEMA DE EVALUACION DE RIESGO

Usuario: B9893	Tienda: Tiendas Provincia	Fecha/Hora-PC: 18/07/20
----------------	---------------------------	-------------------------

Resultado Consulta RENIEC por Número

Consulta RENIEC

Número de Documento:	42461074
Apellido Paterno:	CHAVEZ
Apellido Materno:	LAURA
Nombres:	OFELIA LOURDES
Fecha de Nacimiento:	23-03-1980
Nombre del Padre:	VIDAL JORGE
Nombre de la Madre:	ELSA GLADYS




Otros Datos

Lugar de Nacimiento:	
Estatura:	1,55
Sexo:	FEMENINO
Estado Civil:	SOLTERO
Grado de Instrucción:	SUPERIOR
Año de Estudio:	1
Estado:	ACTIVO
Constancia de Votación:	SUFRAGÓ
Fecha de Expedición:	22-07-2002

Detalle de Inscripción

Número de Libro:	
Fecha de Inscripción:	19-07-2002
Doc. Sustentatorio:	2800747806

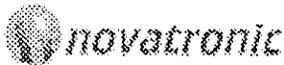
Detalle de Nacimiento

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	CHINCHA ALTA
Localidad:	

Detalle de Domicilio

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	
Dirección:	ANEXO SAN LUIS DE HUAÑUPIZA S/N

135



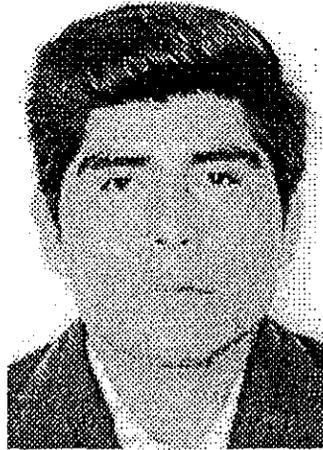
SISTEMA DE EVALUACION DE RIESGO

Usuario: B9893	Tienda: Tiendas Provincia	Fecha/Hora-PC: 18/07/20
----------------	---------------------------	-------------------------

Resultado Consulta RENIEC por Número

Consulta RENIEC

Número de Documento:	21844593
Apellido Paterno:	GARAY
Apellido Materno:	CANCHARI
Nombres:	ARMANDO DOMINGO
Fecha de Nacimiento:	19-04-1961
Nombre del Padre:	JULIAN
Nombre de la Madre:	ADRIANA



Armando Domingo



■ Otros Datos

Lugar de Nacimiento:	
Estatura:	1,55
Sexo:	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO
Grado de Instrucción:	PRIMARIA
Año de Estudio:	6
Estado:	ACTIVO
Constancia de Votación:	SUFRAGÓ
Fecha de Expedición:	15-06-2002

■ Detalle de Inscripción

Número de Libro:	
Fecha de Inscripción:	30-12-1997
Doc. Sustentatorio:	2800887669

■ Detalle de Nacimiento

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	

■ Detalle de Domicilio

Departamento:	ICA
Provincia:	CHINCHA
Distrito:	SAN JUAN DE YANAC
Localidad:	
Dirección:	ANEXO HUAÑUPIZA S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

PROVINCIA DE CHINCHA - DPTO. ICA

RECIBO DE EGRESO N° 000432

S/ 450.00

Recibi de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac - Chincha

La suma de cuatrocientos 00/100 Nuevos Soles

Por concepto de Pago Por Prestar Servicio a la
Municipalidad como Secretaria correspondien
te al mes de Setiembre

San Juan de Yanac, 29 de Setiembre de 2007

Chupos N° 12127040

Nombre: Haroldo Vilcapuma C.

DNI: 21872431

Tesoreria

Anexo B-45

76

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE CAÑETE – FREDEC

FUNDADO EL 19 DE ABRIL DE 2011

Inscrito en los Registros Públicos -Cañete- Partida N°21142252

Dirección: Urb. Los Libertadores B-7. San Vicente de Cañete///cel. 975716554 /980166368 /985075159 /

PRONUNCIAMIENTO

A las Organizaciones Sindicales, Políticas, Sociales, Religiosas, Populares y al Pueblo en general, saludamos a nombre del Consejo Directivo del Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Cañete, al mismo tiempo que demandamos lo siguiente:

1.- Rechazar y Derogar la Ley N° 29777 del 27-07-2011 – Ley N° 24239 del 19-07-1985; “LEY QUE PRETENDE DERIVAR LOS SOBANTES DEL RIO CAÑETE PARA CONCÓN-TOPARA-CHINCHA ALTA EN PROYECTOS DE IRRIGACION AL DEPARTAMENTO DE ICA”

Exigimos la derogatoria inmediata de esta ley por ser atentatoria a los intereses de nuestra provincia, ya que es un alto riesgo su disposición arbitraria y un atentado al uso y consumo de la población urbana y rural. De igual forma es un perjuicio anunciado a nuestra agricultura que se verá afectada en su uso ante el obligado racionamiento que se tendría que implementar para el riego de los diferentes cultivos de nuestro valle.

Su rápida aprobación y promulgación pone en evidencia los intereses económicos privados, conforme lo precisa su art. N° 2 Financiamiento, siendo esto inconcebible por el precedente que se tiene del sector privado, que no respeta el derecho del pueblo, sino recordemos las MOVILIZACIONES de los pueblos que han desarrollado para ser escuchados y suspender acuerdos que obedecen intereses transnacionales.

2.- POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.-

Creada al calor de la lucha de nuestro pueblo. No vamos a tolerar que la burla y el engaño tengan como víctima a nuestra Juventud estudiosa. Nuestras autoridades tienen el deber de apoyar y gestionar ante las autoridades educativas el presupuesto necesario, y su respectiva implementación para que nuestra Casa de Estudios Superiores opere como manda la ley.

Por ello rechazamos los actos desleales y la presencia de promotores no autorizados que consideran que la preparación académica es un negocio, antes que atender con soluciones las demandas de los universitarios

Exigimos a las autoridades a definir a la brevedad, la forma, modo, condición como deberá iniciarse su ejecución.

3.- RESPETO E INTANGIBILIDAD A NUESTROS LÍMITES TERRITORIALES CON LA REGIÓN ICA.-

Ratificamos la defensa de nuestra integridad territorial conforme lo establece el informe de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM, que precisa que el límite territorial de la provincia de Cañete es hasta el Km. 179.369 de la Carretera Panamericana Sur (Quebrada Río Seco de Topará).

Por tanto exigir una ley que reafirme lo establecido en el citado documento oficial, que se encuentra sustentado en razones históricas, geográficas, y legales.

4.- NO A LA AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CAÑETE.-

Demandamos la suspensión y/o cancelación inmediata de la eventual construcción de nuevos pabellones en el Establecimiento Penitenciario de Cañete.

luego de haberse hecho de conocimiento público la asignación de la partida presupuestal para pretender viabilizar dicho proyecto.

Tal iniciativa, no sólo perjudicará y lesionará la seguridad, tranquilidad y paz social en nuestra provincia, sino que no resuelve de manera coherente, racional y veraz la actual problemática penitenciaria que se vive en Cañete, como en otras jurisdicciones, donde el hacinamiento, y traslado de internos, impiden cumplir con los objetivos de re socializar y reeducar a los infractores de la Ley.

Una justa respuesta estaría orientada a comprender, que la mejor manera de resolver los problemas penitenciarios, es que cada interno sentenciado sea rehabilitado en la jurisdicción donde ha delinquido.

5.- POR LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE.-

Planteamos la urgente construcción del Hospital Regional de Cañete. Nuestra población no puede estar relegada a que un servicio tan esencial en el tratamiento de la recuperación de la salud, conlleve a que nuestros conciudadanos cañetanos tengan que desplazarse a otras ciudades con pérdidas de tiempo y recursos económicos.

Los presupuestos para su construcción existieron ya que se aprovisionaron en tiempos de emergencia. Es de responsabilidad de las autoridades el cumplimiento de la ejecución de obras que hoy no deben ser postergadas, menos olvidadas.

La nueva administración del gobierno central, que Preside Ollanta Humala, ha dispuesto como política de Estado la construcción de un hospital en cada provincia, que se cumpla.

6.- ESCLARECIMIENTO Y SANCIÓN A LOS CULPABLES SOBRE CASO FINVER.-

Deploremos todo acto de corrupción, más aun cuando estos provienen de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Ha sido de pleno conocimiento de nuestra comunidad el ESCÁNDALO PÚBLICO del caso FINVER, denuncias formuladas, por algunos de los involucrados, que sin haber debidamente acreditado o sustentado hechos irregulares, por ser su obligación, han ameritado su archivamiento a nivel del Ministerio Público, exigimos se presenten los respectivos Recursos de Queja.

Por ello el Frente de Defensa de los Intereses de Cañete, ante la gravedad del atentado a los recursos que debieron ser invertidos en beneficio de nuestro pueblo, ha decidido formular la denuncia penal correspondiente.

7.- CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE BASES DE DESCENTRALIZACIÓN – SOBRE LA SEDE REGIONAL EN CAÑETE.-

Consideramos legítima y justa la aspiración de nuestra provincia de ser Sede del Gobierno Regional de Lima, al haberse cumplido el presupuesto establecido en la referida norma.

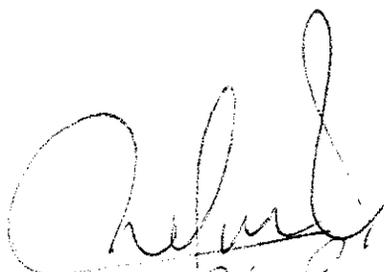
¡¡El Pueblo Organizado, Jamás será Burlado!!

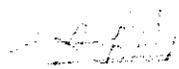
¡¡Podrán archivar denuncias apócrifas, pero éstos delitos no prescribirán!!

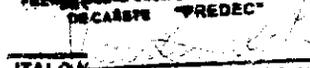
¡¡FREDEC, por un Cañete Diferente y Mejor!!

Cañete, 2 de Agosto de 2011.

Consejo Directivo del FREDEC


RR
2/05
RR


2

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES
DE CAÑETE "FREDEC"

ITALO MALDONADO MONTOVA
PRESIDENTE

139



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 078 - 2011 - CFCM/CR.

Lima, 12 de septiembre del 2011

Señor
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de la Región de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánc de la provincia de Chíncha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron de manera directa sobre su disconformidad con la Gestión Municipal 2007-2011 sobre la existencia de presuntas irregularidades y actos de corrupción en la administración de los recursos de la municipalidad en perjuicio del Estado y del desarrollo local.

La mayoría de los pobladores que participaron en la audiencia pública manifestaron que el señor Grover Orisar Galindo Cahuana, Ex Alcalde distrital del periodo 2007-2011 habría presentado obras fantasmas ante el Ministerio de Economía y Finanzas, como la electrificación rural en los anexos, cuando en la actualidad ninguno cuenta con energía eléctrica, obras inconclusas, malversación de fondos, colusión y peculado; por lo que la población en su conjunto solicitó la inmediata intervención de la Contraloría General de la República para que efectúe una acción de control especial del periodo 2007-2011, incluyendo la actual gestión a cargo del señor Edgar Rodríguez Vilcapuma, que no habría dado a conocer sobre la situación económica y financiera en que recibió a la Municipalidad.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE una Acción de Control Especial a la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánc de la provincia de Chíncha, Ica y en aplicación del Artículo 96 de la Constitución Política del Perú y Artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular, teniendo en cuenta que se trata de la fiscalización del uso de los recursos del Estado.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

.....
CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

CFCM/wqq/amrm
Ing. 303-2011

140



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 079 - 2011 - CFCM/CR.

Lima, 12 de septiembre del 2011

Señor Doctor
JOSE ANTONIO PELAEZ BARDALES
Fiscal de la Nación
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron de manera directa sobre su disconformidad con la Gestión Municipal 2007-2011 sobre la existencia de presuntas irregularidades y actos de corrupción en la administración de los recursos de la municipalidad en perjuicio del Estado y del desarrollo local.

La mayoría de población que ha participado en la audiencia pública ha manifestado que el señor Grover Orisar Galindo Cahuana, Ex Alcalde Distrital del periodo 2007-2011 habría presentado obras fantasmas ante el Ministerio de Economía y Finanzas, como la electrificación rural en los anexos, cuando en la actualidad ninguno cuenta con energía eléctrica, obras inclusas, malversación de fondos, colusión y peculado; por lo que la población en su conjunto solicitó la inmediata intervención de la Contraloría General de la República para que efectúe una acción de control especial del periodo 2007-2011, incluyendo la gestión actual a cargo del señor Edgar Rodríguez Vilcapuma, que no habría dado a conocer sobre la situación económica y financiera en que recibió a la Municipalidad.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE una exhaustiva investigación sobre los presuntos actos de corrupción en la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac de la Provincia de Chincha - Ica, toda vez de que la población manifiesta su disconformidad con las acciones de investigación del Ministerio Público de la provincia de Chincha.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

CFCM/wqq/amrm
Ing. 303-2011

141



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 080 - 2011 - CFCM/CR.

Lima, 12 de septiembre del 2011

Señor
MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
Ministro de Agricultura
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de septiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la Provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus quejas y demandaron el financiamiento y ejecución de los proyectos de desarrollo para el sector agropecuario, entre ellos podemos mencionar:

1. Proyecto "Afianzamiento hídrico de la Cuenca del Río Grande – Santa Cruz – Palpa", con código SNIP N° 136200 con factibilidad a nivel de perfil de proyecto.
2. Proyecto "Mejoramiento y rehabilitación del canal principal toma del pueblo, distrito de San Juan de Yánac – Chincha – Ica" con SNIP N° 185661, la misma que se encuentra en evaluación a nivel de perfil.

Asimismo, la población requiere con carácter urgente de asistencia técnica en el sector agropecuario para el mejoramiento genético de ganado caprino, vacuno y ovino, a través de profesionales veterinarios, ingenieros zootecnistas e ingenieros agrónomos para brindar ayuda al sector rural y genera valor agregado la producción agropecuaria. Del mismo modo, es necesario que el Ministerio de Agricultura a través de órganos competentes apoye para la instalación de una planta quesera; mejoramiento y apoyo con proyectos productivos alternativos para la implementación de viveros de plantas frutales de durazno, manzano y palto.

Siendo este tema de su especial competencia, solicito a usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE una Acción de Control Especial a la Municipalidad Distrital de San Juan de Yánac de la Provincia de Chincha, Región Ica y en aplicación del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

CFCM/wqq/amrm
Ing. 303-2011

142



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 081 - 2011 - CFCM/CR.

Lima, 12 de septiembre del 2011

Señora
EMMA PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministro de Educación
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánc de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus quejas y demandaron el financiamiento y ejecución de los proyectos de infraestructura escolar, entre ellos podemos mencionar:

La población sostuvo que el 12 de agosto del 2008, la I. E. Integrado N° 22257 fue cerrado y en marzo del presente año se realiza la reapertura para prestar sus servicios.

El señor José García Félix, Director de la institución educativa sostiene que la infraestructura ha colapsado y sostiene que los alumnos requieren computadoras para el proceso de enseñanza – aprendizaje y la construcción de servicios higiénicos. En los mismos términos los docentes y la población manifestaron la necesidad de la construcción de de dos aulas y un centro de computo para la Institución Educativa del Anexo Copacabana. Además, los estudiantes demandaron la instalación de Internet para integrarse al mundo de las comunicaciones y el conocimiento, la implementación de comedores estudiantiles, dotación de útiles escolares.

De otro lado, la población exigió que el Ministerio de Educación debe establecer como política institucional el cambio y/o rotación de los docentes, evaluación permanente y control de asistencia de los docentes, toda vez de que durante el año 2010 y 2011, habría personal docente que no vendría asistiendo a prestar sus servicios al centro educativo donde se encuentra como personal docente nombrado, sin embargo vendría realizando el cobro de sus remuneraciones, sin cumplir sus labores, por lo que solicitaron el control de asistencia de los profesores y sanciones para aquellos docentes que no asisten a desarrollar sus clases y se imponga las sanciones drásticas, de ser necesario con la inhabilitación para laborar en el sector público.

Igualmente, los pobladores solicitaron la creación de CETPRO para los jóvenes que egresan de los colegios puedan prepararse para la actividad laboral.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a Usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE disponer las acciones que permitan viabilizar la petición de las autoridades y poblaciones San Juan de Yánc de la provincia de Chincha, Ica y en aplicación del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, remitir un informe detallado de las acciones puestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

CFCM/wqq/amrm
Ing. 303-2011



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 082 - 2011 - CFCM/CR.

Lima, 12 de septiembre de 2011

Doctor
CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yanac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus necesidades, entre ellos podemos mencionar:

El distrito cuenta con dos Centros de Salud: Puesto de Salud de San Juan de Yanac y San Luis de Huañupiza, los cuales requieren con urgencia de equipamiento e instrumental médico y dotación de ambulancias para brindar atención y traslado de pacientes a los establecimientos de mayor de complejidad en casos de emergencia que ocurre constantemente por la picadura de víboras.

De otro lado, el señor Alcalde, sostuvo que población en su mayoría tiene problemas de caries dental y se requiere de un odontólogo en los centros de salud para prevenir los problemas de salud bucal.

En materia de ayuda social, se ha recibido el pedido de la señora Gina Margot Altamirano Ruiz, madre de Josellín Margoth Fernández Altamirano, menor con problemas de visión (invidente) que requiere de ayuda urgente para su internamiento, tratamiento y rehabilitación médica especializada que le permita en el futuro valerse de sí misma. La madre de familia solicitó que el Ministerio de Salud, interponga sus buenos oficios para la recuperación de su menor hija, por tratarse de un caso humanitario.

De la misma forma, el señor Juan Ernesto Yataco, presentó un caso y ha solicitado ayuda para la señora Rosa Garay que tiene diagnóstico de parálisis maxilo facial que le ha generado un tumor en la parte maxilo facial, que según la Jefa del Puesto de Salud tendría historia clínica y habría sido referenciada a un Hospital de mayor complejidad, sin embargo a la fecha el estado de la paciente ha empeorado por la falta de atención médica y de recursos económicos.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE las acciones que permitan viabilizar la petición de las autoridades y pobladores del Distrito de San Juan de Yanac, Provincia de Chincha, Región Ica y en aplicación del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

CFCM/wqg/amrm
Ing. 303-2011

143



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 083 - 2011 - CFCM/CR.

Lima, 12 de septiembre de 2011

Señor Econ.

PEDRO FRANCKE BALLVÉ

Presidente del Comité Ejecutivo del
Sistema Metropolitano de la Solidaridad
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular su ayuda social para dos pacientes en situación económica muy precaria.

Se trata del caso de la señora Gina Margot Altamirano Ruiz, madre de Josellin Margoth Fernández Altamirano, menor con problemas de visión (invidente) que requiere de ayuda urgente para su internamiento, tratamiento y rehabilitación médica especializada que le permita en el futuro valerse de sí misma. La madre de familia solicitó que el Hospital de Solidaridad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, coopere para el tratamiento y la recuperación de la paciente, por tratarse de caso social y humanitario.

De la misma forma, el señor Juan Ernesto Yataco, presentó un caso y ha solicitado ayuda social para la señora Rosa Garay que tiene diagnóstico de parálisis maxilo facial que le ha generado un tumor en la parte maxilo facial, sin embargo a la fecha el estado de la paciente ha empeorado por la falta de atención médica y las falta de recursos económicos.

En tal sentido, recorro a su digna dirección para solicitarle se sirva brindar todas las facilidades y la ayuda que el caso requiere por tratarse de caos humanitarios, teniendo en consideración que se trata de pobladores del área rural, que no tienen posibilidades de acceder a los servicios de salud.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

CFCM/wqq/amrm
Ing. 303-2011



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 084 - 2011 - CFCM/CR.

Lima, 12 de septiembre de 2011

Señor
CARLOS EDUARDO PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus necesidades, entre ellos podemos mencionar:

Las autoridades y la población manifestaron que Provías Descentralizado apruebe y el financiamiento y ejecución de la ampliación de la carretera de San Juan de Chincha hasta San Juan de Yanac consistente en 56.9 Kilómetros, que el 15 de julio del 2011 ha sido levantado todas las observaciones ante el Provías Descentralizado, la cual debería ser priorizado teniendo en consideración que el Gobierno Local no cuenta con presupuesto. Además, los pobladores sostienen que los huaycos generan la interrupción e incomunicación de los anexos y comunidades con la localidad de Chincha y el resto del país, toda vez de que en toda la ruta no están construidas los puentes carrozables.

Proyecto "Rehabilitación del camino vecinal San Juan – San Juan de Yánac", con Código SNIP N° 85381, viable a nivel de perfil de proyecto.

De otro lado, la población sostiene que hay la necesidad de construir la carretera de Copacabana – María Santa Beatriz para unir al distrito de San Juan de Yánac con la carretera de Huancayo.

Deb tomarse en cuenta que el costo de transporte de taxi para el traslado de Chincha a San Juan de Yanac, asciende a la suma de S/. 300.00 a S/. 400.00, que no permite a la población ni a las autoridades realizar gestiones de manera oportuna para mejorar las condiciones de accesibilidad y la infraestructura de desarrollo.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a Usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE disponer las acciones que permitan viabilizar la petición de las autoridades y pobladores del distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, Ica y en aplicación del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

CFCM/wqq/amrm
Ing. 303-2011

146



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 085 - 2011 - CFCM/CR.

Lima, 12 de septiembre de 2011

Señor Doctor
OSCAR HUMBERTO CHAVEZ LOPEZ
Gerente General
América Móviles S.A.A.
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus necesidades, entre ellos podemos mencionar:

Las autoridades y la población manifestaron que hay la necesidad urgente de la instalación de antenas repetidoras de telefonía móvil, para el cual se habría suscrito un convenio en el mes de julio del 2011 con la Empresa América Móviles, disponiéndose para concretar la instalación de un terreno como parte de convenio.

En tal sentido, solicito a usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE disponer las acciones que permitan viabilizar la petición de las autoridades y pobladores del distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha – Ica, teniendo en cuenta que la población se encuentra incomunicada y aislada del resto del país y del mundo.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 086 - 2011 - CFCM/CR.

Lima 12 de septiembre de 2011

Señor Doctor
ALVARO BADIOLA GUERRA
Gerente General de
Telefónica del Perú S.A.A.
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus necesidades, entre ellos podemos mencionar:

Las autoridades y la población manifestaron que hay la necesidad urgente de la instalación de antenas repetidoras de telefonía móvil, ante la falta de la señal de telefonía móvil de Movistar, quedando incomunicada y aislada del resto del país y del mundo.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a Usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE disponer las acciones que permitan viabilizar la petición de las autoridades y pobladores del distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha - Ica y remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 087 - 2011 - CFCM/CR.

Lima 12 de septiembre de 2011

Señor

AIS JESÚS TARABAY YAYA

Director Ejecutivo del Organismo de
Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus necesidades.

La población ha demandado que el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, realice las coordinaciones y acciones para el saneamiento físico legal de la propiedad de las comunidades, para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad en el área rural y realice la entrega de los títulos de propiedad, teniendo en consideración que la población se encuentra en situación económica muy precaria.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a Usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE disponer las acciones que permitan viabilizar la petición de las autoridades y pobladores del distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha - Ica y remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

149



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 088 - 2011 - CFCM/CR.

Lima 12 de septiembre de 2011

Señor Doctor
SALOMON LERNER GHITIS
Presidente de Consejo de Ministros
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus necesidades.

El señor Bruno Contreras Chávez en su intervención en la audiencia, sostuvo que en los años 80' el distrito de San Juan de Yánac ha sido afectado por la violencia terrorista, cuyas víctimas habrían quedado en total desamparo, por lo que exigió que el Estado a través del Programa de Reparaciones Colectivas, adscrita a la Presidencia de Consejo de Ministros, efectúe el pago de indemnizaciones a las víctimas del terrorismo, que bordean alrededor de 80 personas quienes habrían cumplido con su empadronamiento, sin embargo hasta la fecha no recibieron ninguna indemnización, conforme se estableció en los lineamientos técnicos y metodologías para la determinación de los montos, procedimientos y modalidades de pago que debió regir en la implementación del Programa de Reparaciones Económicas.

En materia de ordenamiento territorial, ante los conflictos de los anexos y las dos comunidades del distrito con las comunidades de la región Huancavelica, hay la urgente necesidad de tomar acciones inmediatas de deslinde territorial a fin de resolver los problemas de límite territorial.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a Usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE disponer las acciones que permitan viabilizar la petición de las autoridades y pobladores del distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha - Ica y remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

CFCM/wqq/amrm
Ing. 303-2011

150



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 089 - 2011 - CFCM/CR.

Lima 12 de septiembre de 2011

Señor

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO

Ministro de Economía y Finanzas

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus necesidades.

El señor Edgar Gribol Rodríguez Vilcapuma, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yána sostuvo la necesidad de flexibilizar el proceso de evaluación del Sistema Nacional de Inversión Pública, que no estaría permitiendo agilizar la ejecución y financiamiento de los Proyectos de Inversión de Pública para los distritos con menores recursos económicos.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a Usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE disponer las acciones que permitan viabilizar la petición de las autoridades y pobladores del distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha - Ica y remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 090 - 2011 - CFCM/CR.

Lima 12 de septiembre de 2011

Señor Ing.
CARLOS HERRERA DESCALZI
Ministro de Energía y Minas
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron para formular sus necesidades.

La población sostiene que las municipalidades con menores ingresos por concepto de Foncomún, deben ser beneficiarios de la transferencia de otros recursos provenientes de la redistribución de Canon Minero por la necesidad de la población y no en base al mapa de pobreza que no especifica ni recoge la verdadera situación de las comunidades campesinas y poblaciones en situación económica muy precaria.

De la misma manera, los pobladores demandaron que el Ministerio de Energía y Minas proponga ante el Poder Ejecutivo una iniciativa de Ley para la Redistribución de Canon Minero por la necesidad de la población y no en base al mapa de pobreza, por tratarse de materia económica, para que este Poder del Estado tramite ante el Congreso de la República el respectivo proyecto de Ley, en el marco de la inclusión social.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a Usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE disponer las acciones que permitan viabilizar la petición de las autoridades y pobladores del distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha - Ica y remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República

CFCM/wqq/amrm
Ing. 303-2011

152



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

OFICIO N° 091 - 2011 - CFCM/CR.

Lima, 12 de septiembre del 2011

Señor Doctor
OSCAR VALDÉS DANCUART
Ministro del Interior
Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y hacer de su conocimiento que el Congreso de la República de la República fortaleciendo su función de representación ha realizado audiencias públicas en los 43 distritos de Ica el día 07 de setiembre del 2011, entre los cuales estuvo a mi cargo el Distrito de San Juan de Yánac de la provincia de Chincha, en la cual participaron autoridades, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la población, quienes intervinieron de manera directa; solicitaron que por nuestro intermedio se viabilice la posibilidad de la construcción de una Comisaria en su localidad.

Siendo este tema de especial competencia, solicito a usted se sirva disponer con carácter de MUY URGENTE la atención del pedido de los pobladores del Distrito de San Juan de Yánac de la Provincia de Chincha - Ica, toda vez de que la población necesita tener en su distrito la presencia de los efectivos policiales y en aplicación del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, sirva remitir un informe detallado de las acciones dispuestas sobre el particular.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



CLAUDIA FAUSTINA COARI MAMANI
Congresista de la República